



Fotografía: ONU Mujeres / Dzilam Méndez

RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPAL CON LAS MUJERES AL CENTRO



Guía para gobiernos municipales y mujeres tomadoras de decisiones en el ámbito local para garantizar que los planes de recuperación post COVID-19 sean sensibles al género

RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPAL CON LAS MUJERES AL CENTRO: GUÍA PARA GOBIERNOS MUNICIPALES Y MUJERES TOMADORAS DE DECISIONES EN EL ÁMBITO LOCAL PARA GARANTIZAR QUE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN POST COVID-19 SEAN SENSIBLES AL GÉNERO

Derechos Reservados © Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, 2020.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier forma, medio, sistema o transmisión, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud deberá dirigirse a la oficina de ONU Mujeres en México.

ONU Mujeres
Av. Calz. Gral. Mariano Escobedo 526
C.P. 11590
Ciudad de México
publicacionesmx@unwomen.org

Elaboración de contenidos:
Jogin Abreu

Coordinación general de la publicación:
Natalia Calero, Especialista en Gestión de Programas,
ONU Mujeres México
Gerardo Camarena, Especialista Técnico para Proyectos
Estratégicos, ONU Mujeres México

Corrección de estilo: Andrés Téllez
Diseño y diagramación: aid arte i diseño - www.arteidiseno.com
Fotografías: © ONU Mujeres

Edición: diciembre 2020.
Impreso en México.

ISBN: en trámite

Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas que apoyaron en la elaboración de esta guía: Yunuel Patricia Cruz Guerrero, Rosalina Arteaga Barrón y Alma Burciaga González. Agradecimiento especial a Teresa Guerra, Angelina Velasco y Claudia Ramírez de ONU Mujeres México, por su valioso apoyo en las gestiones para la elaboración de este documento.

RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPAL CON LAS MUJERES AL CENTRO



Guía para gobiernos municipales y mujeres tomadoras de decisiones en el ámbito local para garantizar que los planes de recuperación post COVID-19 sean sensibles al género

ONU MUJERES | Diciembre 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	V
INTRODUCCIÓN	VII
¿Para qué es esta guía y a quiénes va dirigida?	VII
1. ENTENDIENDO LA CRISIS DEL COVID-19 CON LENTES DE GÉNERO: ALGUNAS IDEAS FUNDAMENTALES	1
Marco general sobre la COVID-19 y su impacto diferenciado en contextos de crisis y emergencias en mujeres y niñas	3
2. ENTENDIENDO LA CRISIS DEL COVID-19 CON LENTES DE GÉNERO: ALGUNAS IDEAS FUNDAMENTALES	3
De la emergencia sanitaria a la recuperación como oportunidad para el desarrollo	5
Analizando la COVID 19 desde la óptica de la gestión de riesgos	8
3. ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA LOCAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN TIEMPOS DE CRISIS	11
Conceptos básicos de género	13
4. ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA LOCAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN TIEMPOS DE CRISIS	13
Incorporación del enfoque de género en el Plan de Recuperación Socioeconómica Municipal	17
Paso 1: Gobernanza participativa con perspectiva de género para la recuperación en el contexto de la pandemia	19
Paso 2: Diagnóstico multidimensional de impactos de la epidemia en el territorio con perspectiva de género	30
Paso 3: Identificación de acciones realizadas	40
Paso 4: Identificación de prioridades para el Plan de Recuperación Socioeconómica Municipal	46
Paso 5: Diseño y validación del PRESEM con perspectiva de género y enfoque de derechos	58
Paso 6: Implementación y monitoreo del PRESEM	64
5. CONCLUSIONES	79
6. ANEXOS	83
Anexo 1 Breve diagnóstico general de las realidades diferenciadas que las mujeres están experimentando en cada una de las 8 dimensiones propuestas por ONU-Hábitat	85
Anexo 2 Acciones a nivel local en México y en el mundo	90
Anexo 3 Herramientas prácticas para bajar fondos	92
Anexo 4 El marco normativo municipal para la atención de la COVID-19	97
Anexo 5 Conceptos básicos sobre género	101
REFERENCIAS	109
BIBLIOGRAFÍA	110

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CDMR	Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente
COMRESE	Consejo Municipal para la Recuperación Social y Económica
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la de Desarrollo Social
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ESRAI	Estratos Socialmente Relevantes de Atención Inmediata
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
GED	Género en el Desarrollo
GIR	Gestión Integral del Riesgo
IASC	Comité Permanente entre Organismos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU Mujeres	Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PRESEM	Plan de Recuperación Socioeconómica Municipal
TIC	Tecnologías de la información
UN DHA	Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas

PRESENTACIÓN

La plena participación política de las mujeres es indispensable para la existencia y el fortalecimiento de las democracias. Además de garantizar un derecho humano, cuando los Estados aseguran condiciones de igualdad para que las mujeres puedan ejercer sus derechos político-electorales, impulsan sociedades más inclusivas y, por ende, más prósperas.

Los gobiernos locales, o municipales en el caso específico de México, son los espacios políticos más cercanos para las y los habitantes. Son, muchas veces, los que dan lugar al comienzo de la carrera política de las personas y, al mismo tiempo, los menos analizados. Los obstáculos a los que hacen frente las mujeres para acceder a los cargos en el municipio pueden impedir el desarrollo de la carrera política de las mujeres e impedir, así, el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. Analizarlos, nos permite tener herramientas para erradicarlos y garantizar que las personas puedan ejercer sus cargos de forma eficaz, al tiempo que se incide en la diversidad de los liderazgos que encabezan dichos gobiernos.

Las mujeres hacen frente a obstáculos, por un lado, de carácter estructural y, por el otro, de carácter personal. Dentro de los primeros, se encuentran los estereotipos de género que consideran que la participación de las mujeres corresponde al espacio privado y no así al público, lo cual genera discriminación y violencia contra ellas. Dentro de los segundos, están las creencias personales, muchas de ellas basadas en los roles de género aprendidos socialmente, que las llevan a tener dudas sobre su capacidad para

asumir la gestión de los gobiernos que buscan encabezar. Ambos, tienen manifestaciones diversas que impiden el ejercicio de los derechos políticos electorales y que deben analizarse con el objetivo de erradicarlos.

Las recientes reformas en el ordenamiento jurídico mexicano para avanzar la paridad en todos los ámbitos y órdenes de gobierno que por un lado garantizan la paridad en los cargos de decisión y, por otro, la regulación de la violencia contra las mujeres en el ámbito político, son una oportunidad sin precedentes para atajar las trabas que impiden la plena participación política de las mujeres en sus sociedades.

En ONU Mujeres México reconocemos que la generación y el análisis de la información permite conocer de manera más profunda los problemas públicos que inciden en el ejercicio de los derechos de las mujeres e implementar mejores políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva. Este estudio busca brindar elementos a nivel municipal para ello.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 nos llaman a acelerar los esfuerzos de todas y todos los actores para hacer de la igualdad una realidad y construir sociedades prósperas, diversas y paritarias. De cara a ello, y a la construcción de una nueva realidad post-COVID19, la participación plena de las mujeres es un elemento indispensable.

Belén Sanz

Representante de ONU Mujeres en México

INTRODUCCIÓN

¿PARA QUÉ ES ESTA GUÍA Y A QUIÉNES VA DIRIGIDA?

Esta guía ha sido creada con la finalidad de fortalecer la elaboración, implementación y evaluación de los Planes de Recuperación Socioeconómica Municipal (PRESEM) con una perspectiva de género. Parte de la *“Guía Metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19: Paso a paso hacia la resiliencia municipal”*, elaborada por ONU Hábitat en el marco de la crisis ocasionada por la COVID-19; en el entendido de que la visibilización de las necesidades, preocupaciones y habilidades de las mujeres son fundamentales para garantizar la recuperación a nivel municipal.

Esta guía está dirigida a personas servidoras públicas de los municipios del país, pero también es una herramienta de análisis para todas aquellas personas que tienen interés en realizar procesos de gestión de riesgos y manejo de emergencias desde una perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad.

A lo largo de este documento se abordarán diferentes estrategias para incluir a las mujeres y las niñas en cada uno de los seis pasos planteados dentro de la Guía que pueden seguir los gobiernos municipales para elaborar o consolidar su plan municipal participativo de adaptación a la llamada *nueva normalidad*, aumentando así su resiliencia frente a futuros brotes del virus SARS-CoV-2 en su territorio. Además, se proporcionan una serie de herramientas conceptuales y metodológicas así como recursos para contar con información que facilita la comprensión de la perspectiva de género en el desarrollo municipal en situaciones de emergencia para identificar opciones de implementación disponibles a nivel local, estatal y federal.



1 ENTENDIENDO LA CRISIS DEL COVID-19 CON LENTES DE GÉNERO: ALGUNAS IDEAS FUNDAMENTALES

1 ENTENDIENDO LA CRISIS DEL COVID-19 CON LENTES DE GÉNERO: ALGUNAS IDEAS FUNDAMENTALES

La participación igualitaria de las mujeres en los mecanismos de respuesta y recuperación de la crisis de la COVID-19 es importante en sí misma por razones de igualdad, justicia y democracia (OEA-CIM, 2020).

MARCO GENERAL SOBRE LA COVID-19 Y SU IMPACTO DIFERENCIADO EN CONTEXTOS DE CRISIS Y EMERGENCIAS EN MUJERES Y NIÑAS

La emergencia ocasionada por la COVID-19 ha agravado las desigualdades en el mundo. La COVID-19 ha tenido consecuencias diferenciadas para mujeres y niñas que profundizan las desigualdades de género. Tal y como lo ha expresado la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), “la emergencia derivada de la COVID-19 está provocando impactos específicos sobre la vida de las mujeres, no sólo porque se están profundizando las desigualdades de género ya existentes, sino porque puede implicar retrocesos inadmisibles en cuanto a los derechos alcanzados” (Comisión Interamericana de las Mujeres, 2020). Es decir, la crisis de la COVID-19 pareciera que ha “borrado” la agenda de la igualdad de género, de tal forma que resulta fundamental retomar la importancia y necesidad de poner la participación de las mujeres al centro de los procesos de

gestión del riesgo y la recuperación, así como visibilizar la manera en que los roles y los estereotipos de género se reproducen y afectan de manera diferenciada a las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia, como la provocada por la COVID-19.

En este sentido, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas ha reconocido que la pandemia está profundizando las desigualdades que ya existían y poniendo en evidencia las vulnerabilidades de los sistemas social, político y económico, que, a su vez, amplifican las repercusiones de la pandemia. En el caso de las mujeres y las niñas, las repercusiones de la COVID-19 se ven exacerbadas en todas las esferas, de la salud a la economía, de la seguridad a la protección social, sencillamente a causa del sexo,¹ por ejemplo:

Tanto a nivel mundial como nacional, la mayoría de las personas que conforman los sistemas de salud son mujeres. De acuerdo con ONU Mujeres y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en 2019, las mujeres representaban 70% del total de las personas que trabajaban en el sector sanitario y social en América Latina (ONU Mujeres, 2020a). Asimismo, son ellas quienes están en la primera línea de prestación de servicios de cuidado a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas y niños, lo que implica que enfrentan jornadas de trabajo extenuantes –que se extienden al desempeño de las labores domésticas– y que tengan un mayor riesgo de contagiarse de la enfermedad.

Los servicios clave para las mujeres, como la salud sexual y reproductiva, se ven limitados por el contexto de la COVID-19, ya que los recursos que estaban destinados a este fin han sido reubicados para atender la crisis sanitaria vigente. Quienes requieren de cuidados pre y post natales enfrentan también el temor de exponerse al contagio o de exponer a su/s hija/s o hijo /s. Asimismo, en situaciones de crisis, los embarazos no deseados se pueden incrementar, lo que afecta especialmente a las niñas y las adolescentes. Por ello, es necesario garantizar servicios de salud accesibles y seguros, así como contar con personal de salud capacitado para detectar indicios de violencia o situaciones de riesgo para las usuarias.

La crisis de cuidados asociada a la COVID-19 afecta de forma desproporcionada a las mujeres y a las niñas. Tan solo en México, 96% de las labores de cuidado son realizadas por ellas (ONU Mujeres, 2020); y 66% del tiempo total de trabajo de las mujeres concierne al trabajo no remunerado en los hogares, mientras que los hombres invierten en esta misma labor únicamente 28% de su tiempo (INEGI, 2020). Si bien las medidas de confinamiento están pensadas para salvaguardar la vida de la población en general, el llamado a quedarse en casa ha aumentado la carga de labores vinculadas a los cuidados, afectando de forma especial a las mujeres, quienes socialmente han sido asignadas para tal fin y se enfrentan a una distribución desigual de las labores de trabajo en el ámbito doméstico.

La reducción de la actividad económica y la crisis derivada de esta afectan en mayor proporción a las personas que trabajan en el sector informal, en donde predominan las mujeres (casi 58% según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE, 2020). La ausencia de políticas dirigidas hacia estos sectores que favorezcan la creación de empleos formales ha llevado a una profundización de la crisis económica y a una profundización de la desigualdad social. Con relación a este último punto, al hablar del empleo formal, los sectores que más se han visto afectados durante la crisis derivada de la COVID-19 han sido el comercio y el turismo, en donde las mujeres también son mayoría.

Por otro lado, **el número de casos de violencia contra las mujeres, niñas y niños se incrementa en contextos de emergencia**, sobre todo de violencia doméstica o familiar. El aislamiento social puede llevar a que muchas mujeres, niñas y niños tengan que convivir en todo momento con su agresor, exponiéndolas a diferentes tipos de violencia como la violencia sexual. En contraste, la disminución de servicios destinados a atender casos de violencia y redes de apoyo, la falta de recursos económicos propios o la pérdida del empleo debido a la crisis, así como la reducción de la movilidad y el miedo a los contagios, pueden llevar a que muchas mujeres no busquen ayuda o inclusive creen que en situaciones de crisis los servicios especializados no existen o han sido suspendidos por el momento. Esto es especialmente grave para quienes requieren órdenes de protección o servicios de refugio o albergue ante situaciones de violencia, quienes pueden verse afectadas con el cierre de juzgados, fiscalías y otras oficinas especializadas para la atención de la violencia, lo que pone en riesgo su vida e integridad física, así como la de sus hijas e hijos.

Las situaciones de crisis incrementan el número de casos de discriminación, xenofobia y estigmatización. Esto afecta de forma particular a las mujeres y a las niñas que pueden experimentar la intersección de diferentes condiciones de vulnerabilidad social, como aquellas en situación de movilidad humana,² mujeres indígenas, mujeres en situación de calle, o de la comunidad LGBTTI, por mencionar solo algunas, quienes inclusive se exponen a vivir situaciones de explotación sexual para poder acceder a servicios de salud u otro tipo de servicios esenciales en el contexto de emergencia.

La seguridad alimentaria, el derecho a una vivienda adecuada, al agua potable y otros servicios esenciales en situaciones de emergencia, se ven afectados de manera particular para las mujeres y las niñas.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2017, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 113 mujeres en similar situación (CEPAL, 2017). Además, la ausencia de bancos de alimentos o fuentes accesibles de estos desde un punto de vista económico, de ubicación, seguros y culturalmente apropiados, afecta de manera especial a las familias encabezadas por mujeres, quienes son las que tienen menos recursos disponibles en casos de crisis. La sobrerrepresentación de las mujeres en los asentamientos irregulares impacta en la seguridad alimentaria, en el derecho a una vivienda adecuada y limita todavía más su acceso a los artículos de higiene y las medidas necesarias para prevenir contagios, así como su acceso a servicios básicos y fuentes de reactivación económica en situaciones de crisis y post crisis.

Debido a lo anterior, resulta indispensable garantizar que los planes de recuperación post COVID-19 sean sensibles al género, incluyan la participación significativa de las mujeres y garanticen sus derechos humanos, con el fin de que las vulnerabilidades que expone la emergencia sanitaria no profundicen las brechas de desigualdad; al tiempo que las acciones de las y los tomadores de decisión estén dirigidas a construir la resiliencia incluyente, participativa y duradera.

Resiliencia municipal

Consiste en la capacidad de resistir, absorber, adaptarse y recuperarse” de los efectos de la emergencia de manera oportuna y eficaz, por medio del trabajo articulado del gobierno local, las personas afectadas, la sociedad civil organizada, las instituciones públicas, el sector privado e instituciones educativas (PNUD, 2015).

DE LA EMERGENCIA SANITARIA A LA RECUPERACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO

Las sociedades y gobiernos que han sido afectados por la emergencia derivada de la COVID-19 también han tenido que hacer uso de sus capacidades para responder rápidamente en áreas de política, gestión, finanzas públicas, acceso a servicios de salud y a la activación de servicios que permitan la protección social de las poblaciones y servicios productivos. Este esfuerzo les ha ordenado atender desafíos complejos para la respuesta inmediata y planeación de la recuperación.

Así, tenemos que conocer algunos conceptos básicos en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR), utilizados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR por sus siglas en inglés) para que los gobiernos puedan orientar su gestión y tomen una ventaja significativa para reducir el impacto y pérdidas de este desastre desde el aspecto social, económico, mental, sanitario de las poblaciones y sectores afectados.

Desastre

Interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad a cualquier escala debido a eventos peligrosos que interactúan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, que provocan uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales (Naciones Unidas, 2016).

En primer lugar, es importante identificar que los desastres pueden tener diferentes magnitudes, las cuales se relacionan a su vez con el tipo de medidas a ser implementadas, tal y como se ilustra a continuación:

FIGURA 1

Tipos de desastres

Desastre a pequeña escala	Desastres frecuentes y poco frecuentes	Desastre de inicio lento	Desastre a gran escala	Desastre de inicio repentino
Un tipo de desastre que solo afecta a las comunidades locales que requieren asistencia más allá de la comunidad afectada	Dependen de la probabilidad de ocurrencia y el período de retorno de un peligro dado y sus impactos. El impacto de los desastres frecuentes puede ser acumulativo o crónico para una comunidad o sociedad	Surge gradualmente con el tiempo. Los desastres de evolución lenta podrían estar asociados, por ejemplo, con sequías, desertificación, aumento del nivel del mar, enfermedades epidémicas.	Tipo de desastre que afecta a una sociedad y que requiere asistencia nacional o internacional	Es aquel provocado por un evento peligroso que surge de forma rápida o inesperada. Los desastres repentinos pueden estar asociados con, por ejemplo, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones repentinas, explosiones químicas, fallas de infraestructura crítica, accidentes de transporte.

Fuente: elaboración propia con información de Naciones Unidas (2016)

Además de distinguir los diferentes tipos de desastre que pueden ocurrir, existen otras terminologías fundamentales en el manejo de emergencias, por ejemplo:

- 1. El riesgo:** es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Un riesgo depende de la interacción de tres factores: el peligro, la vulnerabilidad y la exposición. Veamos la siguiente figura para distinguir cada uno de estos elementos:
- 2. Riesgo de desastres:** probabilidad de pérdida de vidas, lesiones o destrucción y daños causados por un desastre en un período de tiempo determinado.
- 3. Peligro:** proceso, fenómeno o actividad humana que puede causar la muerte, lesiones u otros impactos en la salud, daños a la propiedad, trastornos sociales y económicos o degradación ambiental. Los peligros pueden ser de origen natural, antropogénico o socio-natural (Naciones Unidas, 2016)
- 4. Exposición:** La situación de las personas, la infraestructura, la vivienda, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles ubicados en áreas propensas a amenazas.
- 5. Vulnerabilidad:** características determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, activos o sistemas a los impactos de las amenazas.
- 6. Resiliencia:** la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a amenazas para resistir, absorber, acomodar, adaptarse, transformar y recuperarse de los efectos de una amenaza de manera oportuna y eficiente, incluida la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas esenciales a través de la gestión de riesgos.
- 7. Gestión del riesgo de desastres:** la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres para prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir el riesgo de desastres existente y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas por desastres.

En México, la Ley General de Protección Civil reconoce a la gestión integral de riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Este reconocimiento en el marco legal es fundamental hacia una recuperación duradera pues resalta la corresponsabilidad, participación sectorial y reconoce a los distintos sectores poblacionales y de gobierno. Lo anterior está ligado con el marco guía para gobiernos en la materia: el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, instrumento internacional de referencia en la materia.

FIGURA 2
Ejemplo de conjugación de factores en el manejo de desastres



ANALIZANDO LA COVID 19 DESDE LA ÓPTICA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Al conocer que las distintas amenazas (geológicas, biológicas, hidrometeorológicas, naturales, socio-naturales y tecnológicas) coexisten, es posible mejorar la coordinación y planear escenarios que permitan que la gestión pública se anticipe sectorial y demográficamente a saber qué hacer antes, durante y después de que los desastres ocurran. De ahí que sea necesario **prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas** de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional.

Tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS), como el Comité Permanente entre Organismos (IASC), ambos de las Naciones Unidas, coinciden al identificar cuatro grandes fases de una emergencia o crisis. En la tabla 1 se explica cada una de estas fases, detallando en qué consisten y qué tipos de acciones se contemplan dentro de ellas.

Entonces, ¿cómo podríamos incluir la perspectiva de género en la gestión de riesgos de desastres, o en el manejo de las diferentes etapas de una crisis? A lo largo de este documento se proporcionarán algunos ejemplos, consejos y herramientas para esta finalidad. Por ahora, se pueden mencionar las siguientes:

Involucrar a las mujeres, jóvenes y niñas, garantizando su diversidad, en los proyectos de reconstrucción, readaptación o reacción desde las fases de la planeación, hasta la implementación y el monitoreo. Esto implica, entre otras cosas, que puedan formar parte de los comités de gestión de riesgos, de las mesas de planeación, presupuestación, obra pública, así como la promoción de iniciativas de participación.

Generar o recuperar datos desagregados por sexo, edad, nivel socioeconómico, nivel de escolaridad, origen étnico y localización geográfica, por mencionar solo algunos. Esto permitirá evidenciar desigualdades y hacer una interpretación más integral de los datos. Además, es necesario contar con mecanismos de transparencia que permitan conocer dichas cifras con un formato accesible.

Reconocer tanto los obstáculos como las capacidades que tienen las mujeres para gestionar y enfrentar las crisis.

Además de los obstáculos y los impactos diferenciados que se comentaron anteriormente, muchas mujeres cuentan con capacidades de organización en casos de emergencia y experiencias exitosas, las cuales tienen que ser aprovechadas, documentadas y difundidas. Esto incluye brindar apoyo económico a aquellos proyectos que contemplen la reactivación económica o el empoderamiento económico y social de las mujeres.

Fomentar la transferencia de tecnologías para la prevención de desastres.

Esto implica acercar a las mujeres, con énfasis en las mujeres, particularmente a las jóvenes, a herramientas tecnológicas que permitan prevenir los desastres o emergencias. Implica también promover el desarrollo de dichas herramientas por parte de mujeres e identificar estrategias desarrolladas a nivel local relacionadas con las TIC.

Incorporar la Agenda 2030 como una guía de todas las acciones que se realicen durante la emergencia.

La agenda 2030 es un llamado global a la colaboración entre los sectores público, privado y social para poner fin a la pobreza, mejorar las condiciones de vida de las personas, y lograr un crecimiento económico incluyente y sostenible. Esta agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De manera particular, la igualdad de género se encuentra contemplada en el ODS 5 y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible. Es decir, no se pueden alcanzar los demás ODS si no se logra el Objetivo 5. Por lo tanto, para el logro de este es necesario adoptar medidas para eliminar las causas profundas de la discriminación que siguen restringiendo los derechos de las mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada. En el momento en el que identifiquemos las diferentes maneras en las que la discriminación en contra de las mujeres y las niñas afecta el desarrollo municipal e incorporemos la igualdad de género como un tema transversal en los planes y programas municipales, podremos también pensar en posibles soluciones y alianzas.

TABLA 1

Fases de una crisis

Fase	Descripción de la situación	Acciones a realizar
Fase 1. Pre-crisis/ primeros pasos	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones de vida comienzan a deteriorarse, surge la inestabilidad. Intervenir en esta etapa ayuda a evitar una crisis, o bien a disminuir sus consecuencias adversas. 	<p><i>Encaminadas a prevenir y mitigar posibles riesgos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de escenario inicial, con la identificación anticipada de amenazas a la salud pública. Organización del personal y las oficinas para analizar las necesidades y el estado actual de las facilidades. Identificación de recursos disponibles o posibles recursos que se podrían utilizar; Diseño y lanzamiento de un análisis rápido de la emergencia. Inicio de las actividades de coordinación para la respuesta inicial.
Fase 2. Crisis/Respuesta de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Es la fase más caótica. Las intervenciones se enfocan en cubrir necesidades básicas y garantizar la seguridad. 	<p><i>Encaminadas a brindar una respuesta aguda:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de una respuesta inicial ante la emergencia. Finalización del análisis rápido de la emergencia. Planeación de las actividades con base en las amenazas identificadas y riesgos percibidos. Implementación de un plan de respuesta con objetivos y estrategias coordinadas.
Fase 3. Estabilización/ Respuesta continua	<ul style="list-style-type: none"> La crisis inicial ha quedado atrás y las personas tienen que reorganizarse. Las intervenciones tienen que enfocarse en desarrollar capacidades desde un enfoque de resiliencia y en reestablecer los servicios que se adapten al nuevo contexto. 	<p><i>Encaminadas a brindar un apoyo prolongado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Ajustar las actividades y proyectos de acuerdo con las necesidades identificadas. Análisis a profundidad por sectores o temáticas. Supervisión y monitoreo de los servicios brindados. Actualización del análisis de la problemática y los planes de acción. Movilización de recursos.
Fase 4. Recuperación/ Fase de salida	<ul style="list-style-type: none"> Las personas buscan retomar sus vidas y los servicios se tendrían que estabilizar bajo el principio de la resiliencia. Las intervenciones en esta etapa ayudan a dar por concluida la intervención en crisis de una forma ordenada y responsable. 	<p><i>Encaminadas a fortalecer la resiliencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un plan de salida/recuperación, con base en las capacidades adquiridas y lecciones aprendidas, detallando actividades a realizar, responsabilidades y la coordinación. Elaboración de un reporte final y evaluación.

Fuente: elaboración propia con base en la OMS (S/A) e IASC (2015).



Fotografía: ONU Mujeres

2 ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA LOCAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN TIEMPOS DE CRISIS

2

ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA LOCAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN TIEMPOS DE CRISIS

CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO

Para poder elaborar una política local de igualdad de género es importante que se tengan claros algunos conceptos básicos. Aquí se mencionan los fundamentales, pero

existen varias guías y documentos que pueden servir de referencia, para adentrarse más en el tema .

Primero abordemos la diferencia entre sexo y género.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer –conocido por sus siglas en inglés como Comité CEDAW– en su recomendación 28, párrafo 5, conceptualiza ambos términos de la siguiente forma:

Sexo: Diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

Género: Se refiere a las identidades, funciones y atributos de mujeres y hombres construidos socialmente, así como al significado que se atribuye a las diferencias biológicas entre ambos dando lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres y a la distribución de facultades y derechos en detrimento de la mujer.

¿Y la **perspectiva de género**?

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGAMVLV).

Y ¿la interseccionalidad?

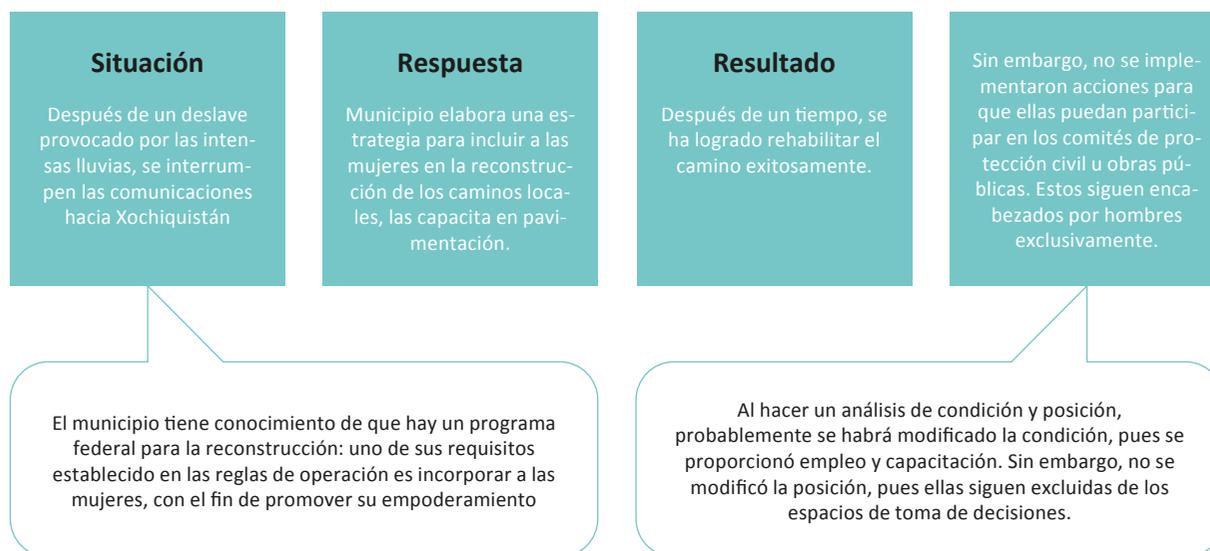
La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener derechos y oportunidades.

Además de estas definiciones, al hablar de género como una construcción cultural e histórica sobre lo que significa ser hombre o mujer, necesitamos identificar una herramienta que nos servirá a lo largo de esta guía: el **análisis de condición y posición**. Este análisis permite darnos cuenta de que, en muchas ocasiones, las intervenciones

que se realizan a nivel local han trabajado para modificar las condiciones en las que se pueden encontrar las mujeres, mas no las relaciones de subordinación de estas en una sociedad y un contexto particular; es decir, su posición, de tal forma que en el fondo no modifican las desigualdades ni la exclusión. Veamos el siguiente ejemplo:

FIGURA 3

Participación de las mujeres en la reconstrucción del camino a Xochiquistán



Fuente: elaboración propia, 2020.

El ejemplo anterior nos ayuda también a abordar otro concepto muy importante: el enfoque de Género en el Desarrollo (GED). Este enfoque nos obliga a reflexionar sobre la

manera en la que la visión tradicional del capital social tiende a ver la participación de las mujeres en el desarrollo local.

FIGURA 4

Visiones tradicionales de la participación de las mujeres en el desarrollo local



Fuente: elaboración propia.

Así, el GED nos ayuda a evidenciar que las mujeres desarrollan diferentes roles: los reproductivos, productivos y de gestión comunitaria. Es decir, permite identificar que las mujeres tienen necesidades prácticas, basadas en las preocupaciones que se relacionan con las labores de cuidados que les han asignado históricamente, por ejemplo, proveer de alimento y educación a sus hijas e hijos y permite identificar necesidades estratégicas, que son aquellas que se relacionan con los procesos de modificación de la posición de las mujeres en la sociedad y su reconocimiento como sujetas de derechos, como el acceso a la salud sexual y reproductiva o la participación en la esfera política de la comunidad, por mencionar dos ejemplos.

Género en el Desarrollo

Este enfoque, nacido en los años ochenta, introdujo el concepto de género para hacer visibles y analizar las relaciones entre hombres y mujeres; cómo éstas condicionan el impacto de las políticas y la participación de ambos géneros en el desarrollo. Este enfoque señala la construcción cultural e histórica de los roles femenino y masculino, las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres y su impacto en el desarrollo, las relaciones de poder y la organización social de la desigualdad (Massolo, 2006).

Y ¿qué es el **empoderamiento** de las mujeres?

El empoderamiento en los procesos de desarrollo local significa incluirlas en la toma de decisiones y estimular sus capacidades y liderazgos en tres niveles:

1. Empoderamiento individual (autoestima y autonomía);
2. Empoderamiento en relaciones cercanas (negociar e incidir en la familia, amistades, comunidad);
3. Empoderamiento colectivo (identidad grupal para actuar colectivamente con otras mujeres).

En este sentido, el desarrollo local con perspectiva de género reconoce y atiende las barreras y los obstáculos del empoderamiento de las mujeres. Por ello, NO debe apostar a:

- El trabajo voluntario y no remunerado de las mujeres, como extensión de sus responsabilidades familiares y comunitarias.
- Las redes de las mujeres como un recurso colectivo o red de salvamento de las crisis económicas y sociales.

En resumen, incorporar la perspectiva de género al desarrollo local implica una manera diferente de mirar y pensar la vida social, las necesidades y demandas, así como los objetivos y beneficios del desarrollo. Es una perspectiva guiada por el principio de igualdad y no discriminación. Reconoce las necesidades y demandas de la población, teniendo en cuenta las de las mujeres y los hombres, sin disolverlas en una neutralidad abstracta de comunidad,

Empoderamiento de las mujeres

Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV].

pueblo o gente. Busca el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres para superar los obstáculos que impiden la igualdad entre géneros (Massolo, 2006). Además, es una herramienta metodológica indispensable para detectar y analizar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres que tienen las políticas, los planes y proyectos gubernamentales.

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPAL

Una vez que están claros los conceptos básicos, es momento de conocer cómo incorporar el enfoque de género en el Plan de Recuperación Socioeconómica Municipal (PRESEM).

Como ya se mencionó, el PRESEM es una herramienta diseñada por las Naciones Unidas para ayudar a los municipios del país en la toma de decisiones para avanzar hacia una nueva normalidad que sea igualitaria e inclusiva, que proteja a la ciudadanía y a los sectores productivos y, al mismo tiempo, participe de la construcción de la resiliencia municipal con implicación de las comunidades (ONU Hábitat, 2020).

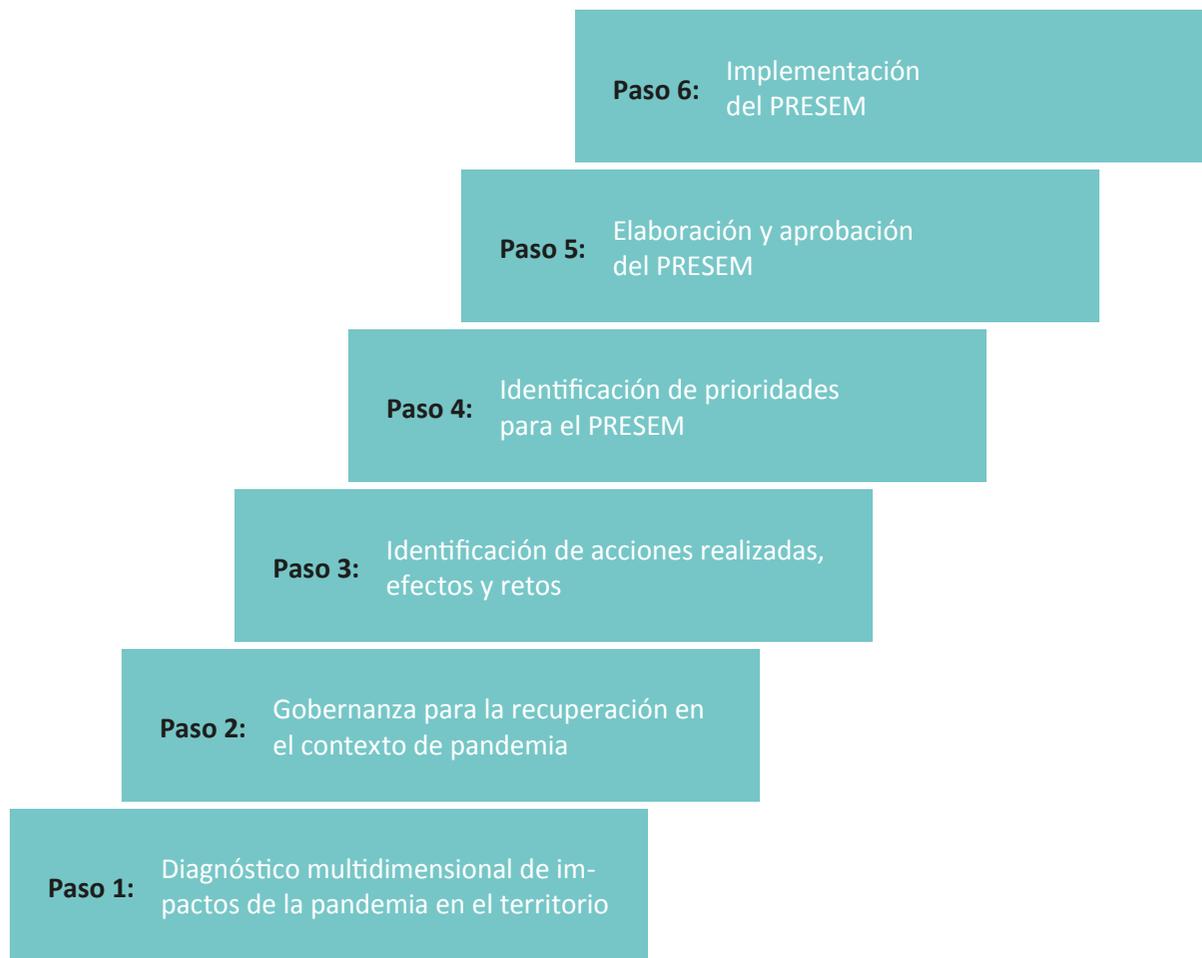
Con la finalidad de garantizar la inclusión de la perspectiva de género y la interseccionalidad dentro en dicha herramienta y fortalecer su implementación, en este capítulo se abordarán estrategias sobre cómo incorporar el enfoque de género en cada uno de los seis pasos contemplados en la guía para desarrollar un PRESEM, que se muestran en la siguiente figura:

PRESEM

A raíz de la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19, las Naciones Unidas han puesto en marcha a nivel global un Marco de Respuesta Integral, a partir del cual se busca generar estrategias operacionales orientadas a prevenir los contagios, salvar vidas, proteger a la sociedad y facilitar la recuperación. En México, se ha desarrollado el PRESEM, bajo la comprensión de que la recuperación no puede ser abordada desde una mirada sectorial, sino desde una mirada multidimensional, en donde se consideren bajo un mismo paraguas la salud, la economía local y el entorno construido de los asentamientos humanos, desde una perspectiva de género y garantizando el respeto de los derechos humanos.

FIGURA 5

Pasos para implementar un PRESEM



Fuente: elaboración propia con base en ONU Hábitat (2020). Guía metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19.

Antes de comenzar con el desarrollo de cada uno de estos pasos, es necesario reflexionar sobre el por qué incorporar la perspectiva de género en el PRESEM. Veamos la siguiente figura:

FIGURA 6

Perspectiva de género en el PRESEM



Fuente: elaboración propia, 2020.

Una vez que se tiene clara la importancia de incorporar la perspectiva de género en el PRESEM, comencemos con las estrategias para lograrlo en cada uno de los pasos.

Paso 1: Gobernanza participativa con perspectiva de género para la recuperación en el contexto de la pandemia

El primer paso para implementar el PRESEM es diseñar y construir una gobernanza participativa que propicie el liderazgo de las autoridades municipales junto con la coor-

dinación interinstitucional, la colaboración al interior de la administración municipal y de cara a la población (ONU Hábitat, 2020)

i. ¿Qué es una gobernanza participativa?

La gobernanza participativa son las diversas formas en las que las instituciones y la ciudadanía se organizan en la gestión cotidiana del municipio y en los procesos utilizados para llevar a cabo de forma efectiva la agenda del de-

sarrollo municipal a corto y largo plazo. Además, promueve el derecho de todas y todos a participar en la toma de decisiones y a contar con información clara y accesible sobre diversos temas.

ii. ¿Por qué importa desarrollar una gobernanza participativa con perspectiva de género y mirada interseccional en un contexto de emergencia como la provocada por la COVID-19?

Porque la perspectiva de género y la mirada interseccional permiten el fortalecimiento de la resiliencia a nivel local, visibilizando las diferentes necesidades, preocupaciones y capacidades de todas las personas, dando una voz a quienes usualmente se encuentran en las periferias, y que rara vez son escuchadas, para garantizar que la crisis no aumente las desigualdades.

En un escenario de emergencia, como es el caso de la COVID-19, una gobernanza participativa con perspectiva de género y mirada interseccional permite:

1. **Comprender** de qué manera los roles de las mujeres y los hombres determinan diferentes vulnerabilidades y capacidades, las cuales generan, a su vez, un nivel de riesgo distinto para cada género.
2. **Diseñar estrategias de resiliencia** que pongan al centro a los grupos de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, como: niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, familias uniparentales, personas LGBTIQ, entre otros.
3. Considerar, además del liderazgo municipal y la coordinación interinstitucional, a las **mujeres como interlocutoras clave para el desarrollo** de estrategias de asistencia, protección y recuperación y reconocer su capacidad para actuar y generar cambios al interior de sus comunidades.

Para lograr incorporar una perspectiva de género en la gestión del riesgo y el desarrollo a nivel local y alcanzar una verdadera gobernanza participativa, es fundamental la in-

corporación de múltiples actores que representen los intereses y las necesidades de las mujeres y de los grupos en condición de mayor vulnerabilidad durante la crisis.

La Figura 6 muestra un ejemplo de todos los actores que deberían de involucrarse para lograr una gobernanza participativa e incluyente en el contexto de la crisis asociada a la COVID-19. Aun cuando en muchas ocasiones no van a

estar presentes todos los actores al mismo tiempo, es importante contar con la voz, la experiencia y la mirada de cada uno de estos en los diferentes momentos y acciones del diseño e implementación del PRESEM.

FIGURA 7
Gobernanza participativa e incluyente



Fuente: elaboración propia, 2020.

iii. ¿Cómo incorporar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la construcción de una gobernanza participativa a nivel municipal?

Para diseñar y construir una gobernanza participativa, ONU Hábitat (2020) propone las siguientes seis acciones:

1. Conformar un Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente (CDMR).
2. Adecuar el marco normativo para sustentar las acciones del Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente.
3. Reasignar recursos propios para el plan de recuperación municipal.
4. Realizar un mapeo de actores relevantes para la gobernanza de la recuperación.
5. Identificar actores para la reactivación económica y recuperación de empleos.
6. Establecer un mecanismo de coordinación multiactor con la sociedad civil, los actores económicos y los órdenes de gobierno estatal y Federal: Consejo Municipal para la Recuperación Social y Económica (COMRESE).

A continuación, presentamos algunos elementos para incorporar la perspectiva de género en cada una de las acciones mencionadas.

A. Creación de instancias para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del PRESEM

En la *Guía metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19* elaborada por ONU Hábitat, se habla de dos mecanismos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del PRESEM: el pri-

mero, un Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente (CDMR) y el segundo, un Consejo Municipal para la Recuperación Social y Económica (COMRESE). En la tabla siguiente, se resume en qué consisten cada una de estas instancias y la diferencia entre ambas.

TABLA 2
Instancias para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del PRESEM

	CDMR	COMRESE
Función	Responsable de la elaboración de un PRESEM, así como de su ejecución, monitoreo y de la evaluación de sus impactos.	Responsable de asesorar y apoyar al CDMR en la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de los impactos del PRESEM.
Integrantes	Representantes de las diferentes direcciones y áreas municipales involucradas en el proceso de diseño, gestión, aplicación, monitoreo y evaluación del plan de recuperación, así como la vinculación con el COMRESE integrado por organizaciones de la sociedad civil y personas de la comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de personas en condiciones de vulnerabilidad y en riesgo. • Cámaras locales de comercio e industrias. • Organizaciones gremiales de los sectores económicos más afectados por la emergencia. • Asociaciones o cooperativas de productores y comerciantes locales. Organizaciones de trabajadores, campesinos y campesinas, comuna, comisaría ejidal. • Organizaciones no gubernamentales.

Fuente: elaboración propia con base en ONU Hábitat (2020).

La relevancia de ambas instancias es que configuran una gobernanza basada en el principio de “co-creación participativa”, esto es, que ambas instancias parten de la premisa de que en tiempos de emergencia y crisis es fundamental contar con la participación y coordinación de múltiples actores. Esto, ya que, como se ha identificado en otras experiencias, entre más diversa es la participación, mayores alternativas y soluciones se pueden dar a los retos que se enfrentan.

Además de incorporar la mayor diversidad de actores en ambas instancias, es importante que el diseño de los objetivos generales y específicos tanto del CDMR como del COMRESE incorporen la perspectiva de género.

Aquí es importante señalar que **muchas veces se piensa que incorporar la perspectiva de género, significa solo agregar la palabra “mujeres” o “niñas” al final de cada objetivo y esto no es así.** Incorporar la perspectiva de género en los objetivos implica pensar en las diferentes experiencias que viven hombres y mujeres ante una crisis y a partir de allí diseñar objetivos que atiendan la diversidad de necesidades prácticas y estratégicas.

A continuación, se presenta un ejemplo de cómo se podrían redactar objetivos generales y específicos para el CDMR, pero no se debe olvidar que cada municipio debe adecuar sus objetivos a la realidad local y a las experiencias de la diversidad de mujeres en sus respectivos territorios. Este mismo ejemplo puede servir como una guía para la redacción de los objetivos del COMRESE.

Ejemplo de objetivos con perspectiva de género

Objetivo general del CDMR

Impulsar, mediante la coordinación inter-institucional, la estrategia de recuperación a nivel municipal PRESEM, con un enfoque participativo y de género, que garantice la sostenibilidad de las acciones y del desarrollo local sin dejar a nadie atrás.

Objetivos específicos del CDMR

1. Establecer los mecanismos para una planeación participativa e incluyente del PRESEM con perspectiva de género y enfoque de derechos.
2. Priorizar las acciones del PRESEM con base en un diagnóstico multidimensional que incorpore las necesidades y la voz de las diversas mujeres, pueblos originarios y grupos de interés en el Municipio
3. Prevenir el continuo de contagios y el brote de nuevas crisis derivadas de la COVID-19, poniendo especial atención en los grupos con mayores desventajas sociales, como mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, personas migrantes, personas adultas mayores, o personas de la diversidad sexual.
4. Movilizar recursos financieros estatales, federales e internacionales orientados a la atención de las necesidades diferenciadas para mujeres y hombres.
5. Implementar acciones afirmativas, así como acciones de largo plazo que contribuyan a una recuperación socioeconómica que mejore las condiciones de vida de mujeres y hombres en el ámbito local.
6. Diseñar e impulsar una estrategia de comunicación social sistémica y efectiva del PRESEM, con lenguaje incluyente.

Redactar dichos objetivos con perspectiva de género y mirada interseccional sentará las bases para una gestión que responda de manera eficiente y sostenible a las necesidades diferenciadas de la población.

Una segunda acción para constituir una gobernanza participativa con perspectiva de género tiene que ver con la conformación del CDMR y del COMRESE. Al respecto:

- A. Es importante garantizar la presencia del mayor número de mujeres y con mayor diversidad, para alcanzar el principio de paridad; es decir, que haya tantas mujeres como hombres en el CDMR y el COMRESE
- B. Es importante identificar a aquellas servidoras públicas que han participado en la atención de la emergencia y en la respuesta inmediata, junto con las áreas a las que pertenecen y sus cargos, para que puedan integrarse al CDMR.
- C. Es necesario que las mujeres sean actoras con capacidad para la toma de decisiones y que formen parte del grupo de personas encargadas de la Coordinación del CDMR, de tal forma que participen en los mecanismos de toma de decisiones que sean adoptados dentro del Comité.
- D. Es importante incluir a representantes mujeres de instituciones clave dentro de la estructura gubernamental local para la coordinación de la implementación del PRESEM;⁴ sobre todo, es necesaria la participación de las instancias o institutos municipales de las mujeres para identificar las necesidades de las mujeres y ayudar en su priorización.
- E. Los distintos subcomités o grupos de trabajo que conformen el CDMR pueden estar liderados por mujeres. De acuerdo con ONU Hábitat (2020), los grupos de trabajo tienen el propósito de identificar prioridades, elementos de respuesta, recursos (humanos, técnicos, financieros, etc.), así como posibles sinergias para implementar el PRESEM.⁵ En ese sentido, contar con lideresas al frente de estos grupos permitirá identificar los elementos mencionados a partir de las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres. Además, en estos grupos de trabajo también es recomendable que estén representados los sectores en condiciones de vulnerabilidad frente a la COVID-19: personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, familias uniparentales, población LGBTTTI, etc. para desarrollar actividades puntuales y fomentar su sentido de pertenencia a la comunidad.

En el caso del COMRESE, además,

- F. Se deben incluir a OSC y fundaciones que estén vinculadas con temas de recuperación y resiliencia local, por ejemplo: asociaciones ambientalistas, organizaciones defensoras de los derechos humanos, organizaciones de asistencia, organizaciones de mujeres de la sociedad civil, y organizaciones que atiendan cada una de las necesidades identificadas por las mujeres, por ejemplo organizaciones con refugios para mujeres violentadas u organizaciones que trabajen con grupos de la diversidad sexual.

De acuerdo con ONU Hábitat (2020), la conformación del CDMR y COMRESE, así como su articulación, serán determinantes para garantizar que el PRESEM cumpla con la máxima de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás”. Para garantizar una coordinación interinstitucional

con perspectiva de género será necesario establecer, con claridad, los roles, las responsabilidades y las funciones para cada integrante de ambas instancias y con futuros actores involucrados.

Ahora bien, para la conformación de ambas instancias es indispensable realizar un mapeo de actores en dos sentidos: 1) actores clave relevantes para la gobernanza de la recuperación y 2) actores clave para la reactivación económica y recuperación de empleos. Ambos mapeos deben realizarse desde una perspectiva de género.

1) ¿Cómo realizar un mapeo de actores relevantes para la gobernanza de la recuperación con perspectiva de género? Este ejercicio consiste en identificar y promover la participación de mujeres clave del sector público (tres órdenes de gobierno), iniciativa privada, academia, sociedad civil organizada y población en general que contribuyan, a lo largo del tiempo, en el proceso de recuperación de sus comunidades. Este mapeo deberá considerar la participa-

ción de lideresas de la comunidad (doctoras, enfermeras, docentes, empresarias, locatarias de los mercados centrales, lideresas de opinión, lideresas vecinales etc.), pues muchas veces son ellas quienes tienen contacto directo con la gente y quienes conocen mejor las formas de organización local, así como las principales necesidades e intereses de los grupos afectados.

ONU Hábitat (2020) distingue tres tipos de actores clave: 1) imprescindibles en la recuperación; 2) primarios, que son relevantes en todas las etapas; y 3) secundarios, que han sido o podrán ser relevantes puntualmente para ciertas acciones. A manera de ejemplo se muestra en la Tabla 3 cómo puede ser un mapeo de actores relevantes con perspectiva de género:

TABLA 3
Mapeo de actores relevantes con perspectiva de género para la recuperación del municipio

Relevancia	Actor	¿Cómo puede contribuir a la recuperación socioeconómica desde una perspectiva de género?
Clave	Instituto Municipal de las Mujeres	En la identificación de mujeres en condiciones de violencia de género.
Primario	Protección Civil	En la identificación de zonas de riesgos mayormente visitadas por mujeres.
Secundario	Universidad estatal	En la impartición de asesorías a mujeres sobre modelos de negocio, estrategias de venta y comercialización de sus productos.

Fuente: elaboración propia, 2020.

Además de esta primera identificación de actores, es importante considerar la participación de las mujeres en los Comités Comunitarios para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Muchos municipios cuentan con la existencia de estos comités. Su valor radica en que están conformados por gente de la comunidad y muchas veces son liderados por mujeres. Aprovechar la participación en estos comités también ayuda a establecer un canal de comunicación directo y de confianza con la comunidad. Finalmente, no hay que olvidar la importancia de la participación de municipios vecinos a fin de llevar a cabo acciones de respuesta inmediata.

2) ¿Cómo identificamos a los actores clave para la reactivación económica y recuperación de empleos desde una perspectiva de género? Debemos realizar una descripción detallada de los actores económicos del territorio a fin de identificar y caracterizar aquellos que serán relevantes específicamente para la reactivación económica y recuperación de empleos, precisando sus capacidades técnicas, conocimientos del territorio y proximidad a los grupos en situación de vulnerabilidad identificados. De manera particular, es necesario identificar a aquellas empresas, gremios o asociaciones de empresarios/as, sindicatos o asociaciones de trabajadores/as, cámaras profe-

sionales, ONG, etc. encabezados por mujeres que cuenten con un alto porcentaje de participación de mujeres, o que puedan o den empleo a un alto número de mujeres. Por ejemplo, tienditas locales, lavanderías, cocinas económicas, etc.

Por otro lado, dado que la COVID-19 ha afectado a mujeres y hogares cuyas fuentes de ingresos no se suscriben al ámbito formal, es prioritario identificar los medios de vida con los que cuentan las mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad en tiempos de emergencia. Ambos mapeos, fuentes de ingreso formal y medios de vida, nos permitirán identificar a los actores relevantes que posibiliten,

Medios de Vida

Son aquellas actividades que permiten a la gente asegurar las necesidades básicas de la vida como: alimentos, agua, vivienda y ropa.

en el corto y mediano plazo, la reactivación económica de las mujeres y de los grupos en condiciones de vulnerabilidad. La Tabla 4 presenta algunas preguntas detonadoras para dicha identificación, así como algunos ejemplos ilustrativos a nivel local.

TABLA 4
Identificación de actores clave para la reactivación económica de las mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad a nivel local

Pregunta	Ejemplos	Actores relevantes
¿Cuáles son los sectores productivos, en el municipio, con mayor participación de mujeres?	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Salud • Comercio • Turismo • Pequeños negocios (papelerías, salones de belleza, farmacia, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Trabajo y Desarrollo Social Estatal • Sistema de salud municipal • Secretaría de Educación Estatal • Cámara local de comercio • Sindicato de trabajadores del Sector Turismo • Secretaría de Economía: Programas de Apoyo Económico para MIPyMES y trabajadores independientes
¿Cuáles son los sectores productivos que están en condiciones de emplear a mujeres en tiempos de COVID-19?	<ul style="list-style-type: none"> • Salud: desde enfermeras hasta personal de limpieza • Restaurantes: cocineras, cajeras, personal de limpieza 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Trabajo y Desarrollo Social Estatal • Sistema de salud municipal • Asociación de restauranteros
¿Cuáles son los principales medios de vida de las mujeres y de los grupos en condiciones de vulnerabilidad dentro del municipio?	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de traspato • Agricultura • Elaboración y venta de artesanías • Preparación y venta de comida • Clases de yoga, zumba, pilates, etc. • Trabajo doméstico 	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Campesina • Red de comerciantes de Tianguis • Asociación de restauranteros • Cooperativa de artesanías • Locatarías de mercados • Cooperativas de productoras locales • Redes de solidaridad • Trabajadoras domésticas

Fuente: elaboración propia, 2020.

Las y los actores clave identificados para la gobernanza participativa y la reactivación económica serán quienes colaboren en la identificación de las acciones realizadas a fin de no duplicar y optimizar recursos (Paso 3), así como en la implementación y monitoreo del PRESEM (Paso 6).

Estructura organizacional de un CDMR y COMRESE con perspectiva de género

Con base en el mapeo de actores realizado, y como último paso, se debe diseñar una estructura organizacional tanto para el CDMR como para el COMRESE.

En el caso particular del CDMR es importante enfatizar que este debe tener una estructura horizontal en la que todos sus integrantes participen en la toma de decisiones, así como en la planeación, implementación y evaluación del PRESEM. Ello, con el objeto de no reproducir estructuras de poder donde la voz y experiencia de las mujeres es minimizada.

En la siguiente tabla se muestran las dos principales figuras del CDMR (de conformidad con la propuesta de ONU-Hábitat), así como sus funciones y quienes las integran. Y en las figuras 7 y 8 se ilustra esta estructura organizacional de un CDMR y de un Subcomité:

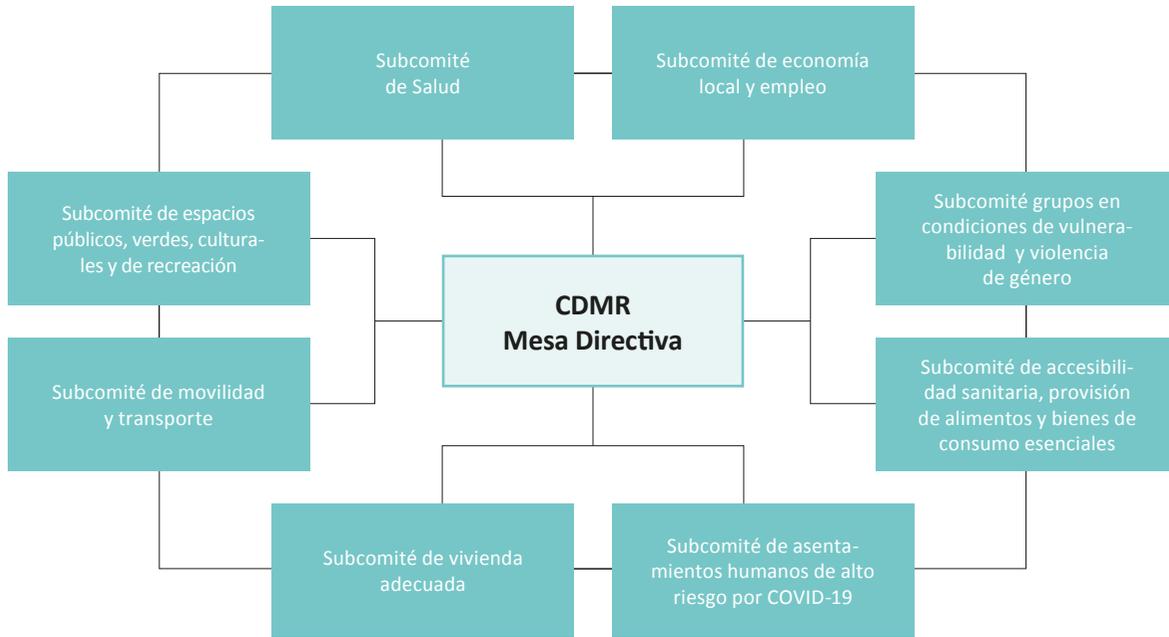
TABLA 5
Ejemplo de estructura organización de un CDMR con perspectiva de género

	Funciones	Quiénes participan
Mesa Directiva	<p>Será la responsable de la coordinación inter-institucional y de la toma de acuerdos del CDMR para el proceso de elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de los impactos del PRESEM.</p> <p>Entre sus funciones deberán estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las sesiones de coordinación y dar seguimiento a los acuerdos establecidos en ellas. • Distribuir responsabilidades entre los diversos actores y actoras que conforman el CDMR. • Llevar el control de los recursos y rendir cuentas de su uso. • Verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos, a través de la figura de contralor/a social. <p>La Mesa Directiva deberá estar integrada por 10 o 12 actores máximo.</p>	<p>Actores clave y primarios, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente municipal • Cabildo • Instituto municipal de las mujeres • Representante mujer del Sistema de salud municipal • Representante mujer de Protección Civil • Representante mujer de Desarrollo Social
Subcomités	<p>Se trata de equipos de trabajo cuyas funciones serán, principalmente, operativas o de representación para tareas específicas.</p> <p>Algunas de sus funciones principales deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del diagnóstico multidimensional (Paso 2), así como en la identificación de acciones realizadas, priorización de acciones seleccionadas, implementación y seguimiento del PRESEM. • Identificar posibles sinergias con actores secundarios; es decir, con actores que puedan contribuir coyunturalmente a la implementación del PRESEM. <p>Deberán conformarse 8 subcomités: uno por cada dimensión establecida por ONU Hábitat (2020), y se recomienda que, por lo menos 4 subcomités, estén liderados por mujeres.</p>	<p>Actores clave, primarios y secundarios para la gobernanza y actores relevantes para la reactivación económica, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante del Sistema de salud municipal • Lideresas municipales • Representantes mujeres de los Comités Comunitarios

Fuente: elaboración propia, 2020.

FIGURA 8

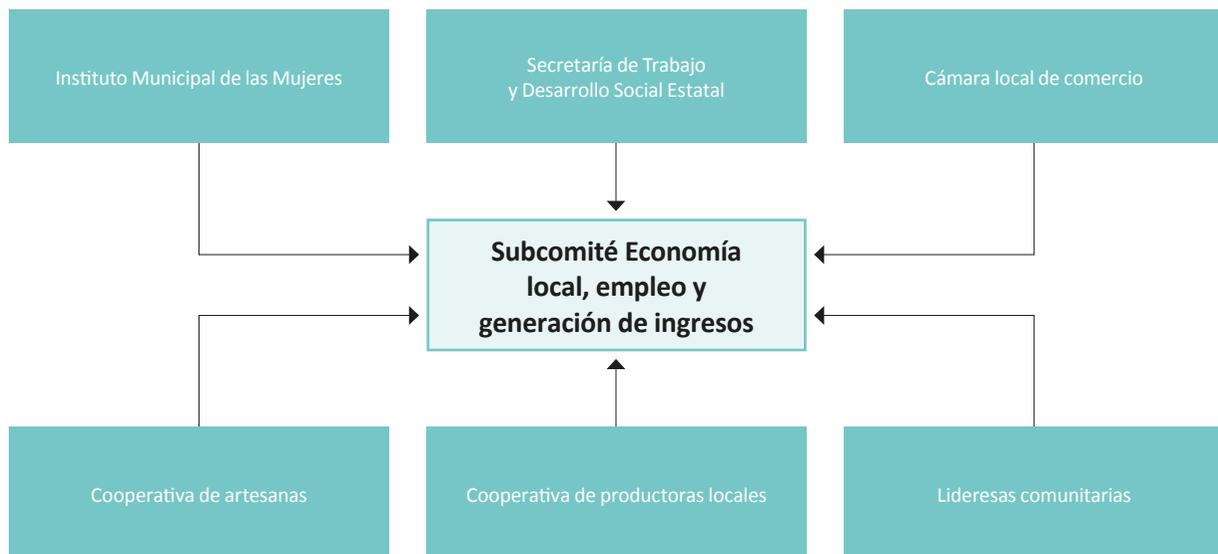
Estructura organizacional del Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente con perspectiva de género



Fuente: elaboración propia, 2020.

FIGURA 9

Ejemplo de conformación de un Subcomité con perspectiva de género



Fuente: elaboración propia, 2020.

El CDMR tendrá que ser el referente de la gobernanza participativa con perspectiva de género y constituirse como un canal de comunicación continuo a lo largo de todo el proceso de recuperación y de implementación de las acciones del PRESEM, procurando involucrar a la ciudadanía, organizaciones sociales, sector privado y medios de comunicación. Asimismo, deberá garantizar el acceso público a la información sobre el proceso de recuperación.

- A. Revisar el reglamento vigente de administración municipal para justificar la figura del CDMR. Se sugiere revisar, además, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículo 64, que señala:
La legislación local establecerá estrategias de Gestión Integral de Riesgos, incluyendo acciones de prevención y, en su caso, de reubicación de Asentamientos Humanos, así como acciones reactivas tales como provisiones financieras y operativas para la recuperación. En general, deberán promover medidas que permitan a las ciudades incrementar su Resiliencia.
- B. Definir la figura jurídica del CDMR y delimitar su temporalidad, ya sea permanente o provisional.
- C. Mandatar que el Plan deba incorporar la perspectiva de género y la participación de la mayor diversidad de mujeres en todas sus acciones.
- D. Definir la estructura institucional y el reglamento del CDMR: institucionalizar la participación de las mujeres en paridad con los varones y su poder en la toma de decisiones en el reglamento interior del Comité y, por lo tanto, en el marco institucional del municipio. Esta acción es fundamental para dotar de validez jurídica la actuación y participación de las mujeres en el CDMR.

C. Reasignar recursos propios para el PRESEM

El CDMR debe revisar el presupuesto municipal y determinar cuáles son las actividades esenciales del municipio que deben continuar y cuáles son las menos prioritarias para reorientar recursos hacia las líneas de acción urgentes del PRESEM.

De acuerdo con el gobierno federal, las actividades esenciales que deben mantenerse durante la pandemia son:

- Las actividades laborales de la **rama médica; paramédica y administrativa**. Así como la de apoyo en todo el sector de salud pública.
- Las que involucran la **seguridad pública y la protección ciudadana**, así como la procuración e impartición de justicia.

B. Revisión y adecuación del marco normativo municipal

La siguiente acción propuesta para lograr la gobernanza participativa con enfoque de género es la adecuación del marco normativo municipal. Para adecuar el marco normativo que sustente las acciones del Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente, desde una perspectiva de género, es importante:

Actividades esenciales

Son las consideradas de vital importancia para el funcionamiento óptimo del municipio durante la pandemia de coronavirus o cualquier otra emergencia sanitaria.

Los sectores que se consideran esenciales para el **funcionamiento fundamental de la economía** son:

- Sector financiero
- Recaudación tributaria (el SAT y todas sus operaciones permanecen)

- Distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas
- Generación y distribución de agua potable
- Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas
- Servicios de transporte de pasajeros y carga
- Producción agrícola, pesquera y pecuaria
- Servicios de mensajería
- Guarderías y estancias infantiles
- Instancias para personas de la tercera edad
- Refugios y centros de atención para mujeres víctimas de violencia, sus hijos y sus hijas
- Telecomunicaciones y medios de información
- Así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

Una vez identificadas las actividades esenciales que deben continuar, el nuevo presupuesto debe **visibilizar** de qué forma la asignación de recursos públicos está siendo destinada a actividades que contribuyan a disminuir la brecha de desigualdades entre mujeres y hombres a causa de la COVID-19.

D. Gobierno abierto como mecanismo para fortalecer la gobernanza participativa en tiempos de emergencia

Finalmente, una de las características de la gobernanza participativa es mantener informada a la ciudadanía, brindar atención ciudadana y establecer un mecanismo de rendición de cuentas. El gobierno abierto, por medio del uso de las Tecnologías de la Información (TIC) es una herramienta que, en situaciones de emergencia, permite: a) establecer canales para que la ciudadanía colabore en la creación y mejora de los servicios públicos; b) brindar espacios para ejercer el derecho ciudadano de participar en la conformación y evaluación de las políticas y acciones de gobierno; c) que la Administración Pública se beneficie del conocimiento, la opinión y la experiencia ciudadana.

A continuación se muestran unos ejemplos de cómo el uso del gobierno abierto ha permitido diseñar estrategias para hacer frente al actual escenario de la COVID-19.

Estos ejemplos sirven como buenas prácticas que los gobiernos en coordinación con actores externos pueden implementar para impulsar estrategias de recuperación a nivel local.

Con base en lo anterior, conformar una gobernanza participativa significa entonces, crear una **plataforma operativa** que nos permita, por medio de la coordinación interinstitucional y de cara a la población, diseñar, ejecutar, gestionar, monitorear y evaluar el PRESEM a partir de la incorporación de la mayor diversidad de voces y experiencias. Una vez identificados las y los actores clave, e instaladas las modificaciones normativas necesarias para funcionar en el contexto de la emergencia, se procede a realizar el diagnóstico.

Brasil, São Paulo

- Una alianza entre el Ayuntamiento de São Paulo y organizaciones de la sociedad civil para coordinar donaciones con la finalidad de entregar canastas de alimentos, de productos de higiene personal y limpieza durante la crisis del coronavirus a personas en situación de vulnerabilidad (en portugués). <https://www.spcidadesolidaria.org/>

China, China continental, Hong Kong, Macao y Taiwán / ROC

- Plataforma de datos abiertos y noticias que reúne casos (del gobierno central y local), disipa la información errónea, actualiza las noticias en vivo y proporciona información científica sobre el virus SARS-CoV-2 y la COVID-19. En versión china, datos disponibles a nivel provincial / municipal. <https://ncov.dxy.cn/>

Colombia, Bogotá

- Hackaton para encontrar soluciones a la movilidad bajo la pandemia. Disponible en: <https://github.com/datasketch/movid19>

Honduras

- La Secretaría de Finanzas informó este sitio para informar sobre la ejecución del presupuesto COVID-19 respecto a: adquisiciones de instituciones del gobierno directamente involucradas, transferencias a gobiernos locales, aportaciones solidarias y por tipo de gasto, todo ello en formatos descargables. <http://www.sefin.gob.hn/covid-19/>

Paso 2: Diagnóstico multidimensional de impactos de la epidemia en el territorio con perspectiva de género

La mirada de género y la atención de las necesidades específicas de las mujeres son clave para una recuperación económica sostenible y para salir de la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 con un firme horizonte de igualdad.

Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva CEPAL, 2020.

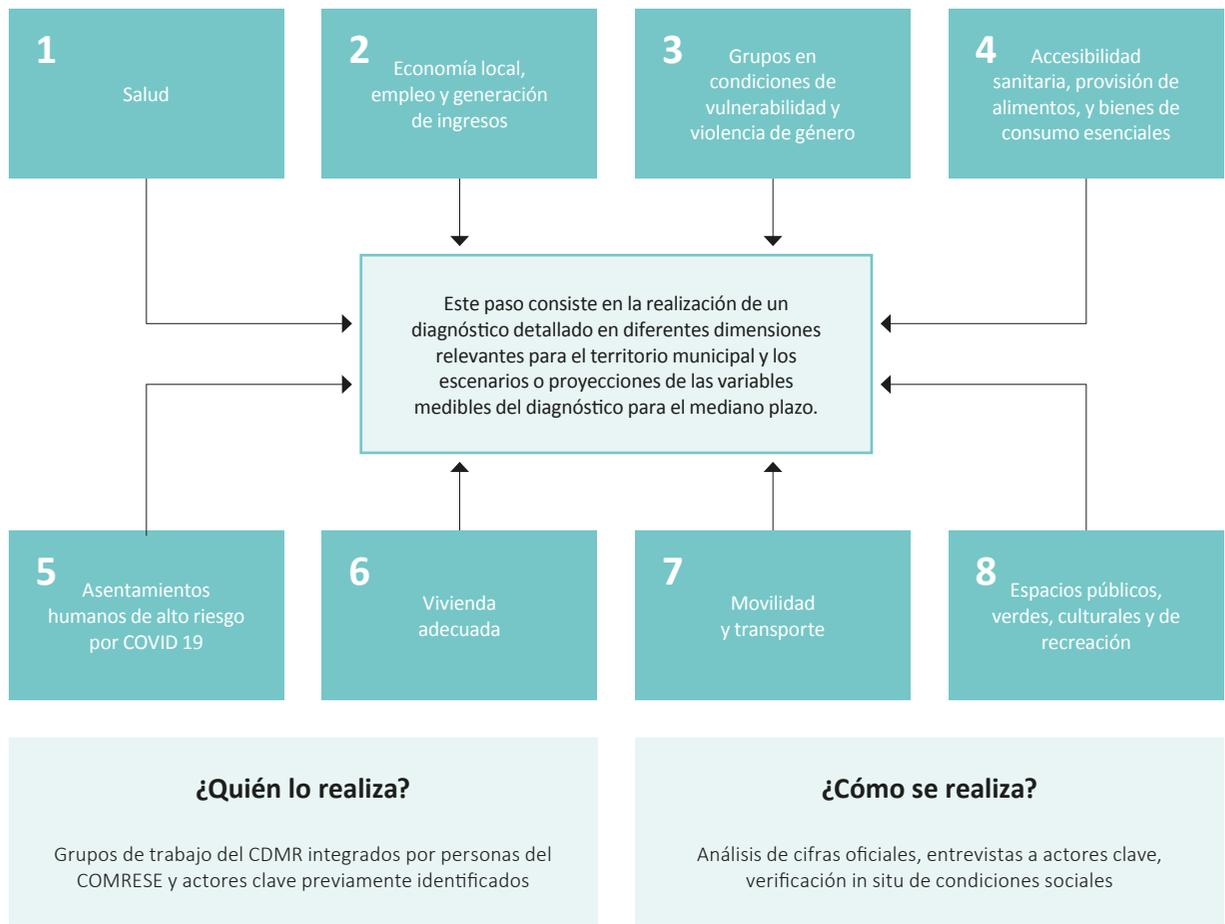
i. ¿Qué es el diagnóstico multidimensional?

El segundo paso para desarrollar el PRESEM es la elaboración del diagnóstico en ocho dimensiones clave. Este paso es el que permite identificar en el municipio “las diferen-

tes problemáticas que se presentan en materia social, económica y de salud, tanto en su magnitud como en su distribución espacial” (ONU Hábitat, 2020).

FIGURA 10

Dimensiones clave para el diagnóstico del PRESEM



Fuente: elaboración propia, 2020.

Hacer un diagnóstico nos permite saber de dónde partimos para saber qué acciones debemos realizar. Si no contamos con información de la situación actual, es probable que se acaben destinando recursos escasos a acciones innecesarias o incluso con efectos contraproducentes. Por ejemplo, si no se tienen identificadas las colonias donde hay un mayor número de contagios de COVID-19, se pueden destinar recursos a desinfecciones ineficaces de espacios públicos. O si no se identifican cuáles son las familias en riesgo de desnutrición, se puede invertir en un comedor gratuito que beneficia a personas que en realidad no lo necesitan.

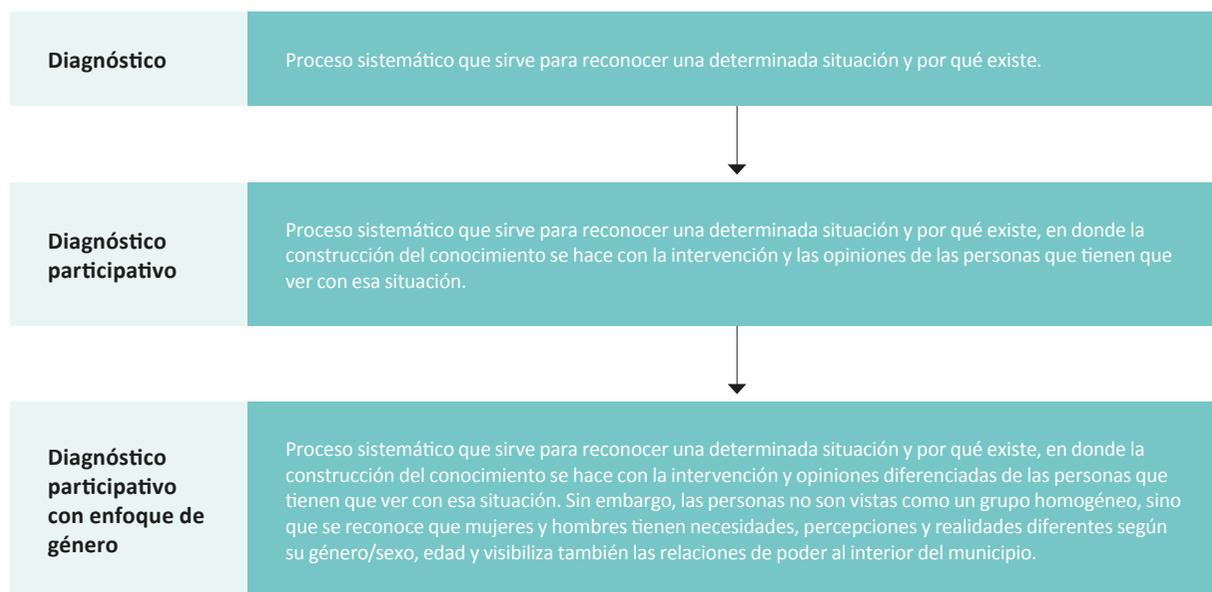
De la misma forma, si en nuestro diagnóstico no se considera la participación de todos los grupos sociales, podemos asumir que las necesidades de unas y otras personas son iguales, y diseñar acciones que aparentemente benefician a todos y todas, pero acaban beneficiando solo al grupo con mayor visibilidad.

Para poder evitar estos riesgos es muy importante garantizar el **carácter participativo del diagnóstico**. La diferencia entre un diagnóstico, un diagnóstico participativo y uno con enfoque de género, reside fundamentalmente en

el origen de la información que usamos para generar el diagnóstico. En el primer caso, las fuentes de la información se basan únicamente en cifras, datos, documentos o en opiniones de personas expertas o personas servidoras públicas. En el caso del diagnóstico participativo, se incorpora además de la información, la percepción y la propia experiencia de las personas afectadas por la experiencia por diagnosticar. Finalmente, en el diagnóstico participati-

vo con enfoque de género, además de la información y de la percepción de distintos grupos sociales, se pone un énfasis especial en la diferente mirada que pueden tener de un fenómeno social los hombres y las mujeres. La siguiente figura resume las principales diferencias entre un diagnóstico, un diagnóstico participativo y un diagnóstico participativo con enfoque de género:

FIGURA 11
Tipos de diagnósticos



Fuente: Adaptado de Aguilar et al (1999)

Aun cuando puede parecer que incorporar el carácter participativo implica mayor tiempo o uso de recursos y más dificultad para lograr consensos, este ejercicio es fundamental y puede traer enormes ventajas. En la planeación, el uso de enfoques participativos tiene la ventaja de usar el conocimiento local en la construcción colectiva de la planeación y ayuda a descubrir en etapas tempranas riesgos de conflicto. En la fase de implementación hay una mayor legitimidad de las acciones tomadas, un mayor sentido de apropiación con el plan y un mejor diálogo entre ciudadanía y gobierno, elementos fundamentales ante el escenario de la COVID-19.

Una buena idea para hacer un uso eficiente de los recursos en tiempos de pandemia y garantizar la participación de todas las personas es apoyarse de personas o áreas previamente identificadas en el mapeo de actores tales como: las áreas de participación ciudadana del municipio, organizaciones de la sociedad civil, universidades, o empresas que cuenten con la experiencia para facilitar este tipo de diagnósticos de forma participativa y con enfoque de género.

ii. ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en la elaboración del diagnóstico?

Como ya hemos mencionado, la COVID-19 tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres. Incorporar la perspectiva de género en la fase del diagnóstico, implica hacerse las siguientes preguntas para cada dimensión ¿cómo afecta esa dimensión de manera diferenciada a hombres y mujeres?, ¿por qué les afecta de forma distinta? y ¿cómo podemos contribuir a que nuestras acciones no exacerbemos las desigualdades preexistentes?

Además, como se mencionó antes, agregar a la perspectiva de género un enfoque interseccional y de derechos humanos aporta una dimensión mucho más comprensiva de las diferentes maneras en las que una persona o grupo de personas puede estar enfrentando la crisis sanitaria.

En el **anexo 1** se puede consultar un breve diagnóstico general de las realidades diferenciadas que las mujeres están experimentando en cada una de las 8 dimensiones propuestas por ONU-Hábitat para diagnosticar.

Para garantizar la inclusión de la perspectiva de género desde un enfoque interseccional y de derechos humanos en la fase diagnóstica del PRESEM, es necesario contar con ciertos elementos que a continuación se detallan.

1. Datos desagregados

Esto significa que todas las cifras que se tengan a disposición en el Municipio o las que se vayan generando, siempre se reporten separadas para mujeres y hombres. La falta de datos desagregados es uno de los grandes obstáculos para comprender mejor la pandemia y poder diseñar mejores respuestas, por lo que desagregar la información es fundamental, y entre más desagregada, mejor. Es decir, no sólo separar datos en mujeres y hombres, sino por grupos de edad, ocupación, estado civil, discapacidad, diversidad sexual o pertenencia a grupos indígenas, ya que ello permite diseñar más adelante, acciones con mayor focalización.

También es importante señalar que en ocasiones contar con cifras de algunos fenómenos puede ser complejo, por ejemplo, contar con cifras de violencia de género, ya que ésta suele ser una condición difícil de medir, mucho más en

tiempos de emergencias sanitarias. Por ello, es importante **apoyarse de las áreas del municipio que tienen vínculo comunitario, así como de los propios liderazgos locales de mujeres y organizaciones especialistas en la materia, para poder identificar mujeres en riesgo.**

Para obtener las cifras desagregadas por sexo de diferentes indicadores, en ocasiones será necesario desarrollar formatos unificados, pero también hay muchas cifras que ya existen en fuentes oficiales que cuentan con datos a nivel municipal, y que pueden consultarse en línea.

Por ejemplo, para aproximarse de manera amplia al tema de indicadores de pobreza del municipio, se puede consultar la página del Consejo Nacional de Evaluación de la de Desarrollo Social (CONEVAL), disponible en la siguiente dirección: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx

Asimismo en la página del INAFED, se pueden encontrar varios indicadores a nivel municipal, entre los que se encuentran:

- Población económicamente activa al 2015
- Infraestructura educativa por municipio 2012
- Población derechohabiente a los servicios de salud 2010
- Infraestructura de servicios 2012
- Personal médico por municipio 2005-2012
- Viviendas que dispone de computadora y acceso a internet 2010
- Personal docente en educación básica y media superior 2005-2012
- Alumnos en educación básica y media superior 2005-2012
- Delitos del fuero común en averiguaciones previas 2011-2014
- Escuelas de nivel básico y medio superior por municipio 2000-2010

Finalmente, también se puede obtener información de los propios planes de desarrollo municipal y de fuentes secundarias como diagnósticos participativos realizados por organizaciones de la sociedad civil o academia y diagnósticos con perspectiva de género, los cuales se han realizado en diversos municipios con financiamiento de INMUJERES.

En la siguiente tabla, se presentan algunos ejemplos de cifras y datos que deberían recabarse para cada una de las dimensiones del diagnóstico del PRESEM.

TABLA 6
Ejemplos de cifras y datos para el diagnóstico del PRESEM

Dimensión	Ejemplos de cifras/datos a considerar en el diagnóstico municipal COVID-19
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Número de casos confirmados, sospechosos y defunciones por COVID-19 (desagregados por sexo y por edad) • Número de personal de salud en el municipio (desagregada por sexo y nivel jerárquico: enfermeras, médicos)
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Número de negocios encabezados por mujeres en el Municipio • Número de hogares con jefatura femenina • Ingreso promedio de hogares con jefatura femenina • Pérdida de empleos por sexo
Grupos vulnerables y violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Número de denuncias recibidas por violencia de género • Número de llamadas recibidas por violencia de género en centros de atención telefónica • No. de mujeres con acceso a internet/celular
Accesibilidad sanitaria, provisión de alimentos, y bienes de consumo esenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Familias en riesgo de caer en pobreza o desnutrición alimentaria • Mujeres y niñas que corren mayores riesgos de caer en pobreza o desnutrición alimentaria
Asentamientos irregulares	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asentamientos irregulares en el municipio y ubicación de estos • Servicios disponibles en los asentamientos irregulares (Si cuentan con material de protección sanitaria, con acceso a agua para la limpieza de manos, y con estrategias claras de atención en casos de contagio)
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de guardería públicos y privados en el municipio
Movilidad y transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas activas de transporte en el municipio • Alternativas de transporte en el municipio y uso desagregado por sexo
Espacios públicos, verdes, culturales y de recreación	<ul style="list-style-type: none"> • No. de espacios públicos cerrados/abiertos en el Municipio • Información desagregada sobre el uso de los espacios públicos para identificar cómo es que las mujeres y los hombres los usan de forma diferente.

Fuente: elaboración propia, 2020.

2.- Verificación de servicios y lugares

Además de contar con información cuantitativa y cifras o “datos duros” que contribuyan a hacer evidentes las brechas entre hombres y mujeres, en la fase diagnóstica también se hace necesario realizar visitas de verificación de servicios y lugares, particularmente aquellos enfocados en brindar servicios y orientación a las mujeres.

Estas visitas se pueden realizar por el propio personal del Municipio, pero como ya se mencionó, para lograr la gobernanza participativa es necesario involucrar el mayor y más diverso número de mujeres en la identificación de necesidades y la valoración de las acciones que se llevan a cabo. Por tanto, las visitas o diagnósticos en sitio, se pueden realizar acompañados de mujeres, vecinas, líderes de organizaciones o integrantes de los institutos o instancias municipales de las mujeres, ya que su presencia e información que provean es clave para lograr un diagnóstico genuinamente participativo.

TABLA 7

Servicios o lugares clave a verificar en el diagnóstico en sitio en cada una de las dimensiones

Dimensión	Servicios/lugares a verificar en los diagnósticos in-situ
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si todos los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres siguen funcionando o si derivado de la pandemia se han suspendido acciones como la planificación familiar, la entrega de métodos anticonceptivos a adolescentes, las citas de seguimiento al embarazo seguro o cualquier otro. • Identificar dónde están recibiendo atención las mujeres embarazadas del municipio, y cómo garantizar su mayor seguridad. • Ubicar si en el municipio existen servicios de acompañamiento emocional para la salud mental de las mujeres durante la crisis.
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los negocios formales e informales encabezados por mujeres y si estas cuentan con acceso a tecnología como celulares o computadora. • Identificar los negocios emergentes que están siendo encabezados por mujeres durante la pandemia. • Identificar espacios públicos con potencial económico para las mujeres, tales como mercados, tianguis o ferias al aire libre para venta de productos, capacitaciones al aire libre, etcétera.
Grupos vulnerables y violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los servicios de atención a la violencia y si se mantienen activos. • Preguntar por las condiciones en los refugios (infraestructura, cupo, servicios que ofrecen), en los centros de atención de llamadas de emergencia, en los centros de justicia para mujeres, y las áreas correspondientes en las fiscalías o ministerios públicos del municipio. • Identificar también a las organizaciones que prestan servicios esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia, tales como servicios médicos y acceso a la justicia, e incluirlas en los diagnósticos.
Accesibilidad sanitaria, provisión de alimentos, y bienes de consumo esenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis con productores o productoras de alimentos para analizar sus posibilidades para generar redes de consumo. • Identificar cómo se podría generar un banco de alimentos en el municipio, que quizás pueda estar liderado por las propias mujeres
Asentamientos irregulares	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnósticos in situ en los asentamientos irregulares para identificar las necesidades específicas de las mujeres, También ubicar zonas donde puedan ubicarse fuentes de agua temporales, que contribuyan a reducir el riesgo de las mujeres por las altas concentraciones de personas, a la vez que se convierten en un espacio para promover el lavado de manos de todas las personas y otras acciones en materia de promoción de la salud y prevención de contagios.

Dimensión	Servicios/lugares a verificar en los diagnósticos in-situ
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> En el diagnóstico in-situ ubicar centros de cuidado (guarderías o escuelas), que pudieran activarse de manera emergente con apoyo económico del municipio, con condiciones de seguridad para las y los niños y niñas, que permita que las mujeres puedan tener apoyos en las labores de cuidado.
Movilidad y transporte	<ul style="list-style-type: none"> Identificar riesgos potenciales de acoso o violencia sexual en paraderos, calles o zonas con poca afluencia de personas para garantizar la vigilancia de los mismos. Identificar zonas/regiones del municipio donde exista transporte limitado, y ubicar posibilidades para garantizar cuando menos la disponibilidad de un transporte diario con horarios accesibles.
Espacios públicos, verdes, culturales y de recreación	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un inventario de áreas de esparcimiento, y planes para su uso controlado o escalonado, que permita que las mujeres sigan contando con lugares para la recreación y la práctica deportiva. Identificar aliados y aliadas potenciales para generar redes de práctica deportiva con aislamiento, como puede ser salir a caminar o trotar, en espacios destinados para ello, en el municipio. En el periodo de reactivación frente a la crisis sanitaria, también será importante identificar espacios públicos con potencial para establecer infraestructuras verdes, que se conviertan en espacios abiertos, de bienestar y de desarrollo económico. Incluir también grupos de edad diferentes y personas con discapacidad para saber qué uso, acceso y frecuencia tienen de estos espacios y conocer qué tan peligrosos les consideran.

Fuente: elaboración propia, 2020.

3. Herramientas participativas en el diagnóstico

Además de contar con datos duros, y visitas de verificación a los servicios municipales al hacer el diagnóstico **es necesario acompañarse de actores clave y establecer alianzas**, tanto de las áreas correspondientes del municipio, como de organizaciones de la sociedad civil que trabajen con perspectiva de género, academia, iniciativa privada y ciudadanía interesada en participar. Para ello, se recomienda retomar el mapeo de actores realizado en el paso 1, involucrando a todas y todos los actores clave en la identificación de necesidades de las mujeres. Es importante que áreas como la de participación ciudadana, o el propio **Instituto Municipal de las Mujeres coadyuven a identificar** con apoyo de lideresas locales, las necesidades y retos que están enfrentando las mujeres en el municipio.

Existen diversas herramientas para poder incorporar la voz y experiencia de las mujeres en la fase diagnóstica. Un ejemplo son las entrevistas a profundidad o los grupos de enfoque.

Las entrevistas a profundidad son procesos de comunicación con uno o más actores y actoras clave que buscan in-

dar sobre las distintas opiniones que tienen las y los entrevistados respecto de sus experiencias y percepciones sobre el objeto de investigación. Las entrevistas semi-estructuradas son individuales y, como su nombre lo indica, semi “abiertas”. Buscan indagar sobre las distintas opiniones que tienen los entrevistados respecto de sus experiencias y percepciones sobre el objeto de investigación, expresadas con sus propias palabras

Por su parte, los grupos de enfoque son un espacio de opinión para captar el sentir y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera (Hami-Sutton & Varela-Ruiz, 2013).

Antes de ocupar ambas herramientas, generalmente se elabora una guía o guion, a fin de garantizar que todos o la gran mayoría de los temas clave sean explorados. El guion, sin embargo, no es un protocolo estructurado, sino más bien un listado de temas generales que deben cubrirse.

La aplicación de estas técnicas generalmente involucra alguna persona con experiencia en la investigación cualitativa, o etnográfica. Si en el municipio existen trabajadoras sociales, sociólogas o perfiles afines, es muy probable que conozcan de la aplicación de estas herramientas y que puedan hacerlas directamente. Si no, muchas organizaciones sociales y empresas pueden acompañar el proceso de investigación participativa del diagnóstico.

Además de estas dos herramientas existen otras metodologías participativas para involucrar a diversos grupos de mujeres en la identificación de sus propias necesidades, por ejemplo: las marchas exploratorias, las asambleas comunitarias o incluso reuniones vecinales.

A continuación, se presenta una tabla con algunos de los grupos de mujeres que consideramos son clave involucrar en cada una de las dimensiones, así como algunos de los temas a considerar en el levantamiento de la información.

TABLA 8

Grupos de mujeres necesarias para la elaboración del Diagnóstico del PRESEM

Dimensión	Ejemplos de perfiles de mujeres y temas a incluir en entrevistas/ grupos de enfoque o círculos de diálogo
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con enfermeras y/o doctoras del municipio para saber si cuentan con todas las protecciones necesarias, si están siendo tratadas con respeto en los hospitales o cómo están enfrentando la pandemia emocionalmente. • Diálogos con grupos de adolescentes y niñas para saber cómo están viviendo la pandemia y cuáles son sus necesidades; • Grupos de niñas y niños que frecuentan centros de salud, para saber cuál es su experiencia de la pandemia y si tienen temores o preocupaciones específicas
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas o grupos de enfoque con mujeres empresarias o líderes de comercio (dueñas de tienditas, comidas corridas, empresas, pequeños negocios) • Reuniones con mujeres jefas de familia
Grupos vulnerables y violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones o entrevistas con lideresas locales, que en muchas ocasiones tienen un gran conocimiento de las dinámicas vecinales y pueden identificar a personas en riesgo. • Grupos de enfoque o entrevistas con mujeres de organizaciones de la sociedad civil que trabajen con mujeres violentadas, coordinadoras de refugios, etc. para identificar modificaciones en los niveles de violencia y la capacidad de respuesta
Accesibilidad sanitaria, provisión de alimentos, y bienes de consumo esenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos con mujeres agricultoras, y con madres de familia responsables de provisión/preparación de alimentos para identificar los impactos de la COVID-19 en la modificación de sus decisiones y prácticas alimentarias.
Asentamientos irregulares	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas vecinales con mujeres para identificar las medidas de cuidado al interior del asentamiento, asegurarse que hay una presencia paritaria de mujeres en dichas reuniones, para que ellas pueden ofrecer la perspectiva de las mujeres, y proponer alternativas, reforzando así el liderazgo de las mujeres y la inclusión de sus perspectivas en los órganos formales e informales de toma de decisión al interior de los asentamientos.

Dimensión	Ejemplos de perfiles de mujeres y temas a incluir en entrevistas/ grupos de enfoque o círculos de diálogo
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • En primera instancia, comprender que la vivienda, más que un espacio físico, es un espacio social. Por tanto es necesario que los gobiernos locales lo miren no como un espacio privado o de mero interés de quienes lo habitan, sino como una extensión de la convivencia social, más en tiempos de pandemia, donde todo ocurre al interior de la vivienda • En las reuniones o círculos de diálogo con mujeres, preguntar cómo podría apoyarse para que hubiera una mejor distribución de labores al interior de las viviendas y cómo generar espacios en las viviendas, o en el exterior, que sean seguros, para dotar de un espacio de tranquilidad a las mujeres. • Entrevistar a empleadores para saber qué tipo de medidas están implementando para apoyar a mujeres trabajadoras, tales como reducción de tiempos laborales, horarios flexibles, etc
Movilidad y transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Marchas exploratorias con mujeres donde se incorporen preguntas que permitan identificar las preocupaciones y usos diferenciados de las mujeres del transporte público y otros medios de transporte para garantizar la movilidad segura durante la crisis, tratando de reducir las posibilidades de contagio; así como para realizar acciones para que las mujeres no tengan que vivir situaciones de violencia sexual como el acoso en el transporte y espacios públicos. • En los procesos de reducción y de trazo de rutas invitar a los colectivos y organizaciones de mujeres, de movilidad y violencia a que colaboren en el re trazado de rutas y paradas, así como en la selección de horarios de servicio. • Colaborar con las empresas del sector transporte para identificar retos y oportunidades para garantizar la afluencia de transporte seguro para mujeres, sobre todo a las periferias porque ahí es donde están en su mayoría las mujeres que no pueden dejar de trabajar y al no tener transporte se enfrentan al riesgo de perder el empleo
Espacios públicos, verdes, culturales y de recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las reuniones con grupos de mujeres para indagar sobre cuáles están siendo sus prácticas de recreación y cuáles son las actividades que han visto limitadas. También indagar sobre el tipo de medidas que toman para cuidar de su salud mental. • Involucrar más a las mujeres y a las niñas en cada etapa del diseño de los espacios públicos, así como de la restricción en el uso de ciertos espacios. Distinguir en todo momento, a quién afecta cada cierre de un espacio, y cómo va a impactar de forma diferenciada a mujeres y hombres.

Fuente: elaboración propia, 2020.

4. Asegurar una mirada interseccional identificando aquellos grupos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad así como diseñando herramientas para poder garantizar su participación en la elaboración del diagnóstico,

Finalmente, para la realización del diagnóstico es fundamental identificar **qué grupos de mujeres son las que están enfrentando mayores desventajas**, para poder incluirlas

en el diagnóstico y proponer más adelante, acciones y estrategias de apoyo.

En la siguiente tabla, se presentan algunos de los grupos de mujeres que generalmente enfrentan mayores vulnerabilidades.

TABLA 9

Grupos de mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad

Mujeres en grupos de mayor vulnerabilidad económica	Razones de la vulnerabilidad
Jefas de familia	Las mujeres que encabezan familias monoparentales deben enfrentar el reto de ser proveedoras exclusivas, y además de realizar las labores de cuidado familiar, que en tiempos de pandemia, se ha sobrecargado.
Adultas mayores	Las mujeres adultas mayores, corren mayor riesgo de contagio y además si no cuentan con fuentes de ingreso permanente como pensiones o rentas, y son dependientes económicos enfrentan mayores retos para acceder al mercado laboral o a la generación de ingreso.
Empleadas domésticas	Como ya mencionamos, este es un grupo particularmente afectado, debido al alto nivel de desempleo que sufrieron debido a la pandemia, y también, porque aquellas empleadas que continuaron trabajando, incurrir en mayores riesgos de salud, al tener que trasladarse diariamente a su empleo.
Empresarias	Las mujeres que encabezan negocios pueden enfrentar retos particulares debido a la brecha digital, es decir al menor conocimiento del uso de redes o tecnología que les permita acceder a apoyos del gobierno o diversificar su mercado para vender en línea.
Indígenas	En general, tanto mujeres como hombres pertenecientes a grupos indígenas se encuentran en situación de vulnerabilidad. Pero ante un escenario de complejidad económica, las mujeres indígenas pueden correr mayores riesgos derivados de un mayor aislamiento, menor acceso a la información sobre la pandemia, y sobrecarga de labores.
Con discapacidad	Las mujeres con discapacidad generalmente dependen económicamente de algún proveedor o proveedora, cuando no cuentan con apoyos del estado. La crisis económica puede generar inestabilidad en la proveeduría de ingresos y acarrear mayores retos para ellas.
En contextos de movilidad humana	Ser una persona migrante, en condición de asilo, refugio, desplazamiento o apatridia implica retos económicos y sociales en tiempos de pandemia. Muchas mujeres migraron precisamente por la escasez económica, lo cual se ve agravado por un escaso conocimiento sobre sus derechos, el aislamiento, las dificultades del idioma y redes de apoyo limitadas. Además, pueden enfrentar situaciones de explotación sexual y/o laboral. En situaciones de crisis sanitaria, muchas de ellas temen acudir a un albergue o centro salud debido al riesgo de contagio o bien a la separación de sus parejas o hijas e hijos o por temor a ser denunciadas ante las autoridades o por no contar con documentación básica para solicitar estos servicios.
Diversas sexualmente	Las mujeres de la diversidad sexual, en general viven y enfrentan retos de exclusión y discriminación, que en tiempos de crisis sanitaria y económica, se pueden ver agravados por los estereotipos y prejuicios de las personas.
En condiciones de pobreza	Las mujeres que viven en condiciones de pobreza enfrentan en contextos como el de la crisis de la COVID-19, riesgos mayores en cuanto al acceso a servicios básicos para la salud como el agua, equipos de protección personal o centros de salud. Además, el riesgo de contagiarse aumenta en asentamientos irregulares en condiciones de hacinamiento.

Fuente: elaboración propia, 2020.

Incorporar la voz y la mirada de todos estos grupos de mujeres en las fases diagnósticas es fundamental para poder elaborar estrategias dirigidas de forma específica, y asegurar que ninguna mujer se quede fuera de las acciones

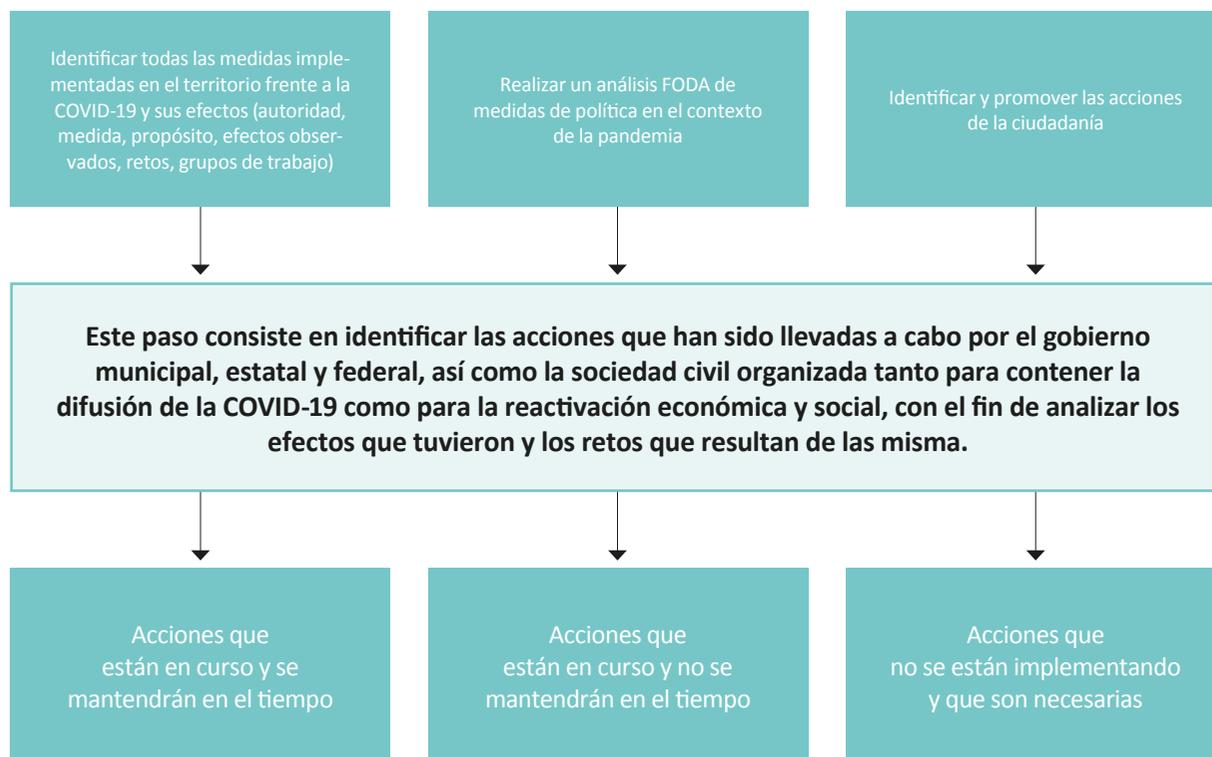
municipales. Identificar dónde están, quiénes son, qué organizaciones trabajan con ellas, y cuáles son los retos específicos que enfrentan es clave en esta etapa y un insumo fundamental para las etapas de diseño de acciones.

Paso 3: Identificación de acciones realizadas

Una vez completado el diagnóstico, el tercer paso marcado por ONU-Hábitat para la realización del PRESEM es la identificación de acciones realizadas y los programas ya existentes a nivel federal, estatal y municipal. Ello con el objeto de fortalecer donde haga falta, y no duplicar donde ya hay ayuda. No obstante, en momentos de crisis, es menos grave duplicar el apoyo, que no darlo.

Al comparar las necesidades identificadas en el diagnóstico con las acciones que se llevan a cabo, será posible definir dónde falta redoblar esfuerzos.

FIGURA 12
Identificación de acciones realizadas



Fuente: elaboración propia con base en ONU Hábitat (2020).

¿Cómo incorporar la perspectiva de género en este paso?

Fase 1: Identificar las medidas

ONU-Hábitat (2020) propone tres fases. La primera consiste en el llenado de una **“Tabla de análisis de las medidas emprendidas a nivel federal, estatal y municipal,**

efectos y retos”. En la tabla 10 se enlistan todas las acciones realizadas en el marco de la crisis sanitaria, con sus respectivos efectos, retos y los grupos de trabajo del municipio que pueden trabajar sobre dicha medida.

TABLA 10
Acciones realizadas, efectos y medidas tomadas

Autoridad	Federal			
Medidas	Cierre de escuelas, colegios y universidades			
Propósito	Cierre completo de actividades para reducir riesgos de contagio			
Efectos observados	Permitió reducir la movilidad.	Algunos padres o madres llevan a sus hijos o hijas a su lugar de trabajo para cuidarlos, exponiéndolos a diferentes peligros.	Los/as niños/as que no tienen internet en casa no pueden seguir recibiendo clases y tienen desventajas con respecto a quienes sí lo tienen.	Reducción temporal de gastos para apoyar la economía de hogares y empresas.
Retos	Facilitar el acceso a internet en localidades retiradas.	Evitar el aburrimiento, la depresión de niños, niñas y jóvenes en el confinamiento.	Identificar situaciones de maltrato y trabajo infantil.	La devolución de los meses congelados después del periodo de crisis puede ser complicado para hogares que perdieron su empleo y empresas que no tuvieron ingresos durante meses.
Grupos de trabajo	Reactivación social, estrategias.	Prevención y participación comunitaria.	Protocolos para la nueva normalidad.	

Fuente: elaboración propia con base en ONU Hábitat (2020).

Una manera para incorporar la perspectiva de género en esta metodología es reflexionar en torno a las siguientes preguntas, por ejemplo:

1. ¿La medida tendrá efectos observados distintos para las mujeres y/o niñas?
2. ¿La medida plantea retos particulares para las mujeres y/o niñas?
3. ¿La instancia o instituto municipal de las mujeres, organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos de las mujeres o lideresas locales podrían aportar algo si se incorporan en los grupos de trabajo?
4. ¿Hay algún grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad que se puedan ver especialmente afectados por dicha medida, por ejemplo mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores o mujeres de la diversidad sexual?

Veamos la siguiente tabla, la cual retoma las preguntas que acabamos de plantear:

TABLA 11
Ejemplo de medidas tomadas

Autoridad	Medida	Propósito
Federal	Cierre de escuelas, colegios y universidades	Cierre completo de actividades para reducir riesgos de contagio

Fuente: elaboración propia, 2020.

1. ¿La medida tendrá efectos observados distintos para las mujeres y/o niñas?

Sí. El cierre de escuelas, colegios y universidades tiene un efecto distinto en las mujeres debido a la distribución tradicional de los roles de género, que implica que las labores de cuidado de niñas y niños se sobrecarga en las madres, lo cual puede ser particularmente retador para trabajadoras o jefas de familia.

Además, la mayor parte del personal docente en nuestro país son mujeres, lo cual implica que ellas tendrán que desarrollar habilidades tecnológicas para poder impartir clases en línea, y dada la brecha digital que existe entre mujeres y hombres, esta situación puede representar un reto mayor para las maestras.

Finalmente, es bien sabido que en tiempos de escasez la deserción escolar es mayor en niñas que en niños, debido a que estas ayudan a sus madres con las labores domésticas.

2. ¿La medida plantea retos particulares para las mujeres y/o niñas?

Sí, el reto es la sobrecarga en el trabajo doméstico y de cuidados: para madres trabajadoras el reto de conciliar la vida laboral-familiar; para las maestras, adquirir herramientas tecnológicas y habilidades para la docencia en línea (sumado a las propias labores domésticas que realizan en cada una de sus casas); para las niñas, mantenerse en el entorno escolar y poder distribuir sus tareas de apoyo junto con sus tareas escolares.

3. ¿El Instituto Municipal de las Mujeres, organizaciones de la sociedad civil con perspectiva de género o lideresas locales podrían aportar algo si se incorpora en los grupos de trabajo?

Sí. Tanto la participación del Instituto Municipal de las Mujeres, como de OSC o lideresas locales, podría generar estrategias que permitan atenuar la sobrecarga doméstica en el trabajo de las mujeres. Estos grupos podrían proponer la conformación de centros de cuidado seguros para niñas y niños, que permitan que las mujeres cuenten con apoyos, o generar redes de cuidado vecinales. Asimismo, su incorporación podría ayudar en el diseño de programas para evitar la deserción escolar de niñas en tiempos de pandemia, que enfatice la importancia de que éstas sigan cursando su ciclo escolar. Finalmente, podrían crear un programa para cerrar la brecha digital y promover que el Municipio organice capacitaciones para mujeres en el uso de aplicaciones como Zoom o Google Meet.

4. ¿Hay algún grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad que se vean especialmente afectadas por dicha medida, por ejemplo, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores o mujeres de la diversidad sexual?

Muchas mujeres o niñas con discapacidad se ven obligadas a abandonar los estudios por completo debido a la falta de herramientas para continuar estas actividades vía remota, además de que se ven obligadas a contribuir a las labores domésticas. Si no contaban con redes de apoyo, serán tiempos de dificultades mayores, y si ya las tenían, es probable que ahora se vean limitadas debido a la sobrecarga de trabajo de cuidados.

Fase 2: FODA

La siguiente fase de este paso consiste en la realización de un FODA para cada medida. En la Figura 13 se desarrolla el ejemplo de la Tabla anterior.

Acciones Afirmativas

Medidas temporales orientadas a acelerar la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en cuanto a oportunidades y beneficios. Dada su naturaleza temporal y el objetivo de las mismas, no representan discriminación en contra de quienes no sean sujetos de éstas.

FIGURA 13

FODA con perspectiva de género



Fuente: elaboración propia.

Fase 3: Identificar y promover las acciones de la ciudadanía

La tercera fase de este paso consiste en identificar y promover las acciones que se están llevando a cabo desde la ciudadanía y la sociedad civil organizada. ONU-Hábitat (2020) propone el uso de herramientas como los sistemas de información geográfica y el mapeo de acciones ciudadanas, que permiten dar una mayor visibilidad a estas iniciativas, que no se traslapen acciones y se facilite su acceso.

¿Cómo incorporar la perspectiva de género en esta fase?

Una de las estrategias es pensar en servicios dirigidos a mujeres y niñas, que se pueden incorporar en los mapas, basados en las ocho dimensiones de trabajo propuestas por ONU-Hábitat.

A continuación, presentamos algunos ejemplos de rubros por mapear dirigidos por o hacia las mujeres y que podrían ser de utilidad partiendo de las ocho dimensiones antes mencionadas:

FIGURA 14

Rubros por mapear dirigidos por o hacia mujeres



Asentamientos humanos de alto riesgo por COVID 19



- Organizaciones o centros enfocados en el trabajo con grupos de viviendas en asentamientos de alto riesgo
- Centros de Salud en asentamientos humanos de alto riesgo

Vivienda adecuada



- Centros de cuidado de niñas, niños y adolescentes promovidos por el municipio con condiciones de seguridad
- Centros de internet para que las niñas puedan seguir la escuela, en caso de no tener en casa

Movilidad y transporte



- Rutas seguras para mujeres
- Rutas de transporte específicas para personal de salud (enfermeras o trabajadoras de hospitales)
- Nuevas rutas peatonales y de uso de bicicletas

Espacios públicos, verdes, culturales y de recreación



- Lugares para intercambios comerciales seguros
- Actividades culturales/deportivas o de recreación dirigidas a las mujeres y niñas
- Espacios públicos abiertos y horarios (mercados, plazas, etc.)

Fuente: elaboración propia.

Además de las herramientas de mapeo, el municipio se puede apoyar con organizaciones de mujeres, que trabajen datos, mapas y servicios, para la elaboración del proyecto. O hacer una convocatoria abierta para que los pro-

yectos de mujeres se registren dentro de una plataforma. En el anexo 2 de esta Guía se presenta una lista de acciones que se están implementado en México y en el mundo para la recuperación social y económica a nivel local.

Paso 4: Identificación de prioridades para el Plan de Recuperación Socioeconómica Municipal

Una vez que ya se han identificado las acciones que ya realiza el municipio, el estado o la federación, el paso cuatro se centra en identificar criterios para la priorización de líneas de acciones para el PRESEM. Esto se realizará a partir del análisis de los productos de los pasos anteriores, el diagnóstico multidimensional, así como la identificación de los impactos que tuvieron o tienen las medidas de política que ya se están implementando por parte de los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada. En este paso se identifican también los grupos de la población y las áreas que no están siendo atendidas o lo están siendo de forma insuficiente, por las medidas existentes.

Un PRESEM que debe aplicarse de manera inmediata para contrarrestar los efectos sociales y económicos más agudos de la pandemia, no puede darse el lujo de desarrollarse siguiendo exactamente los pasos habituales de un proceso de planeación.

Basadas en la evaluación de necesidades ante el COVID-19 de la Plataforma Internacional para la Recuperación (*International Recovery Platform, 2020*), es necesario que se realicen evaluaciones que permitan determinar el impacto así como las necesidades para la recuperación a partir de los siguientes 5 pasos:

1. Contextualizar el territorio antes de la COVID-19

Indicar cuáles eran las evaluaciones disponibles, mencionar desempeño macroeconómico de la localidad, PIB, niveles de inflación y empleo, consumo, flujo de capital, presupuesto, dependencia fiscal; datos sociodemográficos, composición geográfica, étnica y cultural, poblaciones que viven en pobreza y condiciones de vulnerabilidad; indicar datos de pobreza previa a pandemia, niveles de desarrollo humano, acceso a servicios de salud materna y mental, niveles de seguridad alimentaria, violencia basada en género,

porcentaje de personas con discapacidades; desigualdades existentes, niveles y condiciones de exclusión social; zonas propensas a conflicto y violencia; mecanismos para resolver problemas públicos, intervenciones que promovían la cohesión social; planes y estrategias de desarrollo; reportes y herramientas para la respuesta a emergencias de salud y de otras amenazas; reportes y programas de promoción y protección a los derechos humanos.

2. Efectos de la COVID-19

Describir los efectos en los distintos sectores a nivel económico y de grupos vulnerables. Realizar un trabajo crítico e interinstitucional y si no existe la información, concentrar la información en una encuesta donde grupos poblacionales participen.

Indicar cómo la pandemia ha afectado la atención médica y en servicios productivos, cómo el gobierno ha buscado prevenir y disminuir el impacto para que las afectaciones sociales y económicas sean menores a corto, mediano y largo plazo; indicar escenarios que permitirían la restauración de servicios.

Identificar cambios en los flujos de capital por cada sector productivo; establecer cuáles son las pérdidas por sector, servicio, utilidad, nivel de empleo, discriminación teniendo especial y única atención en las pérdidas que son atribuibles a los efectos de la pandemia. Algunos de los sectores que deben indicar sus efectos son:



3. Identificar el impacto socioeconómico

Los gobiernos tienen la capacidad de ver las medidas que afectan a nivel socio económico bajo un análisis macroeconómico. Para ello, deberán indicar cuáles han sido las actividades económicas que se han visto reducidas, las cadenas de valor que han tenido interrupciones, evaluar impacto sobre medidas fiscales y las medidas a nivel global que han tenido repercusiones a nivel local. A su vez, en este apartado deberán indicar cuáles son las medidas (préstamos, deuda, apoyos a su balanza de pagos) que permitirían que se pudieran mantener a flote algunas actividades, medios

de vida, evitar que las condiciones y servicios básicos tengan mayor interrupción; evitar un incremento en los niveles de pobreza y discriminación basada en género.

Otro aspecto a considerar sería el impacto de la pandemia en la economía informal, indicar si existe una relación con el acceso a seguridad laboral, protección social, otros medios de vida para quienes laboran en la economía informal, si hay alguna relación entre estos contextos con tensores de fragilidad y/o zonas de conflicto.

4. Identificar y priorizar las necesidades de recuperación.

A partir del análisis de los 3 pasos anteriores, se realizará la identificación de necesidades para la recuperación económica, esto incluye el desarrollo de intervenciones que permitan reactivar la economía y oportunidades de empleo basadas en el reconocimiento a los impactos de la pandemia, a la existencia de otras amenazas, a la interrelación entre los servicios y labores de las instituciones y a

la responsabilidad para prevenir la construcción de nuevos riesgos. En este paso es importante recordar que el cuidado hacia las personas que han vivido en espacios confinados y/o que han tenido una vulnerabilidad socioeconómica mayor es de alta prioridad (como las personas adultas mayores, nnaa, personas con discapacidad, mujeres) Para ello, las medidas deben implementarse en 3 fases:

FASE 1. Medidas a corto plazo para atender los impactos que permitan reactivar la presentación de servicios públicos, redes de apoyo a hogares vulnerables, prevenir la bancarrota de las empresas, brindar apoyo financiero a sectores productivos, fortalecer la protección social a quienes perdieron el empleo y priorizar mantener la comunicación con la sociedad.

FASE 2. Medidas de mediano plazo para apoyar la resiliencia en la sociedad a través de estímulos fiscales, esquemas de empleo, apoyo económico al cuidado de infantes, sistemas de gobernanza y protección, transferencias directas, subsidios, programas de apoyo psicológico. Esta fase debe continuar la protección social a familias, identificar las nuevas brechas y desafíos para brindar servicios, aumentar atención para la respuesta en la compensación y apoyos a economía informal y a poblaciones que han perdido sus recursos. Apoyar políticas de flexibilidad laboral, revitalización de economía basadas en la participación y reincorporación

de mujeres a la fuerza laboral; robustecer atención en mantener mecanismos de monitoreo y acceso a la información para que las organizaciones, comunidades y personas puedan identificar cómo mitigar riesgos y/o acceder a servicios emergentes y/o existentes.

FASE 3. Medidas que permiten construir la resiliencia a la pandemia que incluye sistemas financieros del riesgo, sistemas de alerta temprana al servicio de salud, medidas de preparación y respuesta, estrategias para transversalizar medidas de cohesión social, apoyar la continuidad de negocios y de cadenas de valor, aumentar la difusión de prácticas de salud y seguridad en el trabajo; apoyar la implementación de políticas y prácticas que reconozcan las distintas amenazas y busquen reconstruir mejor, hacer reformas al sistema de salud, educación; actualizar las instituciones de gestión de riesgos y protección civil para que tengan planes que preparen a la población si ocurre otra amenaza.

5. Desarrollo de la estrategia de recuperación

Componente que ya incluye enfoques de género, derechos, inclusión y es sensible a posibles riesgos de conflicto, vulnerabilidades existentes para plantear pasos a seguir ante

futuras amenazas y que permite realizar acciones que busquen el desarrollo al largo plazo.

Algunas medidas a desarrollar para reducir las pérdidas en los sectores son:

1. Campañas y servicios alternativos para mantener el acceso al servicio educativo
2. Plantear modalidades y campañas que permitan proteger y acceder a espacios culturales ante medidas de distanciamiento físico
3. Brindar plataformas que permitan acceder a servicios de agua y saneamiento bajo demanda
4. Mantener evaluaciones, operaciones y gestión de los sistemas de agua locales, NO limitar sus servicios pues resulta en la construcción de nuevos riesgos.
5. Apoyar nuevas formas de movilidad.
6. Incentivar dinámicas de inversión en el sector turismo para mantener la operatividad de las cadenas, empleos, profesionalización de staff.
7. Apoyar e incentivar concesiones a las micro, pequeñas y medianas empresas para mantener la producción local.
8. Promover medidas para que el sector comercio pueda disminuir las pérdidas por sus ventas.

9. Incentivar políticas de producción, manejo de desechos, acceso a cadenas alimenticias para disminuir la inseguridad alimentaria.
10. Mantener la evaluación en los servicios de protección y de violencia doméstica para atender desafíos que afectan la seguridad de niñas y mujeres.

Por ello, de lo primero que debemos echar mano es de los programas sociales y económicos que los tres niveles de gobierno implementan en la demarcación. Con este fin, como se indica en el paso anterior, se hace un mapeo de las acciones emprendidas de acuerdo con sus objetivos, efectos, retos, áreas de oportunidad y áreas involucradas del municipio. Una vez identificadas todas las intervenciones públicas en beneficio de la sociedad, estas se priorizan según su población objetivo y según su impacto en la disminución o amortiguación de las brechas de desigualdad social y de género.

Es importante conocer a la población objetivo, que son las personas que viven el problema. Nuevamente, es necesario desagregarla por sexo, edad, grupo étnico, vulnerabilidad social, entre otras variables.

Después, se debe identificar a quiénes se está beneficiando actualmente (personas que atiende el municipio de acuerdo con sus perfiles, necesidades e intereses) y después a los segmentos que aún no son beneficiados por ningún programa o acción (población postergada).

Población objetivo

Grupo de personas cuyas necesidades compartidas son atendidas, en el corto y mediano plazo, mediante acciones y programas, tomando en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes.

Las fuentes de información inmediata para conocer y ubicar a las personas que requieren ser atendidas durante la pandemia son los padrones de personas beneficiarias de programas sociales y los registros administrativos municipales del sector salud, educativo, servicios básicos y ordenamiento territorial con los que cuenta el municipio. Lo ideal sería construir un padrón unificado con al menos las siguientes categorías de información:

Elementos mínimos de una ficha básica para la generación de un padrón unificado

1	Nombre completo
2	Fecha y lugar de nacimiento
3	Sexo
4	Diversidad sexual
5	Pertenencia étnica
6	Padecimiento de alguna discapacidad
7	Grado de escolaridad
8	Estado civil
9	Jefatura de familia
10	Número y edad de dependientes
11	Ocupación
12	Domicilio
13	Clave Única de Registro de Población

¿Por qué es importante contar con esta información? Veamos este ejemplo:

Las necesidades de María Jiménez, mujer de diecinueve años, soltera, sin dependientes, estudiante de preparatoria; no son las mismas que las de Lourdes Ramírez, mujer de cuarenta años, jefa de familia sola, con una hija y dos hijos pequeños, con estudios básicos y trabajadora del hogar.

Por supuesto, Carolina Rodríguez, mujer transgénero, de veinticinco años, soltera, con estudios de secundaria y dedicada al comercio tiene problemáticas en su vida que requieren tomarse en cuenta en las medidas de atención del

gobierno municipal; al igual que las problemáticas que tiene Luisa León, mujer de cincuenta y cuatro años, casada, con un hijo adolescente, con estudios de preparatoria, desempleada y con discapacidad visual.

Bajo un escenario de recursos escasos, no podríamos resolver los problemas individuales de cada mujer del municipio; por ello es necesario ubicar, focalizar y priorizar la intervención.

Las políticas públicas ya no pueden concebirse desde generalizaciones hechas a partir de un ente tan ambiguo como “el pueblo”, “la gente” o “las mayorías”. El nuevo estilo de política pública entiende las necesidades, los valores, las aspiraciones y las preferencias de todas y todos a través de la investigación científica.

¿Cómo distinguir a los grupos de mujeres que necesitan atención inmediata durante la pandemia?

Mientras los programas públicos municipales logren ubicar geográficamente y comprender las necesidades de la población beneficiaria, se podrán mitigar de manera más efectiva los impactos económicos y sociales de la pandemia, direccionando racionalmente la aplicación de los recursos públicos del municipio.

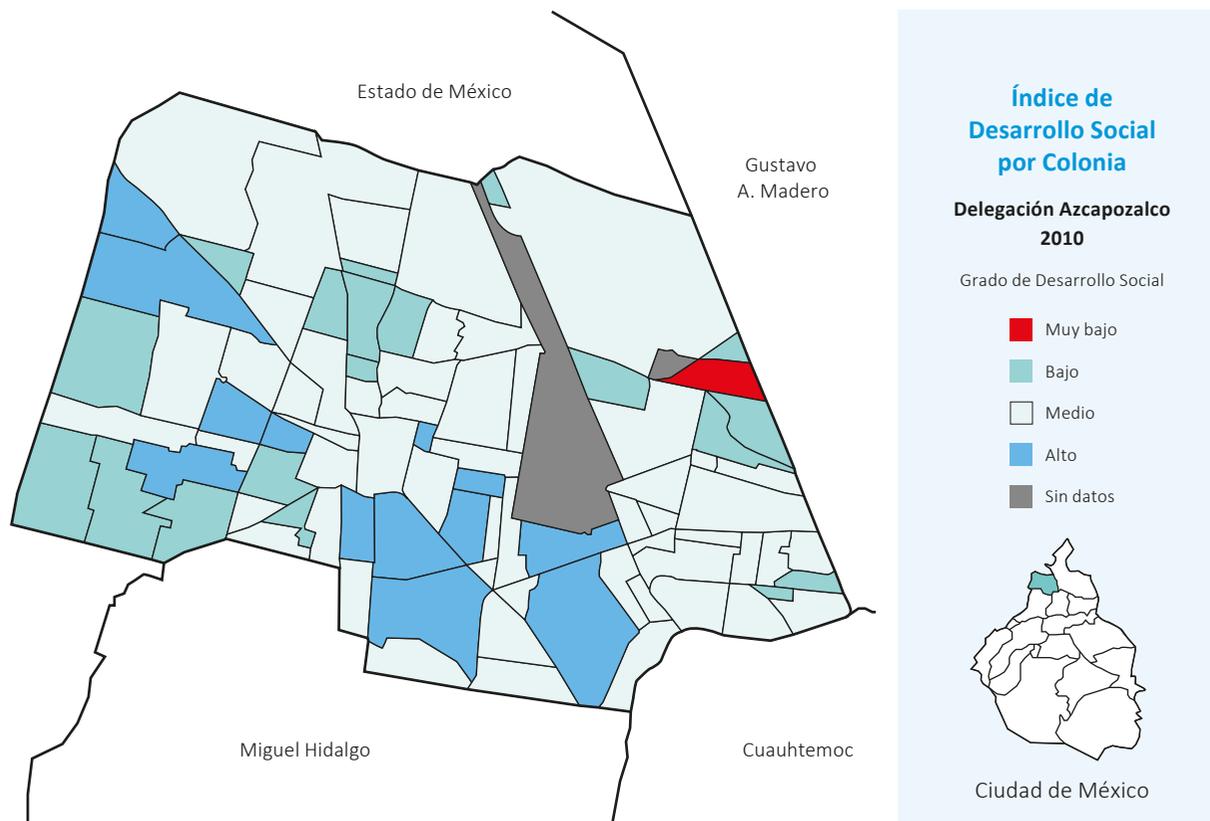
Para la generación de un padrón único de personas beneficiarias, se tienen que tomar en cuenta aspectos como niveles de marginación, vulnerabilidad social, y las típicas variables sociodemográficas de la ficha básica. Esta tarea implica la utilización de un sistema de información georreferenciado para mapear la información cuantitativa y cualitativa recabada de la población objetivo de los programas y acciones del gobierno municipal.

Se deberán hacer un cruce de dos mapas: uno de la población atendida y otro de la población objetivo, con el fin de detectar a la población no atendida y, sobre todo, definir las posibilidades reales de atención del municipio y los requerimientos para hacerlo en el corto y mediano plazo. Un ejemplo de mapa a nivel municipal es el siguiente:

Una vez identificados los tipos de población se cruzan con la información de la cartografía sociodemográfica del municipio. De esta manera los programas quedarían ligados a zonas georreferenciadas como las AGEBS del INEGI con todas las variables del Censo, los conteos económicos, etc. para identificar las capas cartográficas de marginación, servicios públicos, infraestructura social (como los comedores comunitarios, albergues, casa hogar, etc.), e incluso el atlas de riesgo para la planeación de contingencias.

FIGURA 15

Mapa georreferenciado de la Alcaldía Azcapotzalco



Proceso para georreferenciar y analizar información municipal para el PRESEM:

1. Analizar las variables clave a partir de los padrones de los programas sociales y registros administrativos del municipio con el objetivo de proponer la integración de un padrón único.
2. Elaborar una cédula de identificación de riesgos sociales y económicos que facilite la captación de información para valorar el impacto diferenciado de la pandemia en las mujeres: A continuación se presenta un ejemplo:

Pregunta	Respuesta
¿Han disminuido sus ingresos a partir de las medidas tomadas durante la pandemia?	Sí / No
¿Alguien de su hogar se ha quedado sin empleo?	Sí / No
¿Tiene los ingresos suficientes para la alimentación diaria de su familia?	Sí / No
¿Ha contraído deudas o dejado de pagar créditos a partir de la pandemia?	Sí / No
¿Cuenta con ahorros para usarse en situaciones de emergencia?	Sí / No
¿Cómo valora su salud física en estos momentos?	Del 1 al 5 (siendo 1 el menor valor)
¿Cómo valora su salud mental y emocional?	Del 1 al 5 (siendo 1 el menor valor)
¿Qué tan seguro es su hogar en este momento?	Del 1 al 5 (siendo 1 el menor valor)
¿He sido víctima de violencia durante los últimos seis meses?	Sí / No
¿Cuenta con personas a su alrededor que puedan ayudarle en caso necesario?	Sí / No
¿Tiene acceso a internet en su hogar?	Sí / No
¿Tiene computadora?	Sí / No
¿En estos momentos qué necesita resolver en su vida para recuperarse de los efectos de la pandemia?	Abierta

3. Construir una base de datos que muestre las necesidades de inversión social y las acciones a realizar.
4. Desarrollar una cartografía municipal que defina las zonas estratégicas de atención y profile el análisis socio-espacial de la incidencia del PRESEM.

¿Cómo definir las zonas estratégicas de atención de los grupos poblacionales en situaciones de mayor vulnerabilidad por la pandemia y los barrios estratégicos de atención?

A partir de la combinación de toda la información municipal disponible y la del padrón, se deben fraccionar los centros poblacionales en varias zonas para definir los Estratos Socialmente Relevantes de Atención Inmediata (ESRAI).

La construcción de los ESRAI requiere de dos fases:

FASE 1	FASE 2
<p>División socio-demográfica del municipio</p> <p>Con el cruce de información se enlistan las características geográficas y demográficas generales del municipio. Se segmenta el municipio de acuerdo con las variables identificadas como prioritarias por los programas municipales en divisiones territoriales.</p>	<p>Levantamiento de la cédula de identificación de riesgos sociales y económicos</p> <p>Se levanta información cualitativa complementaria que nos permita entender mejor los estilos de vida, los problemas y las necesidades de los diversos segmentos poblacionales que habitan en el municipio. Esta información se sobrepone a la información obtenida de la fase 1 para definir los ESRAI y los requerimientos de atención para cada uno de ellos.</p>

¿Cómo atendemos a ciertos grupos sociales sin que signifique discriminar a otros grupos?

En situaciones de emergencias, más que en situaciones de normalidad, las intervenciones públicas tienen que ser tiros de precisión. Las decisiones que se tomen en momentos de crisis no pueden ser improvisadas y mucho menos generalizadas a toda la población en un contexto desigual. Es decir, en situaciones de crisis las buenas intenciones no son suficientes.

Las políticas públicas focalizadas, es decir, aquellas dirigidas a poblaciones específicas en vulnerabilidad social, pueden aumentar la equidad entre distintos grupos sociales y con ello disminuir la desigualdad social.

Por ejemplo, si decidimos entregar despensas a las personas en situación de vulnerabilidad que han visto mermados sus ingresos familiares, no es suficiente con entregarlas en los espacios públicos concurridos, como plazas y parques

de zonas populares del municipio, y dárselas a las personas que se enteraron de la entrega y se formaron para recibirlas. Aunque se hayan repartido las dos mil despensas programadas, es probable que las personas que acudieron por ellas no necesariamente sean las personas que más las necesiten.

¿Qué pasa con aquellas mujeres adultas mayores que no se enteraron de la entrega de despensas o no pueden salir de casa por problemas de movilidad, que no cuentan con un familiar que las lleve, y que además corren mayor riesgo de ser contagiadas por la COVID-19? Estas mujeres fueron excluidas de la atención de emergencia que organizó el municipio, aunque son un grupo vulnerable y prioritario.

De acuerdo con la *Guía Metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19*, algunos grupos poblacionales pueden ser más afectados por la pandemia y el municipio podría concentrarse en atenderlos:

TABLA 12

Grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad ante la COVID-19

Población en situación de vulnerabilidad ante los efectos de la pandemia por COVID-19	
<ul style="list-style-type: none"> • Personas adultas mayores; niños, niñas y adolescentes. • Trabajadores y trabajadoras informales. • Personas en condición de pobreza y situación de calle. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos grupos poblacionales derivados de las defunciones asociadas a la pandemia, tales como huérfanos y huérfanas, viudos y viudas, que eran dependientes económicos de la persona difunta.
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de mujeres en mayor condición de vulnerabilidad: jefas de familia, madres adolescentes, mujeres trans, trabajadoras domésticas. Personas con importante carga de actividades de cuidados (de personas/hogares dependientes) que les impide trabajar para sustentarse. 	

Fuente: elaboración propia, 2020.

Una manera de distinguir a los grupos poblacionales con mayores riesgos de vulnerabilidad ocasionados por la pandemia es construyendo una matriz, tomando en cuenta la ficha básica generada a partir del padrón único, donde se haga un cruce entre el ciclo de vida de las personas con sus situaciones de vulnerabilidad más relevantes. En el siguiente cuadro se pone un ejemplo en el que se identifican las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el sexo y la edad de la población para definir a quién debería darse atención de manera prioritaria.

De acuerdo con esta matriz, se debe poner particular atención a las mujeres indígenas, jefas de familia solas, con cargas fuertes de cuidado de dependientes, que se emplean en servicios domésticos y que no cuentan con seguridad social.

Con el apoyo de la matriz de focalización, se ordenan los segmentos poblacionales de priorización de acuerdo con sus necesidades específicas. El objetivo es no excluir ni discriminar a nadie bajo un esquema progresivo de atención.

El paso siguiente es definir las acciones específicas que el municipio implementará en su proceso de recuperación con ayuda de los agentes de cambio.

TABLA 13

Matriz de focalización de la población objetivo del PRESEM

Foco de atención	Mujeres				Hombres			
	0 a 13 años	14 a 17 años	18 a 59 años	Más de 60 años	0 a 13 años	14 a 17 años	18 a 59 años	Más de 60 años
1. Jefatura de familia sola		X	X				X	
2. Con dependientes que requieren cuidados permanentes			X					X
3. En condiciones de salud con mayor probabilidad de contagio				X			X	
4. En orfandad o viudez a partir de la pandemia	X							X
5. Con discapacidad	X					X		
6. Sin acceso a medios digitales de educación	X					X		
7. Sin ingresos suficientes o en desempleo				X			X	
8. Con trabajo informal o temporal		X			X			
9. Con empleo en servicios domésticos			X					
10. Con empresa en riesgo de quiebra o de despido de personal								
11. Sin seguridad social		X	X					
12. En situación de calle					X			
13. En riesgo de violencia intrafamiliar o de género	X			X				
14. Vulnerable a la discriminación por su orientación sexual o identidad de género		X					X	
15. Vulnerable a la exclusión por su pertenencia étnica			X			X		
Suma reactivos	4	4	5	3	2	3	4	2
Nivel de priorización	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO

Fuente: elaboración propia, 2020.

Matriz de priorización de acciones por grupo poblacional

En situaciones de emergencia, el municipio tiene que ser muy realista sobre los alcances de su intervención. Para ello, es importante que se haga un ejercicio de priorización de acciones con los agentes del cambio que ayudarán en su implementación.

Para ello, hay que enlistar todas las acciones posibles que podrían realizarse en el corto y mediano plazo. Una herra-

amienta rápida y amigable para hacerlo es una reunión grupal de lluvia de ideas con las mujeres identificadas desde el mapeo de actores del paso 1, como pueden ser servidoras públicas del municipio, agentes del cambio de cada grupo prioritario detectado y representantes de grupos organizados de la comunidad. El objetivo es combinar todas sugerencias de un grupo diverso de personas, a partir de las cuales se tomen decisiones para la acción.

TABLA 14

Matriz de priorización de acciones del municipio

Puntaje máximo	Urgencia o necesidad	Rapidez de implementación	Capacidad institucional del municipio
	15	10	15
1. Empleos temporales	15	5	5
2. Reducción o flexibilización de horarios de trabajo.	12	8	10
3. Seguro de desempleo.	12	5	8
4. Descuento en impuestos y servicios.	10	10	15
5. Página web para difusión de los comercios locales.	12	9	15
6. Capacitación y asesoría a las MIPYMES sobre comercio electrónico.	15	8	15
7. Cajas de ahorro de mujeres.	12	6	15
8. Subsidios en especies (por ejemplo, despensas).	10	8	15
9. Entrega de computadoras.	12	4	10
10. Capacitación para el manejo de las nuevas tecnologías.	12	7	15
11. Tutoría escolar en casa.	12	7	10
12. Albergues temporales.	12	5	10
13. Línea de atención telefónica a la violencia intrafamiliar.	15	8	10
14. Visitas médicas domiciliarias a personas adultas mayores.	12	8	10

Lluvia de ideas o tormenta de ideas es un ejercicio de pensamiento creativo, trabajado en colectividad, para recabar la diversidad de opiniones orientadas a la solución de un problema.

lluvia de ideas se registraron 30 soluciones, se hará una selección de las más factibles en términos de recursos humanos, materiales, financieros y del contexto social actual.

La matriz de priorización es una herramienta para seleccionar las distintas alternativas de soluciones, con base en la ponderación de opciones y a la aplicación de criterios de selección.

Una vez que tenemos una lista exhaustiva de soluciones, debemos priorizarlas de manera objetiva considerando varios criterios incluyendo su viabilidad financiera. Es decir, si en la

Para ello es muy útil trabajar con una **Matriz de Priorización de Problemas** para darle una ponderación a cada solución. Analicemos la siguiente Matriz de un ejemplo hipotético:

Apoyo de agentes del cambio	Beneficios en el corto y mediano plazo	Impactos en la reducción de brechas de desigualdad	Sostenibilidad	Viabilidad financiera	Total
10	10	15	10	15	100
10	10	10	6	10	71
10	10	15	10	12	87
8	10	15	4	8	70
10	10	10	4	6	75
10	8	8	10	15	87
10	8	10	8	15	89
10	8	15	8	12	86
8	10	8	4	10	73
8	10	15	4	10	73
10	10	15	8	15	92
8	10	15	8	12	82
8	8	15	5	10	73
8	8	15	8	12	84
8	8	15	8	12	81

Si se consideran pertinentes y viables las soluciones que obtuvieron más de 80 puntos, las actividades prioritarias serían las siguientes

Ya definida la priorización de las acciones de intervención municipal se debe elaborar un plan de acción con sus respectivos objetivos, líneas de acción, metas e indicadores.

TABLA 15
Actividades prioritarias por realizar

Puntaje de la Matriz de priorización (máximo 100 puntos)	Población en situación de vulnerabilidad ante los efectos de la pandemia por COVID-19
92 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para el manejo de nuevas tecnologías
89 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asesoría a las MIPYMES sobre comercio electrónico
87 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Página web para difusión de los comercios locales • Reducción o flexibilización de horarios de trabajo
86 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Cajas de ahorro de mujeres
84 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de atención telefónica a la violencia familiar
82 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Tutoría escolar en casa
81 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas médicas domiciliarias a personas adultas mayores

Fuente: elaboración propia, 2020.

Paso 5: Diseño y validación del PRESEM con perspectiva de género y enfoque de derechos

Una vez que se ha realizado la identificación y caracterización de las mujeres del municipio que serán atendidas por las diversas acciones prioritarias del PRESEM, se procederá elaborarlo con perspectiva de género y enfoque de derechos. Partiendo de la Guía elaborada por ONU Hábitat, se proponen los siguientes apartados:

1. Título
2. Resumen narrativo
3. Contexto/ antecedentes
4. Justificación
5. Objetivos general y específicos
6. Metas y resultados esperados
7. Líneas de acción y actividades
8. Indicadores y fuentes de verificación
9. Metodología y mecanismos de implementación
10. Control, seguimiento y evaluación
11. Cronograma
12. Organigrama funcional y redes de cooperación
13. Presupuesto y estrategia de movilización de recursos
14. Anexos

Este documento sintetiza e interrelaciona las etapas del proceso de formulación del PRESEM desde su diagnóstico y formulación, hasta su implementación y evaluación. A través de este documento tendrían que quedar claramente respondidas una serie de preguntas necesarias para el diseño

y validación del PRESEM. La tabla 16 muestra un ejemplo de dichas preguntas visualizando, además, cómo contribuyen cada uno de los seis pasos, contemplados en la Guía, a la elaboración del PRESEM:

TABLA 16
Preguntas guía para el diseño y validación del PRESEM

Interrogante	Herramienta	Paso de la Guía	Apartado del plan
¿Por qué se va a hacer?	Diagnóstico y fundamentación	Paso 2	Contexto/Antecedentes Justificación
¿Para qué se va a hacer?	Diagnóstico y fundamentación	Paso 2	Objetivo general y objetivos específicos
¿Para quién se va a hacer?	Definición de las poblaciones prioritarias de atención	Paso 4	Metas y Resultados esperados
¿Dónde se va a hacer?	Focalización y localización de las necesidades inmediatas y los riesgos	Paso 3	Metas y Resultados esperados
¿Qué se va a hacer?	Identificación y priorización de acciones y medidas de mitigación.	Paso 4	Líneas de acción, actividades, indicadores y fuentes de verificación
¿Cómo se va a hacer?	Formulación	Paso 5	Metodología y ruta crítica de implementación de los primeros 90 días
¿Cuándo se debe hacer?	Programación y temporalización	Paso 6	Cronograma
¿Quiénes lo van a hacer?	Gobernanza: coordinación inter e intrainstitucional. Socialización y validación	Paso 1	Organigrama funcional del CDMR y redes de cooperación
¿Cómo se va a costear?	Presupuestación	Paso 1	Presupuesto y estrategia de movilización de recursos
¿Con qué lo vamos a hacer?	Recursos humanos y materiales	Paso 6	Control, seguimiento y evaluación

Fuente: elaboración propia, 2020.

Posteriormente, es necesario asegurarse de que el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se incorpore transversalmente en cada una de las etapas de formulación del Plan de Recuperación.

La **Justificación** del Plan es el fundamento de la intervención y resulta de la problematización de los efectos diferenciados de la COVID-19 (Ver anexo 1). En la justificación se explican las causas de los problemas que dan origen al PRESEM, se

argumenta por qué es necesario aplicarlo para dar respuesta a esos problemas considerando las particularidades de mujeres y hombres. No es suficiente con agregar la palabra “mujeres” en la redacción de la Justificación del PRESEM, es necesario exponer con cifras y datos comparados las razones por las cuales las mujeres requieren de acciones diferenciadas a fin de lograr la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres.

Igualdad Sustantiva

Principio que obliga al Estado a remover todas las desventajas y obstáculos, a través de sus planes y programas, para que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales, y alcancen iguales resultados en los hechos.

A partir del diagnóstico multidimensional e interseccional también se definen los Objetivos del PRESEM; es decir, la situación futura deseable a la que se quiere llegar con la intervención pública. El *Objetivo General* es la meta o el impacto final que queremos lograr, el cual debe procurar alcanzarse en condiciones de igualdad de género. Ejemplo:

Los *Objetivos Específicos* son los productos o metas concretas que deben alcanzarse, considerando el territorio y a cada grupo prioritario de atención, para lograr el objetivo general.

Objetivo General del PRESEM

Ayudar al municipio en la toma de decisiones para avanzar hacia una nueva normalidad igualitaria e inclusiva, que ponga al centro a las mujeres y niñas como agentes del cambio para la recuperación y el desarrollo local.

En la formulación de los objetivos específicos del PRESEM siempre debe tenerse en cuenta:

- A los grupos de personas, desagregados al menos por sexo, edad y origen étnico, que requieren atención inmediata y diferenciada.
 - Las necesidades prácticas e intereses estratégicos de dichos grupos que el Plan pretende satisfacer.

Al igual que en la Justificación, no es suficiente con agregar la palabra “mujeres” o perspectiva de género en los objetivos específicos; tampoco es suficiente que uno de los objetivos se oriente a la atención de las mujeres. Por el contrario, es preciso garantizar que todos los objetivos del PRESEM procuren disminuir los desequilibrios y desventajas adicionales que la situación de emergencia ha impuesto en las mujeres, a consecuencia de las posiciones que ocupan y los roles que desempeñen en su comunidad o familia.

Una vez redactados los objetivos del PRESEM, debe describirse cuantitativa y cualitativamente la **Población Destinataria** del PRESEM, tomando en cuenta la diversidad de colectivos de hombres y mujeres, y sus necesidades prácticas e intereses estratégicos. Adicionalmente, se deben ubicar geográficamente a la población objetivo para localizar las **Zonas de Implementación** del PRESEM y, a partir de ello, describir sus características particulares; por ejemplo, la accesibilidad del territorio o los usos y costumbres, que pueden afectar diferenciadamente a mujeres y hombres durante la ejecución del PRESEM.

Después de identificar y caracterizar a los grupos prioritarios de atención del PRESEM, producto del análisis realizado en el paso 4, se delimitan y formulan las **Acciones** o medidas que se van a poner en marcha para el logro de los objetivos. Entre estas acciones debe considerarse la incorporación de **acciones afirmativas** orientadas a contrarrestar o corregir aquellas situaciones de clara desventaja de un grupo social en particular con respecto a otro; por ejemplo, brindar capacitaciones de emprendedurismo sostenible a mujeres rurales del municipio.

Es muy importante que el documento describa la **estrategia de implementación** que se utilizará para poner en marcha el PRESEM, en la que se definan objetivos específicos, líneas de acción, actores responsables, plazos de ejecución, indicadores. En el Paso 6 se ejemplifica, de manera práctica, la estrategia de implementación del PRESEM, así como la fase de monitoreo y evaluación con perspectiva de género del PRESEM.

El documento también debe contener la estructura organizacional del PRESEM, que básicamente es la conformación del CDMR y del COMRESE que ya vimos en el Paso 1. Por último, al final del documento debe incorporarse el **Presupuesto y los Recursos** que se utilizarán en la ejecución del PRESEM con base en el análisis realizado, también, en el Paso 1.

Algunas consideraciones finales y necesarias para el diseño del PRESEM son:

- Redactar el documento con lenguaje incluyente e imágenes no sexistas. Visibilizar las diversas condiciones y estilos de vida; así como los modelos no tradicionales de ocupaciones y de familia.
- Dotar a las actividades que se realizarán para el diseño y ejecución del PRESEM de servicios de apoyo de conciliación de la vida laboral y familiar que favorezcan el involucramiento de mujeres y hombres de manera equitativa en toda la gestión del Plan.
- Presentar la propuesta del PRESEM a la COMRESE para recibir retroalimentación y aclarar dudas; presentar el PRESEM al cabildo para su aprobación formal y posteriormente publicarlo y socializarlo con la ciudadanía a través de la página de internet del municipio, de la radio comunitaria, de redes sociales y reuniones informativas, virtuales y presenciales.
- Hacer alistar una matriz de planificación que describa el PRESEM de manera práctica y sintetizada. La Tabla 16 muestra el contenido que debe llevar la matriz de planificación. Básicamente, esta matriz debe integrar, de manera resumida, los resultados esperados una vez ejecutado el PRESEM, los indicadores de monitoreo y evaluación, las actividades a realizar, los recursos necesarios y disponibles y, por último, los supuestos o condiciones que permitirán que el PRESEM sea un éxito.

TABLA 17

Matriz de Planificación del PRESEM

	Descripción del plan	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Objetivo General	Contribución a modificar la situación de emergencia de los municipios.	Medición de los impactos tangibles del PRESEM en el bienestar de su población objetivo, a partir de la consecución de los objetivos.	Los indicadores cuantitativos y cualitativos del PRESEM deben obtenerse y comprobarse a partir de diversas fuentes de información.	Condiciones o acontecimientos que están fuera de control del PRESEM pero que tienen que darse para que se puedan cumplir sus objetivos.
Objetivo Específico	Medio para alcanzar el objetivo general del PRESEM.			
Resultados esperados	Situaciones esperadas una vez finalizado el Plan.	Medición de los productos o entregables que contribuyen a que se alcancen los objetivos del Plan.		
Líneas de acción	Tareas necesarias para obtener los resultados, tomando en cuenta los recursos disponibles y las capacidades de las personas involucradas.	Medición de las metas físicas y financieras, a partir de los recursos humanos, materiales y económicos con que se cuenta para ejecutar el Plan.		

Fuente: elaboración propia, 2020.

Hay que garantizar que la perspectiva de género y el enfoque de derechos se incluyan de manera transversal en todos los apartados de la matriz de planeación, y no como un apartado separado para segmentos en situación de vulnerabilidad o un componente “exclusivo para mujeres”. Para ello, la Comisión de las Comunidades Europeas propone las siguientes preguntas de control (EMAKUNDE, 1998):

A partir de esta Matriz de Planificación, se elaborará un Plan Operativo que permita llevar a cabo, de manera clara y ordenada, la estrategia de implementación del PRESEM durante los primeros 90 días.

TABLA 18

Preguntas de verificación de la incorporación de la perspectiva de género en una Matriz de Planificación

	Descripción del plan	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos y condiciones
Objetivo General	¿El objetivo final del Plan responde a las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres?	¿Hasta qué punto el Plan presta atención a las brechas de desigualdad y al impacto diferenciado entre los géneros?	¿Qué fuentes alternativas de datos pueden ser utilizadas para examinar la pertinencia y coherencia del Plan desde la perspectiva de género?	¿Es el clima político favorable a un enfoque de gobernanza participativa?
Objetivo Específico	<p>¿Especifican los objetivos a quién va dirigido y quién se espera beneficiar con del Plan, distinguiendo entre mujeres y hombres?</p> <p>¿Quiénes participaron en la identificación y priorización de las necesidades que deben atenderse?</p>	<p>¿Cuáles son las mejoras y cambios para mujeres y hombres a partir del Plan?</p> <p>¿Quién se espera que se beneficie en términos de conciliación de la vida laboral y familiar?</p> <p>¿Los indicadores fueron definidos con la participación de los grupos prioritarios del Plan?</p>	<p>¿Se ha hecho un análisis de género oportuno para la definición de los objetivos?</p> <p>¿Se han tomado en consideración las opiniones de las personas participantes sobre los impactos intermedios y finales del Plan en términos de igualdad de género?</p>	<p>¿Existen otros programas nacionales o regionales orientados a la igualdad sustantiva que puedan complementar los objetivos del Plan?</p> <p>¿Se han tomado en cuenta dichos programas y se han previsto vínculos con ellos?</p>
Medios aportados (Actividades)	<p>¿Existe tiempo y presupuesto para la participación de las mujeres y para el análisis de género?</p> <p>¿El Plan toma en cuenta el tiempo disponible, los obstáculos y las barreras de los géneros?</p>	<p>¿En qué medida tienen mujeres y hombres acceso a los productos de beneficios del Plan?</p> <p>¿Qué recursos se han asignado a la atención de las necesidades estratégicas de las mujeres?</p>	<p>¿Durante las visitas de seguimiento, las reuniones y las evaluaciones, se consulta a las y los participantes para saber si las medidas implementadas resultan adecuadas?</p> <p>¿Son adecuados los servicios de expertos y expertas en materia de género e intervienen a tiempo?</p>	<p>¿El fomento a la participación de las mujeres es razonable en términos de los obstáculos y barreras locales (sociales, culturales, financieros)?</p> <p>¿Tiene en cuenta la planificación del tiempo del Plan, las limitaciones y necesidades de los géneros? ¿Se utilizan al máximo las capacidades locales en materia de género?</p>

Fuente: EMAKUNDE (1998).

Paso 6: Implementación y monitoreo del PRESEM

El último paso para implementar el PRESEM es, precisamente, la fase de ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades orientadas a facilitar la reactivación económica y recuperación social hacia una Nueva Normalidad (ONU Hábitat, 2020).

En esta etapa se lleva a cabo la secuencia programada de acciones definidas, en la que intervienen múltiples actores, dirigida a producir los resultados esperados y a lograr los objetivos planteados. Por lo tanto, una vez concluida la Matriz de Planificación del paso 5, es necesario operacionalizar la intervención pública a través de un documento denominado *Plan Operativo*, el cual organiza y calendariza las actividades de la estrategia de implementación del PRESEM, al tiempo que posibilita el monitoreo y evaluación de actividades y resultados.

Fase de ejecución

Consiste en poner en marcha un proceso de cambio y transformación a través de acciones específicas decididas en el proceso de planeación. Estas transformaciones afectan: 1) la manera en la que las partes interesadas y los donantes perciben la recuperación económica e invierten en ella; 2) la manera en la que las partes interesadas participan en el proceso de recuperación; y 3) la manera en la que se desarrolla la economía local (OIT, 2010).

Un Plan Operativo NO es un documento teórico y rígido que una vez redactado lo tengamos que seguir al pie de la letra pase lo que pase, sino todo lo contrario: se trata de un documento didáctico y flexible que se ajustará con base en el flujo propio de la estrategia de implementación.

i. Condiciones para que el Plan Operativo con perspectiva de género y enfoque interseccional del PRESEM sea exitoso:

- Debe elaborarse de manera participativa entre todos los actores que intervendrán en su implementación: CDMR y COMRESE.
- Debe indicar acciones específicas para mujeres y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- Debe contemplar periodos para la ejecución de las líneas de acción: semanal, mensual, trimestral, semestral, anual. No se trata de elaborar un documento para toda la vida.
- Debe incluirse en las reuniones de la Mesa Directiva del CDMR a fin de revisar su avance y valorar posibles riesgos. Es aquí cuando se decidirán los eventuales cambios al documento (re-planificación).
- Debe estructurarse como una matriz clara, precisa y sencilla de leer.

A continuación, en la tabla 18 se presenta un ejemplo de Plan Operativo con perspectiva de género y enfoque interseccional del PRESEM:

Instrucciones de llenado:

Objetivo específico: indicar el objetivo específico, para cada dimensión, que redactamos para nuestro PRESEM en el paso 5. Para cada objetivo específico puede haber varias estrategias.

Estrategia: debe redactarse en infinitivo, pues se trata de las acciones que necesitamos realizar para cumplir con el objetivo específico. Para ello debemos preguntarnos **qué queremos lograr** en cada una de las 8 dimensiones abordadas en nuestro diagnóstico multidimensional. Para cada estrategia pueden definirse varias líneas de acción.

Líneas de acción: redactar las tácticas de orientación y organización de las diferentes actividades relacionadas con la estrategia. Para ello debemos preguntarnos **cómo lograremos determinada estrategia**.

Resultado esperado: debe redactarse en pasado, como si **ya se hubiese conseguido la meta planteada**. Deben estar especificados por sexo, edad y otras variables interseccionales.

Dependencia responsable del seguimiento: mencionar a la **instancia responsable del cumplimiento** de las líneas de acción establecidas.

Periodo ejecución: indicar el **periodo de tiempo para implementar las acciones**. Una vez definido nuestros periodos de ejecución podremos elaborar nuestro cronograma de trabajo.

Riesgos: indicar la probabilidad de que ocurra una amenaza que puede limitar el desarrollo de los indicadores, los impactos que podrían tener sobre este servicio y acciones, estrategias y/o programas que podrían mitigarlo. Así como la relevancia de cada riesgo para su desarrollo.

TABLA 19

Ejemplo de Plan Operativo con perspectiva de género y enfoque interseccional para los primeros 90 días del PRESEM

Objetivo general de PRESEM	Ayudar al municipio en la toma de decisiones para avanzar hacia una nueva normalidad igualitaria e inclusiva, que ponga al centro a las mujeres y niñas como agentes del cambio para la recuperación y el desarrollo local.		
Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Resultado esperado/meta
<p>Objetivo específico 1 del PRESEM</p>	<p>E1. Salud: impulsar la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y jóvenes del municipio.</p>	<p>Diseñar estrategias para el cuidado y la atención a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y jóvenes del municipio.</p>	<p>Mujeres adolescentes y jóvenes ejercieron con cuidado y responsabilidad su vida sexual y reproductiva.</p>
<p>Objetivo específico 2 del PRESEM</p>	<p>E2. Economía local, empleo y generación de ingreso: fomentar el emprendimiento económico para las mujeres trabajadoras del sector informal que les permita mejorar sus medios de vida.</p>	<p>Implementar acciones orientadas a incrementar las capacidades de gestión y de emprendimiento de las mujeres trabajadoras del sector informal.</p>	<p>Las mujeres empleadas en el sector informal adquirieron herramientas, conocimientos y habilidades para el desarrollo de emprendimientos sostenibles.</p>
<p>Objetivo específico 3 del PRESEM</p>	<p>E3. Grupos en condiciones de vulnerabilidad: impulsar el desarrollo de comunidades seguras para mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Establecer estrategias para un sistema efectivo de denuncia y atención de casos de violencia de género, entre la comunidad, el gobierno municipal y OSC.</p>	<p>Niñas, mujeres jóvenes, jóvenes de la diversidad sexual, mujeres migrantes y mujeres indígenas recibieron atención, a causa de la violencia de género que enfrentaron.</p>

Ayudar al municipio en la toma de decisiones para avanzar hacia una nueva normalidad igualitaria e inclusiva, que ponga al centro a las mujeres y niñas como agentes del cambio para la recuperación y el desarrollo local.

Dependencia responsable del seguimiento	Periodo ejecución	Indicadores de género por líneas de acción	Riesgos por líneas de acción (nivel de riesgo: alto, medio, bajo)
<p>Subcomité de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instituto Municipal de las Mujeres Sistema de salud municipal 	3 meses	<p># de unidades móviles de atención a mujeres adolescentes y jóvenes embarazadas establecidos durante los primeros 90 días del PRESEM</p> <p># de consultas brindadas en las unidades móviles durante los primeros 90 días del PRESEM</p>	<p>Existe inseguridad en la zona a atender Riesgo: alto</p> <p>El tiempo de consulta es el mismo que el de asistencia al trabajo y/o escuela y/o cuidado de hijas e hijos. Riesgo: alto</p> <p>No existe privacidad en quienes asisten a consulta y pueden estigmatizarles Riesgo: medio</p> <p>El tiempo de espera para acceder a consulta es amplio Riesgo: medio</p> <p>En temporada de helada y/o lluvias disminuye la asistencia a consulta: Riesgo: medio</p>
<p>SubSubcomité de economía local:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Economía del estado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Unión campesina 	3 meses	<p># de programas de producción de alimentos con representatividad paritaria de mujeres rurales durante los primeros 90 días del PRESEM</p> <p>% de mujeres rurales que participan en programas de producción de alimentos durante los primeros 90 días del PRESEM</p>	<p>Existen intermediarios con tasas de participación altas</p> <p>Se requiere de la negociación y acompañamiento constante para evitar el abuso a productoras locales.</p>
<p>Subcomité de grupos en condiciones de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instituto Municipal de las Mujeres Sistema de salud municipal Centros de justicia para las mujeres DIF municipal Lideresas vecinales OSC 	3 meses	<p>Entre OSC y lideresas comunitarias, para atender a mujeres víctimas de violencia de género durante los primeros 90 días del PRESEM</p> <p>#de comisarías virtuales para interponer denuncias por violencia de género durante los primeros 90 días del PRESEM</p> <p># De campañas creadas para incentivar las denuncias por violencia de género.⁷</p>	<p>Público no disponible. Riesgo: alto</p> <p>Proveedores de cuidado del albergue y/o personas funcionarias públicas tienen una alta rotación en los albergues y comisarías. Riesgo: medio</p> <p>Los albergues y comisarías no están a una distancia cercana para acceder a sus servicios Riesgo: medio</p> <p>El personal no cuenta con sensibilización para mantener la confidencialidad en la denuncia Riesgo: alto</p> <p>El tiempo para realiza el proceso legal es largo y disuade a las mujeres. Riesgo: alto</p>

Objetivo general de PRESEM	Ayudar al municipio en la toma de decisiones para avanzar hacia una nueva normalidad igualitaria e inclusiva, que ponga al centro a las mujeres y niñas como agentes del cambio para la recuperación y el desarrollo local.		
Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Resultado esperado/meta
Objetivo específico 4 del PRESEM	E4. Accesibilidad sanitaria, provisión de alimentos y bienes de consumo: asegurar el acceso a los servicios básicos y de cuidados para las mujeres en condición de vulnerabilidad.	Diseñar estrategias para la creación de bancos de alimentos en el municipio liderados por mujeres.	Las mujeres en situación de vulnerabilidad, y sus familias, consumieron productos alimenticios nutritivos y saludables.
Objetivo específico 5 del PRESEM	E5. Asentamientos humanos de alto riesgo: asegurar el acceso a los servicios básicos y de cuidados para las mujeres en condición de vulnerabilidad..	Llevar a cabo medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de las mujeres en las redes de gobernanza para promover medidas de cuidado al interior de la comunidad.	Las mujeres del municipio se organizaron para elaborar su plan de acción para garantizar que todas las mujeres accedan a bienes de cuidado personal.
Objetivo específico 6 del PRESEM	E6. Vivienda adecuada: fomentar la conciliación y corresponsabilidad del trabajo y Vida personal o familiar.	Definir estrategias de comunicación acerca del derecho de las mujeres de trabajar, cuidar y cuidarse en el contexto de la “nueva normalidad” por la pandemia de la COVID-19.	Las mujeres y hombres del municipio tomaron conciencia que no es responsabilidad exclusiva de las mujeres las labores domésticas y de cuidado.
Objetivo específico 7 del PRESEM	E7. Movilidad y transporte: asegurar el uso de los espacios y servicios públicos urbanos y rurales a partir de un entorno libre de violencia para las mujeres.	Promover estrategias para prevenir la violencia de género en el transporte público del municipio.	Las mujeres del municipio se movilizaron en los espacios públicos con seguridad y sin miedo.
Objetivo específico 8 del PRESEM	E8. Espacios públicos, verdes, culturales y de recreación: impulsar el desarrollo de comunidades seguras para las mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad.	Promover estrategias comunitarias para revitalizar los barrios y colonias municipales.	Las y los vecinos de la comunidad fomentaron una cultura de paz y respeto para poder habitar espacios comunitarios para la recreación y esparcimiento.

Ayudar al municipio en la toma de decisiones para avanzar hacia una nueva normalidad igualitaria e inclusiva, que ponga al centro a las mujeres y niñas como agentes del cambio para la recuperación y el desarrollo local.

Dependencia responsable del seguimiento	Periodo ejecución	Indicadores de género por líneas de acción	Riesgos por líneas de acción (nivel de riesgo: alto, medio, bajo)
Subcomité de accesibilidad sanitaria: <ul style="list-style-type: none"> • Protección Civil • Instituto Municipal de las mujeres • Obras públicas 	3 meses	# de lideresas vecinales integrantes del Subcomité de Accesibilidad sanitaria, provisión de alimentos y bienes de consumo # De bancos de alimentos creados en el municipio durante los primeros 90 días del PRESEM.	El acceso a servicios del banco de alimentos y capacitación para brindar el servicio se realizó/activó en horarios convenientes para usuarias. Riesgo: bajo
Subcomité de Asentamientos humanos de alto riesgo	3 meses	# de lideresas vecinales integrantes del Subcomité de Asentamientos humanos de alto riesgo	Las participantes e integrantes han sido asignadas a otros roles de cuidado y pueden discontinuar labores de incidencia y abogacía entre pares. Riesgo: medio La interacción entre lideresas y vecinas se ve afectada por lluvias, inestabilidad de laderas, inundaciones. Riesgo: medio
Subcomité de vivienda adecuada: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Secretaría de Desarrollo • Instituto Municipal de las Mujeres 	3 meses	# De campañas a través de la radio comunitaria acerca del derecho de las mujeres a una vida plena sin sacrificios. # de campañas a través de Facebook acerca del derecho de las mujeres a una vida plena sin sacrificios	La población que consume la información en las campañas mediáticas no es la población objetivo. Riesgo: bajo
Subcomité de movilidad y transporte: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Transporte • Protección Civil 	3 meses	# de campañas sobre la prevención de la violencia en el transporte público durante los primeros 90 días del PRESEM # de unidades itinerantes para atender la violencia en el transporte público durante los primeros 90 días del PRESEM % total de consultas brindadas por las unidades itinerantes al día	Quienes conducen el transporte público cuentan con orientación para saber cómo responder a escenarios de violencia en el transporte público. Riesgo: medio
Subcomité de espacios públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Municipal de las Mujeres • Instituto de la Cultura • Secretaría de Seguridad • Procuraduría Social 	3 meses	# De proyectos culturales implementados en espacios al aire libre (kioscos, canchas de basquetbol o futbol, explanadas, etc.).	El espacio público no cuenta con iluminación y aumenta la exposición de las mujeres a ser víctimas de abuso y violencia Riesgo: medio No existe presencia policiaca y/o vigilante vecinal que acompañe a vecinas y vecinos ante algún acto de violencia Riesgo: medio

Fuente: elaboración propia, 2020.

ii. ¿Qué debemos considerar para ejecutar nuestro Plan Operativo con perspectiva de género y enfoque interseccional?

1. Debemos partir de la identificación de acciones realizadas en el paso 3 de esta Guía a fin de no duplicar acciones existentes y focalizar los recursos disponibles, y de la priorización de acciones realizada en el paso 4.
2. Es importante iniciar acciones con los recursos disponibles. En situaciones de emergencia como la COVID-19, lo que debe prevalecer es la acción y la atención a las poblaciones afectadas.
3. Hay que recordar que, si bien es cierto los primeros 90 días son cruciales para un proceso de recuperación socioeconómica exitoso, la ejecución de las líneas de acción no solo debe incluir criterios de corto plazo, sino de largo plazo como el impacto en el capital físico, humano y natural, así como la sostenibilidad de las acciones implementadas; es decir, qué tanto podrán continuar en el tiempo.
4. Crear un plan de comunicación: para que un plan de recuperación sea exitoso, se debe contar con un buen plan de comunicación. La comunicación es un elemento crítico cuando se responde a una recuperación de cualquier emergencia o crisis. Contar con un plan de comunicación asegura acciones eficientes después de una emergencia o crisis y una alineación entre actores participantes y entre la comunidad en general.

Finalmente, junto con el Plan Operativo, la fase de ejecución del PRESEM requiere de un **Programa Temporalizado de Ejecución**, a partir del cual se defina la duración, ritmo y sucesión de actividades a realizar. En esta calendarización debe tomarse en cuenta la disponibilidad de tiempo diferenciado entre mujeres y hombres en función a sus circunstan-

cias cotidianas. Por ello, debe ser un programa con horarios flexibles que favorezca las restricciones de tiempo de las mujeres para evitar que su jornada laboral se triplique. A continuación, se muestra un ejemplo de un Programa Temporalizado de Ejecución:

TABLA

Ejemplo Programa Temporalizado de Ejecución

Objetivo general: Ayudar al municipio en la toma de decisiones para avanzar hacia una nueva normalidad igualitaria e inclusiva, que ponga al centro a las mujeres y niñas como agentes del cambio para la recuperación y el desarrollo local.

Objetivo específico 3:

Actividad	Responsable	Horario por día hábil	Duración de la actividad por semana														
			Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12			
<p>Estrategia Grupos en condiciones de vulnerabilidad: Impulsar el desarrollo de comunidades seguras para mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Línea de acción: Establecer estrategias para un sistema efectivo de denuncia y atención de casos de violencia de género, entre la comunidad, el gobierno municipal y OSC.</p>	<p>Resultado esperado: Niñas, mujeres jóvenes, jóvenes de la diversidad sexual, mujeres migrantes y mujeres indígenas recibieron atención, a causa de la violencia de género que enfrentaron</p>	<p>Indicadores: # de albergues extraordinarios para mujeres establecidos, entre OSC y lideresas comunitarias, para atender a mujeres víctimas de violencia de género durante los primeros 90 días del PRESEM #de comisarías virtuales para interponer denuncias por violencia de género durante los primeros 90 días del PRESEM # de campañas creadas para incentivar las denuncias por violencia de género</p>														
Indicar las actividades necesarias para obtener el resultado esperado																	
Elaborar un directorio con los datos de las personas que han sufrido violencia de género en la comunidad	Mujer lideresa comunitaria 1: madre soltera	10:00am – 12:30pm y 5:30pm – 7:00pm															
Elaborar un directorio con posibles sitios disponibles para instalar el albergue extraordinario	Mujer lideresa comunitaria 2: locataria del mercado	4:00pm – 7:00pm															
Establecer un padrón de personal responsable de brindar atención en el albergue extraordinario: médicos, enfermeras, psicólogas, etc.	Representante del Instituto Municipal de las Mujeres	9:00am – 2:00pm															
Dotar de recursos materiales para el funcionamiento del albergue (camas, sábanas, equipo médico, etc.)	Representante Sistema de salud municipal, OSC en temas de atención a víctimas de violencia de género, DIF municipal	9:00am – 2:00pm															
Operar el albergue	OSC en temas de atención a víctimas de violencia de género Autoridad municipal y representante de Sistema de salud municipal Padrón del personal responsable	9:00am – 6:00pm 9:00am – 4:00pm 9:00am – 6:00pm															

Finalmente, se debe elaborar un programa para cada una de las estrategias establecidas en nuestro Plan Operativo

a fin de llevar un control puntual de las actividades, responsables y tiempos de ejecución del PRESEM.

iii. Monitoreo y evaluación de la estrategia de implementación del PRESEM

Finalmente, ambas fases nos permitirán saber en qué medida se han logrado los objetivos del PRESEM. Para ello debemos construir indicadores de género que permitan dar seguimiento al avance de las actividades realizadas y evaluar el logro de los objetivos planteados, así como el impacto en la población objetivo.

Monitoreo

Se lleva a cabo durante la ejecución de las acciones y actividades del PRESEM para asegurarse del cumplimiento de los objetivos en el plazo definido.

Sin embargo, antes de ponernos a construir nuestros indicadores es muy importante conocer los dos errores básicos al momento de construirlos y utilizarlos:

- **El significado del indicador es confuso;** por ejemplo, *necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos* (indicador 5.6.4 del ODS 5 Igualdad de Género).
- **No contar con fuentes de información que alimenten nuestro indicador.** Como se señaló en el paso 2, contar con datos de algunos fenómenos puede ser complejo; por ejemplo, contar con cifras de violencia de género pues, en muchas ocasiones, suceden en el ámbito privado y no se denuncian.

Ahora sí: necesitamos indicadores de género para medir los avances tanto de las líneas de acción, como de los resultados y objetivos de nuestro Plan Operativo. Para ello, **es importante contar tres tipos de indicadores:**

- **Indicadores de gestión,** que son los que nos permitirán medir los avances en las líneas de acción (ver Plan Operativo, columna Indicadores de género por líneas de acción);
- **Indicadores de resultados** que nos ayuden a medir los resultados obtenidos en comparación con los resultados esperados de nuestro Plan Operativo.
- **Indicadores de eficiencia** que nos permitan:
 - Medir el grado del cumplimiento del objetivo específico del PRESEM;
 - Evaluar los efectos en el corto o mediano plazo de las acciones del PRESEM sobre la población beneficiaria; es decir, los cambios producidos con relación a la disminución de la brecha de desigualdades y la consecución de la igualdad sustantiva.

Evaluación

Tiene lugar en intervalos específicos de tiempo (evaluación inicial, evaluación intermedia, evaluación final), permitiéndonos reflexionar sobre los resultados obtenidos. Se trata de un insumo para poder re-planificar de manera eficiente.

Indicadores de género

Permiten medir los avances en los objetivos planteados con relación al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Son la herramienta central para la etapa de monitoreo y evaluación (PNUD, 2012).

Por último, no debemos olvidar establecer con claridad las fuentes de verificación de nuestros indicadores —es decir, los insumos a partir de los cuales se nutrirán nuestros indicadores—, ni nuestros supuestos, tal como lo establece nuestra Matriz de Planificación del paso 5. La tabla 19 muestra algunos ejemplos de fuentes de verificación para indicadores establecidos en nuestro Plan Operativo:

El Plan Operativo con perspectiva de género y enfoque interseccional para los primeros 90 días del PRESEM, como ya se mencionó, será el instrumento que nos permita ejecutar las acciones definidas, y realizar el monitoreo y la evaluación del PRESEM; por lo tanto, su elaboración debe ser la síntesis de todos los pasos previos de esta guía.

TABLA 20
Fuentes de verificación y supuestos

Objetivos Específicos	Objetivo específico 2 del PRESEM
Estrategias	E2. Economía local, empleo y generación de ingreso: fomentar el emprendimiento económico para las mujeres trabajadoras del sector informal que les permita mejorar sus medios de vida
Líneas de acción	Implementar acciones orientadas a incrementar las capacidades de gestión y de emprendimiento de las mujeres trabajadoras del sector informal.
Indicadores de género por líneas de acción	# de programas de producción de alimentos con representatividad paritaria de mujeres rurales durante los primeros 90 días del PRESEM % de mujeres rurales que participan en programas de producción de alimentos durante los primeros 90 días del PRESEM
Fuentes de verificación	
Supuestos	Existe un gran interés por parte de las autoridades correspondientes para impulsar la actividad económica en el municipio. Las mujeres del municipio que trabajan en el sector informal solicitan capacitación sobre técnicas que les permitan mejorar sus medios de vida.

Trabajo conjunto de tomadores de decisión con líderes locales para planificar los servicios y fortalecer los planes e intervenciones para la recuperación

Para fortalecer las intervenciones emergentes y/o existentes para la respuesta y recuperación a la pandemia, es necesario sistematizar las condiciones financieras, económicas, sociales, culturales, de formas de gobernanza previas, existentes y perspectivas para aplicar en el corto, mediano y largo plazo en conjunto con la comunidad.

Las líderes locales reconocen y conviven con las dinámicas sociales de su territorio y cuentan con una gran capacidad para poder identificar qué grupos y/o sectores y/o regiones tienen nuevos o mayores grados de exposición. Para ello,

se propone retomar recomendaciones establecidas en la evaluación a necesidades para la recuperación de la Plataforma Internacional de Recuperación (IRP, 2020) y realizar encuestas que permitan contrastar la información disponible con la percepción y detección de necesidades que indiquen las poblaciones.

La siguiente lista se deberá **realizar por liderazgos locales y/o ciudadanía. Una vez llenadas las fichas, se deberán complementar con** la intermediación de personas funcionarias de gobierno, indicar niveles de pobreza, desarrollo humano, acceso a servicios de salud mental y materna, enfermedades, seguridad alimentaria, desigualdad de género, violencia basada en género, desigualdades con las que conviven en el territorio, exclusión, quiénes son los

grupos vulnerables y poder presentar, comparar y complementar los insumos que indiquen las líderes locales con los planes operativos mencionados en este instrumento.

Para la realización de encuestas adaptadas al distanciamiento social, se plantea aprovechar recursos como:

1. Encuestas en línea
2. Invitar en grupos vecinales y/o de asambleas comunitarias a participar
3. De programas sociales existentes, invitar a las personas a participar en los planes de recuperación a través de representantes y al llenado de la encuesta
4. Activar una línea telefónica para atender las propuestas de la gente
5. Activar una página web que permita realizar el llenado de este proceso participativo para fortalecer los planes operativos de recuperación.

TABLA 21

Lista de verificación: contextualización previa a la COVID-19

Descripción	Realizado (sí/no)	Resultados y/o comentarios para poder completar el criterio
Indicar niveles de ingreso, sectores de empleo, acercamiento que tenían con gobierno, bienes y servicios que podían consumir, acceso a servicios médicos y vías de transporte		
Mencionar cuál es la composición entre hombres, mujeres de su territorio, grupos de edades que componen su comunidad, vulnerabilidades a las que estaban expuestas a alguna forma de abuso o explotación;		
Con apoyo de alguna herramienta y/o intermediación de gobierno, indicar niveles de pobreza, desarrollo humano, acceso a servicios de salud mental y materna, enfermedades, seguridad alimentaria, desigualdad de género, violencia basada en género, desigualdades con las que conviven en el territorio, exclusión, quiénes son los grupos vulnerables		
Basándose en el Atlas Nacional de Riesgos, Indicar cuáles son las amenazas que podrían afectar su territorio y en qué meses		
Indicar si existen zonas de conflicto y/o violencia en su localidad y cuáles son		
Indicar si conocen cuáles son los mecanismos que conocen para atender algún problema público y/o resolver conflictos		
Indicar si había capacidades y/o espacios que fomentaban la organización local y apoyo entre vecina/os		
Indicar los planes y estrategias de reducción a la pobreza		
Indicar si conocen los programas e instituciones que contribuyen a la protección y promoción de derechos para que grupos que viven en algún grado de marginación tengan acceso a servicios		

TABLA 22

Lista de verificación: identificación de efectos de la COVID-19

Descripción	Comentarios	Indicar si conoce si el gobierno y/o alguna organización local ha atendido esta inquietud en su comunidad (sí, no, no sabe)
¿Cómo considera que la pandemia ha afectado los niveles de ingreso, sectores de empleo que tenía la comunidad?		
¿Se han visto limitados el acceso a bienes y servicios que podían consumir?		
¿Se han visto afectada/os para acceder a servicios médicos y vías de transporte?		
¿Cómo considera que se han visto afectadas niñas, adolescentes, mujeres y población LGBTIQ en la pandemia?		
¿Considera que el servicio de salud ha cambiado para otras poblaciones en esta pandemia?		
¿Cómo considera que han sido las medidas para evitar que el COVID-19 se propague más?		
¿Cómo considera que las medidas actuales afecten a la situación económica y social en el corto, mediano y largo plazo? ¿Qué escenarios le preocupan?		
Indicar los cambios que han visto a nivel local en cuanto a: niveles de ingreso, pérdidas de empleos, acceso a salud, acceso a educación, cultura, agua, energía, contaminación, acceso a alimentos, vivienda digna, protección social, impartición de justicia, asegurar los medios con los que obtienen sus ingresos, acceso a transporte, servicios de gobierno		
¿Consideraría que alguna de estas afectaciones es mayor para mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, personas migrantes y refugiadas?		
¿Cuáles son las principales preocupaciones que tienen las personas de su comunidad?		
¿Considera que han surgido nuevas formas de discriminación en esta pandemia? Esto es, que ciertos grupos por su condición de género, discapacidad, etnia, tengan un trato diferenciado		

Tras haber realizado el llenado y/o diálogo que permita sistematizar las inquietudes de las poblaciones.

TABLA 23

Lista de verificación: identificación de necesidades de la recuperación

Descripción	Seleccionar si existe y nivel de avance de esta actividad por parte de gobierno			
	No existe	Al inicio sí existía	Existe y debe mejorar	Existe y funciona
1. Conocen que se realizó /está realizando el PRESEM				
2. Existen espacios para plantear propuestas para generar oportunidades de empleo de manera pronta y segura				
3. Su gobierno ha identificado medios para fomentar la resiliencia comunitaria, esto es, que los impactos de la crisis se vinculen a servicios e instituciones que les ofrezcan medidas a la ciudadanía para evitar que haya mayores impactos que les afecten de manera económica y social				
4. El gobierno y otras instancias han ofrecido sistemas financieros y/o de protección social para enfrentar los impactos por la pandemia (pérdida de ingreso, falta de acceso a servicios de salud, apoyo en alguna necesidad)				
5. Existen acciones pensadas para apoyar a personas adultas mayores				
6. Existen acciones pensadas para apoyar a niñas y niños				
7. Existen acciones pensadas para apoyar a personas con discapacidad				
8. Existen acciones pensadas para apoyar a personas de las poblaciones LGBTIQ				
9. Existen apoyos para acceder al servicio educativo a distancia				

Descripción	Seleccionar si existe y nivel de avance de esta actividad por parte de gobierno			
	No existe	Al inicio sí existía	Existe y debe mejorar	Existe y funciona
10. Existen acciones para evitar que negocios cierren				
11. Se promueven las formas de organización y comunicación con personas que han perdido su ingreso y/o no cuentan con una red de apoyo				
12. Se promueven las formas de organización y comunicación con personas que han perdido su ingreso y/o no cuentan con una red de apoyo				
13. Si ocurriera alguna amenaza de las identificadas en el atlas nacional de riesgos, ¿podrían tener comunicación y vinculación con las dependencias de gobierno en un solo canal de información y apoyo?				
14. Identifique en un mapa las zonas que han sido afectadas por alguna amenaza, violencia, carencia social				
15. Cuentan con acceso suficiente de servicios de agua y saneamiento				
16. Conocen mecanismos y/o canales de comunicación para reportar alguna inquietud o necesidad				
17. Cuentan con algún mecanismo para reportar la falta de acceso a algún bien o servicio				
18. Tienen respuesta pronta para atender las necesidades reportadas				



3

CONCLUSIONES

3

CONCLUSIONES

La COVID-19 es sin duda, uno de los retos más grandes que nos ha tocado enfrentar como sociedad y los gobiernos y autoridades locales, nacionales e internacionales tenemos que estar a la altura de lo que la ciudadanía requiere. El mandato de los objetivos de desarrollo sostenible de *No dejar a Nadie Atrás*, nos compromete a reflexionar y a actuar en beneficio siempre de las personas invisibilizadas y menos aventajadas, y a reconocer que la pandemia en el mediano y largo plazo tendrá efectos más adversos para quienes de por sí, enfrentaban ya mayores retos.

Por tanto, las decisiones que tomen los gobiernos municipales para poner en marcha su PRESEM desde un enfoque de derechos y de perspectiva de género tendrán repercusiones importantes a la hora de garantizar que se pueda reconstruir mejor para estar mejor que antes. Recordemos que un PRESEM con perspectiva de género y enfoque interseccional es parte fundamental de una Gestión Integral del Riesgo orientada a la resiliencia y al desarrollo local.

En ese sentido, **el PRESEM debe considerarse como una estrategia de recuperación basada en el desarrollo humano**; como una estrategia que se centre en las comunidades y poblaciones afectadas, que evalúe el impacto de la COVID-19 en el desarrollo humano y, por lo tanto, que **determine las acciones de recuperación de corto, mediano y largo plazo necesarias para recuperar y mejorar la situación de desarrollo humano en los municipios**. Se trata, básicamente, de generar un entorno propicio para las mujeres y las niñas, los hombres y los niños, las comunidades, así como para los gobiernos locales, a fin de empoderarse y recuperarse de la crisis de la COVID-19 y generar resiliencia y desarrollo local.



4 ANEXOS

4 ANEXOS

ANEXO 1

BREVE DIAGNÓSTICO GENERAL DE LAS REALIDADES DIFERENCIADAS QUE LAS MUJERES ESTÁN EXPERIMENTANDO EN CADA UNA DE LAS 8 DIMENSIONES PROPUESTAS POR ONU-HÁBITAT

1. Dimensión salud

Las mujeres constituyen la mayor parte del personal sanitario que está haciendo frente a la pandemia. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, de cada 100 profesionales de enfermería, 85 eran mujeres (INEGI, 2015). Sin embargo, al ocupar un lugar inferior en la pirámide jerárquica, ellas pueden tener menos capacidad de toma de decisiones dentro del sector y menor acceso a equipos de protección sanitaria en tiempos de crisis. De acuerdo con cifras de ONU Mujeres, las infecciones por la COVID-19 entre las trabajadoras de la salud son el doble que las de los hombres, por lo que se debe poner un énfasis particular en cuidar a quienes cuidan (ONU Mujeres, 2020).

También sabemos, a partir de experiencias anteriores como la pandemia del ébola o del VIH, que durante una crisis la salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas pueden encontrarse en mayor riesgo debido a la disminución o cierre de los servicios de salud disponibles o la falta de atención

y servicios materno-infantiles, que incrementan el riesgo de mujeres embarazadas y recién nacidos. Además, se corre el riesgo de un incremento en embarazos no deseados, sobre todo en adolescentes. La provisión de insumos de planificación familiar y salud sexual y reproductiva son fundamentales para la salud de las mujeres, y es necesario poner atención en que no falten (UNFPA, 2020).

Aunado a lo anterior, durante el aislamiento, un mayor número de mujeres ha reportado sentir ansiedad, depresión y temores sobre el contagio de COVID-19. Estos temores, agregados a la sobrecarga de tareas domésticas, se pueden traducir en un riesgo para la salud mental de las mujeres. Durante el tiempo que ha durado la pandemia, se ha encontrado evidencia de que hay mayores niveles de ansiedad y síntomas de depresión postparto más intensos entre mujeres embarazadas o con hijos en el primer año de vida (Davenport et al., 2020).

2. Economía local, empleo y generación de ingresos

El impacto de la pandemia ha trascendido más allá de la salud y ha tenido consecuencias en la economía de todos los países. Mujeres y hombres también enfrentan retos económicos de formas distintas. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que “debido a la alta ocupación en los trabajos de servicios, con sueldos bajos, a media jornada y precarios, es mucho más probable que las mujeres sufran de manera desproporcionada las consecuencias económicas” (OCDE, 2020). Esto se debe a que muchas mujeres obtienen ingresos laborando en el sector informal como comercio o empleo

doméstico. De acuerdo con cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a junio de 2020, 72% de las trabajadoras domésticas de todo el mundo habían perdido el empleo como resultado de la COVID-19. Para el caso de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en marzo pasado, cuando inició la crisis sanitaria, la tasa de desocupación de las mujeres era de 3%, es decir, había unas 688 mil mujeres sin empleo y buscando uno. Sin embargo, para julio, el desempleo entre las mujeres pasó a 6.34%, tuvo un incremento del 110% que se traduce en un millón 245 mil 028 mujeres.

3. Grupos en condiciones de vulnerabilidad y violencia de género

Una confusión común al hablar de la situación de las mujeres es asumir que estas son un grupo homogéneo y vulnerable. Si bien las mujeres enfrentan retos diferenciados a los varones, ellas no son un grupo vulnerable en sí mismo, sino un grupo con un enorme potencial para contribuir a la recuperación económica y a mantener las acciones de protección sanitaria en tiempos de pandemia, gracias a sus capacidades de liderazgo comunitario y a su contribución en todas las áreas del desarrollo local.

No obstante, entre las mujeres, sí hay algunas que se encuentran en condiciones particulares de vulnerabilidad. Revisiones y aprendizajes derivados de experiencias anteriores, nos indican que, durante periodos de emergencias sanitarias, las condiciones de vulnerabilidad se exacerban. Y en el caso particular de las mujeres se ha identificado que el contexto de estas pandemias genera un incremento en la violencia contra las mujeres y las niñas, siendo las más comunes la violencia de pareja, la explotación y el abuso sexual.

Algunas cifras en países alrededor del mundo confirman que este fenómeno se está repitiendo durante la COVID-19, y que ha habido un aumento en las llamadas a líneas de emergencia por violencia, así como mayores denuncias y solicitudes de apoyo. Además, ha habido un incremento en violencia dirigida hacia mujeres con discapacidad, mujeres enfermeras, niñas, adolescentes, adultas mayores e incluso violencia cibernética.

Las condiciones de precariedad económica se convierten en un factor de riesgo adicional para las mujeres que están en condiciones de violencia, haciendo que muchas mujeres decidan permanecer con su agresor, dificultando el acceso a servicios básicos, y creando condiciones para situaciones de violencia sexual y embarazos no deseados.

4. Accesibilidad sanitaria, provisión de alimentos y bienes de consumo esenciales

Hay evidencia sobre los impactos de la COVID-19 que muestra que las comunidades y personas en situación de pobreza y marginación son más vulnerables al contagio. De acuerdo con una reciente publicación de ONU Mujeres y PNUD, “el resurgimiento de la pobreza debido a la pandemia también amenaza con profundizar la brecha de la pobreza entre los géneros, sobre todo entre las personas de 25 a 34 años, un período clave para la productividad y la formación de la familia tanto para las mujeres como para los hombres. En 2021 se espera que habrá 118 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres pobres en todo el mundo, una relación que podría aumentar a 121

mujeres pobres por cada 100 hombres pobres en 2030” (PNUD-ONU Mujeres, 2020).

La pobreza no solo implica una disminución en el ingreso de las personas; implica también, que las familias tomen decisiones para hacer uso estratégico de los recursos limitados. Esto trae consecuencias negativas, como la reducción de la ingesta mínima de calorías, la deserción escolar, principalmente de niñas y adolescentes, el incremento de niveles de violencia, un menor acceso a bienes de consumo esenciales y a los servicios de salud, por mencionar solo algunas.

5. Asentamientos humanos de alto riesgo por COVID 19

Se estima que actualmente una cuarta parte de la población urbana del mundo vive en asentamientos informales, los cuales están habitados por la población urbana más pobre y son uno de los espacios más vulnerables ante el escenario de la pandemia. ONU-Hábitat ha señalado que este riesgo se vincula con los altos niveles de hacinamiento, el déficit de agua y saneamiento, la alta densidad, la informalidad de los empleos de quienes allí habitan, su necesidad de salir a trabajar y la falta de instalaciones de salud en estos espacios. Todos estos factores, hacen que cumplir con los estándares internacionales de aislamiento, sana distancia y lavado continuo de manos y cara, se conviertan en tareas prácticamente imposibles de cumplir en estos lugares.

Todas estas condiciones agravan la situación de las mujeres que habitan en estos asentamientos: es sabido que el hacinamiento genera mayores niveles de violencia de género y mayores riesgos de violencia sexual, en particular hacia niñas, adolescentes, mujeres con discapacidad y mujeres trans. Asimismo, el aislamiento limita su acceso a recursos económicos, ya que gran parte de las mujeres que viven en asentamientos humanos trabajan en empleos informales. La falta de servicios y redes informales de cuidado durante la pandemia (como vecinas, o familiares), afectan las posibilidades de que las mujeres salgan a buscar empleo o comida, lo cual genera riesgos de hambruna para ellas y sus familias. Además, la carencia de espacios para la higiene personal o el uso compartido de estas amenidades, en un contexto

donde las personas se mantienen en sus casas, genera menor intimidad y mayores riesgos de abusos para las mujeres, niñas y adolescentes.

Finalmente, uno de los retos que las mujeres enfrentan de manera particular en asentamientos humanos irregulares, es la falta de acceso al agua en estos lugares pues, son ellas las principales responsables de acudir a las instalaciones comunes para obtenerla y de gestionarla y administrarla en los hogares. Algunas investigaciones han demostrado cómo las mujeres juegan un papel clave en la gestión del agua en los asentamientos humanos informales, y cómo el hecho de que los habitantes estén pasando más tiempo en el asentamiento y que niñas y niños no acudan a la escuela dificulta dicha gestión, ya de por sí difícil de racionar, es aún más difícil en un contexto donde la higiene es clave (Ossul-Vermeiren. 2020).

Sin embargo, crisis humanitarias previas también han mostrado que cuando las mujeres se involucran en la gestión local del manejo de la crisis, pueden pasar de ser identificadas como un sector vulnerable, a ser incluidas como una pieza clave de la recuperación. Es particularmente importante el rol de las mujeres para distribuir información, clara y oportuna sobre la pandemia, así como para promover medidas de cuidado y apropiación por parte de la comunidad es fundamental (ONU Mujeres y CARE, 2020).

6. Vivienda adecuada

Las mujeres enfrentan ciertos riesgos al habitar viviendas de mala calidad, tales como el hacinamiento, la falta de servicios y la falta de espacios para la higiene, algunos de los cuales se abordaron en el apartado anterior. Sin embargo, la vivienda no es solo el espacio físico donde se habita y por tanto, los retos no solo tienen que ver con la carencia de servicios o el hacinamiento. La vivienda es además un espacio donde interactúan las personas y donde se generan las relaciones sociales cotidianas. Los espacios domésticos no son neutros y en muchas ocasiones su configuración contribuye a reproducir los roles de género y a desvalorizar de las tareas de cuidado.

Mujeres y hombres habitan de forma distinta los espacios y en muchos casos, las mujeres experimentan la vivienda de una manera más íntima, ya sea porque se dedican a las labores del hogar, y por lo tanto, la vivienda es su espacio cotidiano de existencia, o porque hacen un uso distinto de los espacios.

Desde una mirada de género, la pandemia ha modificado nuestra forma de experimentar la vivienda. El mandato de aislamiento generó una modificación inmediata en los roles que desempeñábamos y en la forma en la que habitábamos los espacios. En los casos en los que las viviendas no cuentan con condiciones de suficiente espacio, esta continua convi-

encia tuvo como resultado mayores niveles de violencia y la creación de escenarios de tensión cotidiana por la interacción continua, situación que ha puesto en riesgo particularmente a mujeres y niñas.

Asimismo, la mayor presencia de personas al interior de las viviendas ha afectado la distribución en el uso del tiempo de las mujeres. Si bien, la pandemia ha afectado la distribución tiempo-tareas de todas y todos, debido a roles de género, para las mujeres ha implicado un incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que tienen poca o nula valoración social. Entre más personas hay en una casa, más se incrementa la limpieza de trastes, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y hay menos espacios para la intimidad.

Aunado a lo anterior, el cierre de escuelas y guarderías agrega labores educativas, pues es necesario dar acompañamiento pedagógico de los hijos e hijas en edad escolar, así como cuidar a las personas enfermas. Generalmente, estas tareas se deben llevar a cabo de manera simultánea a las actividades laborales remuneradas, cuya duración en tiempos de pandemia ha dejado de estar claramente definida. La vivienda pasa de ser el espacio de resguardo y seguridad, a convertirse en el espacio de trabajo, cansancio, violencia y sobredemanda de cuidados.

7. Movilidad y transporte

La movilidad es un derecho esencial que se ve severamente afectado durante la pandemia. Las políticas lanzadas en la materia durante la crisis de la COVID-19 han implicado que el sistema de transporte esté menos saturado y sea más escaso. No obstante, la movilidad en el espacio público sigue ocurriendo, y acarreado riesgos específicos para las mujeres.

Un menor número de personas en las calles y la ausencia de vigilancia aumentan el riesgo de sufrir violencia sexual en el espacio público. Además, para evitar el uso del transporte público por miedo al contagio, muchas mujeres han optado por moverse a pie o en bicicleta, lo cual se relaciona con un riesgo mayor a vivir acoso sexual.

Otro elemento de riesgo particular es que la pandemia disminuyó la frecuencia del transporte público, de tal forma que muchas mujeres han tenido que invertir recursos económicos en servicios privados de transporte, o bien recurrir a otros medios de desplazamiento con los riesgos que ya se mencionaban. Y en municipios alejados o con poca frecuencia de servicios de transporte, hay mujeres que corren el riesgo de quedar absolutamente aisladas y sin posibilidades de trasladarse ante situaciones de violencia, emergencia de salud o hambruna.

8. Espacios públicos, verdes, culturales y de recreación

En primer lugar, es necesario visibilizar que el espacio público no es neutro ni apolítico. Es decir, que todo espacio es experimentado de forma diferente por cada persona. Ello implica que mujeres y hombres viven los espacios públicos de maneras distintas, por lo que las afectaciones de la COVID-19 en el uso de estos han tenido implicaciones diferentes para cada sexo.

Así, hay una relación entre el diseño y el uso de los espacios públicos con el género. Esto se relaciona con el hecho de que vivimos en un sistema patriarcal, pensado originalmente por hombres, donde las mujeres ocupan el espacio de lo privado y ellos, el público. En muchas ocasiones, y a veces sin darnos cuenta, los espacios públicos reproducen y profundizan las desigualdades. La normalización del acoso sexual hacia las mujeres y las niñas en el espacio público es una manifestación de esto.

Las medidas de aislamiento han implicado que mujeres y hombres modifiquemos nuestras dinámicas. Las primeras han vivido el aislamiento de forma más rigurosa y han dejado de acudir a mercados, plazas, escuelas y parques —espacios tradicionalmente utilizados por ellas—, lo que ha tenido como consecuencia la reclusión de las mujeres en el espacio doméstico. Así, por ejemplo, durante los primeros meses de la pandemia, era común encontrar mayor presencia de varones en mercados y supermercados.

Por otra parte, en colonias o municipios con mayor pobreza urbana, donde los espacios públicos ya eran de por sí escasos, ahora se encuentran inutilizados o abandonados, generando áreas de riesgo o con potencial para la violencia sexual contra las mujeres y las niñas.

En este escenario, es indispensable pensar en cómo reactivar los espacios tomando en cuenta el distanciamiento social, pero que a la vez sean útiles, participativos e inclusivos.

ANEXO 2

ACCIONES A NIVEL LOCAL EN MÉXICO Y EN EL MUNDO

A continuación se presentan algunos ejemplos de acciones o medidas que se están realizando alrededor del mundo, y que pueden servir como referente o ejemplos prácticas a retomar por los municipios.

TABLA 24

Medidas económicas

La Autoridad Reguladora del Mercado Laboral de Bahrein lanzó un portal para conectar a solicitantes de empleo e instituciones y empresas del sector privado.	https://www.talentportal.bh
Una plataforma en línea que promueve el comercio local para aquellos pequeños comercios que no pueden acceder a otras plataformas por diversas razones.	https://ver.rosario.gob.ar/
Una plataforma para compartir las experiencias para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a hacer frente a las dificultades.	https://supportbusiness.ge/#about
Transmisiones especiales en vivo para negocios en Facebook con el fin de responder preguntas que actualmente son muy importantes para los negocios.	https://www.facebook.com/VersliiLietuva/
HACK THE CRISIS” es un hackathon virtual organizado por voluntarios del gobierno lituano, corporaciones y comunidad de startups.	https://hackthecrisis.lt/
Serie de propuestas de política pública que tienen como objetivo proteger los ingresos de las familias, conservar puestos de trabajo, así como evitar el cierre de pequeñas y medianas empresas. Este esfuerzo es impulsado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), co-coordinador del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil en México para el Gobierno Abierto.	https://imco.org.mx/resultados/?cs=COVID-19 https://imco.org.mx/covid-19-analisis-del-plan-de-reactivacion-economica-del-gobierno-federal/
Proyecto: Estamos ON (“Estamos ON”) EstamosON, consiste en un sitio web, una aplicación y una campaña de medios de comunicación que reúne información sobre la acción del Gobierno con respecto a COVID-19.	https://covid19estamoson.gov.pt

TABLA 25

Medidas sociales

Frena la Curva (FLC) es una plataforma ciudadana donde voluntarios, emprendedores, activistas, organizaciones sociales, fabricantes y laboratorios de innovación pública y abierta, cooperan para canalizar y organizar la energía social y la resiliencia cívica frente a la pandemia del Covid-19	https://argentina.frenalacurva.net
Creación y coordinación de la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género	https://mundosur.org/index.php/trabajo-en-red/
Mapeo en tiempo real del avance de los femicidios en la región en tiempos de COVID-19	https://mundosur.org/index.php/femicidios/
La campaña "Todos por Todos", donde las empresas, entidades y asociaciones, además de las agencias públicas, pueden ofrecer productos y servicios de forma gratuita debido a una emergencia.	https://www.gov.br/pt-br/todosportodos

<p>La NASC, Núcleo de Ações Sociais e Cidadania, organizó una campaña para recolectar bienes que ayudaría a las personas que trabajan en entornos informales a quedarse en casa haciendo sus cuarentenas.</p>	<p>https://m.facebook.com/nasc.mae.luiza/?tsid=0.1770468091548998&source=result</p>
<p>El Movimiento Nacional para Personas sin Hogar lanzó la campaña "" La solidaridad no puede entrar en cuarentena "", que busca recolectar materiales de higiene personal, ropa de cama y baño, ropa para todos edades y géneros, agua potable y alimentos no perecederos, con el fin de promover subsidios para la prevención a quienes más lo necesitan.</p>	<p>https://www.instagram.com/mnpr_rn/</p>
<p>El Departamento para la Mujer y la Igualdad de Género (WAGE) está ayudando a garantizar que las medidas de emergencia del Gobierno de Canadá sean receptivas e inclusivas a través de medidas específicas.</p>	<p>https://cfc-swc.gc.ca/gba-acs/index-en.html</p>
<p>WAGE también apoya los refugios para mujeres y los centros de agresión sexual que experimentan una mayor demanda de servicios durante la pandemia. Se ha pedido a las personas que se queden en casa para reducir la transmisión de COVID-19, pero el hogar no es un lugar seguro para todos.</p>	<p>https://www.canada.ca/en/status-women/news/2020/05/government-of-canada-supports-over-500-womens-shelters-and-sexual-assault-centres-during-the-covid-19-pandemic.html</p>
<p>Campaña "Detrás de las puertas": es una campaña dirigida conjuntamente por el Ministerio del Interior croata y el Centro de Protección Infantil y Juvenil de Zagreb que tiene como objetivo aumentar la denuncia de casos de violencia doméstica que aumentan debido a las circunstancias extraordinarias de distanciamiento social y de largo plazo</p>	<p>https://youtu.be/hYPX8QwwzB8</p>
<p>Colaboratorio Ciudadano Es una plataforma de dos lados. Permite a los ciudadanos afectados por COVID19 publicar sus necesidades para enfrentar la emergencia. Esta información permite a otros ciudadanos en mejores condiciones económicas y de salud ofrecer su colaboración.</p>	<p>https://colaboratoriociudadano.org/</p>
<p>Plataforma dirigida por ciudadanos para registrarse como voluntario con el fin de proporcionar diferentes tipos de asistencia durante la crisis de Covid-19</p>	<p>https://1anoba.ge/main-2/</p>
<p>La UNAM, a través del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), puso en funcionamiento el portal COVID-19 y Género, sitio donde puede consultar información sobre la contingencia mundial de salud relacionada con temas de género.</p>	<p>https://cieg.unam.mx/covid-genero/index.php</p>
<p>El Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato, AC (OUSANEG). El programa tiene el propósito de acompañar a la población en general durante la contingencia con sus diferentes consultas en estos ejes principales (Salud, Alimentación, Nutrición, Ambiente y Reestructuración económica)</p>	<p>http://www.ousaneg.org.mx</p>
<p>La Municipalidad de Lima brinda un curso virtual, dirige a líderes y dirigentes vecinales, sobre el importante rol que desempeña en sus respectivas comunidades durante el estado de emergencia, decretado por el Gobierno para evitar la propagación del COVID-19, dicho curso es "Valores democrático y ciudadanos para la participación vecinal"</p>	<p>http://www.munlima.gob.pe/noticias/item/39966-municipalidad-de-lima-realizara-primer-curso-virtual-para-lideres-vecinales</p>
<p>La Municipalidad de Lima, a través de la Gerencia de la Mujer e Igualdad, capacitó virtualmente a los más de 300 miembros de la Red Metropolitana de Defensoría Comunitaria, con el fin de fortalecer las acciones para prevenir y atender casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</p>	<p>http://www.munlima.gob.pe/noticias/item/40084-defensores-comunitarios-son-capacitados-virtualmente-para-prevenir-y-atender-casos-de-violencia</p>
<p>La Municipalidad de Lima, pone a conocimiento el MAPA virtual donde la población podrá reconocer los mercados de abastos móviles que se han instalado para abastecer a familias vulnerables, evitando que asistan a mercados de gran afluencia.</p>	<p>https://sites.google.com/munlima.gob.pe/covid-19/lima/mercado-movil</p>
<p>COMPARTIMOS BARRIO es una iniciativa para visibilizar el comercio y los servicios esenciales durante el COVID-19 operativos en cada distrito. madrileños.</p>	<p>https://decide.madrid.es/compartimosbarrio</p>

ANEXO 3 HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA BAJAR FONDOS

Lo local, comunitario, es particularmente idóneo para la participación ciudadana: toma de decisiones, uso eficiente de recursos, cumplimiento de los programas sociales, y respuesta ante emergencias, entre otros.

Es la posibilidad de fortalecer la descentralización de las acciones, promover la participación ciudadana en la planificación y gestión de programas, responder en forma más apropiada a las necesidades locales, partir de lo local hacia lo federal y promover el desarrollo de una ciudadanía fuerte, responsable y resiliente frente a la pandemia. Pero, para que el municipio pueda llevar a cabo medidas efectivas, tiene que desarrollar capacidades de organización, gestión y vinculación con otras autoridades, con sociedad civil y con el sector empresarial.

El municipio se puede allegar de recursos públicos a través de diferentes fuentes, primordialmente, las participaciones federales, el excedente de ingresos, los convenios de reasignación de recursos y los programas federales.

Durante la pandemia, el gobierno federal ha hecho ajustes para que las transferencias y apoyos lleguen directamente a la ciudadanía, y es necesario revisar cuáles están disponibles para municipios y cuáles se ejercen directamente por la federación. Esto último no necesariamente es algo negativo, ya que, aun cuando el municipio no ejerza directamente el recurso si puede coadyuvar en la identificación de la población objetivo.

Pero es importante mencionar que no todo es un asunto de recursos o de “bajar recursos públicos” también existen otros mecanismos para hacerse llegar de apoyos, como son las colaboraciones, las asociaciones público-privadas, convocatorias internacionales, y donativos o trabajo voluntario.

A continuación se presentan algunos ejemplos de programas que se están dando a nivel municipal y algunas fuentes de financiamiento federales.

- Fuentes de financiamiento a nivel estatal y federal para que los municipios puedan atender la emergencia sanitaria de la Covid-19

TABLA 26

Tipos de inversión de recursos federales para: Estados, Municipios y Beneficiarios Directos					
Concepto	Participaciones Federales (Ramo 28)	Participaciones federales (Ramo 33)	Excedentes de Ingresos Federales	Convenios de reasignación de recursos	Programas Federales
Distribución	Fondos distribuidos por fórmulas y criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las leyes locales de coordinación fiscal	Fondos distribuidos por fórmulas y criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal	Recursos distribuidos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Recursos asignados de acuerdo a lo establecido en los propios convenios	Recursos asignados de acuerdo a las fórmulas, políticas, programas y estrategias de cada dependencia y entidad federal
Etiquetas	Los recursos no tienen etiquetas de gasto	Los recursos cuentan con etiquetas de gasto establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal	Los recursos cuentan con etiquetas de gasto parciales en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Los recursos cuentan con etiquetas de gasto establecidas en los propios convenios	Los recursos cuentan con etiquetas de Gasto establecidas en las reglas de operación y lineamientos de los propios programas
Destinatario	Estados Municipios	Estados Municipios	Estados	Estados Municipios	Estados, Municipios Beneficiarios

TABLA 27

Programas estatales que brindan apoyo a nivel municipal

Entidad	Programa	Enlace
Aguascalientes	Impulso a la economía local Programa de Apoyo Económico ante la Contingencia por Covid-19	https://innovacioneconomica.com/todos-por-aguascalientes-apoyos-economicos-ante-covid-19/ https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4018.pdf#page=2
Baja California	Entrega en los hogares de un cupón que deberá ser canjeado por una despensa, en un centro comunitario, escuela o parque público de la localidad Atención a los adultos mayores que trabajan como empacadores de supermercados, con una despensa que se entrega en su casa Brindar atención a las personas con dificultad para moverse (en bastón, muletas, sillas de ruedas), a quienes se les entregará un apoyo directamente en su hogar, incluso medicamentos, en caso de que lo requieran	https://www.bajacalifornia.gob.mx/noticia_gobbc.html?Noticiald=613
Baja California Sur	Reparto de 70 mil despensas para población vulnerable Dinero para subsanar los gastos de quien se dedica de tiempo completo a Cuidar y asistir a una persona con discapacidad.	http://stds.bcs.gob.mx/boletines/se-fortalece-el-programa-alimentario-emergente-en-todo-el-estado/ https://setuesbcs.gob.mx/programas-y-apoyos/
Campeche	Programas Alimentarios ante la Pandemia por COVID-19	https://www.campeche.gob.mx/images/coronavirus/pdf/dif/Programas-Alimentarios-Pandemia-COVID-19_.pdf
Chiapas	Empleo en el sector formal	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf
Chihuahua	Plan Emergente de Apoyo y Proyección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar: atención a población indígena	https://planemergente.chihuahua.gob.mx/?Ancho=1440&Alto=900 https://politica-digital.gob.mx/covid19/Requisitos_Plan_Alimentario.pdf
Coahuila		
Colima	Programa Emergente de Atención Alimentaria	https://www.col.gob.mx/Portal/detalle_noticia/NDA3MDg
Durango	Programa de Seguridad Alimentaria	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf
Guanajuato	Programa Vales Grandeza Guanajuato está contigo	https://impulsoeconomico.guanajuato.gob.mx/valesgrandeza.php

Entidad	Programa	Enlace
Guerrero	Programa de asistencia alimentaria para atender a niñas y niños en los 81 municipios de la entidad. Programa Apoyo al Empleo SADER, Programa Fertilizantes	http://dif.guerrero.gob.mx/ponen-en-marcha-el-gobernador-hector-astudillo-y-su-esposa-mercedes-calvo-el-programa-de-asistencia-alimentaria/ http://dif.guerrero.gob.mx/asistencia-alimentaria/ http://guerrero.gob.mx/articulos/convocatoria-2020-programa-apoyo-al-empleo/#prettyPhoto https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf
Hidalgo	Programa Apoyos al Campo. Entrega de semillas de cebada, avena, alfalfa, frijol, pasto forrajero, fertilizante, entrega de animales, equipamiento y herramientas a productores del campo. Asistencia alimentaria a familias en desamparo	https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/ https://dif.hidalgo.gob.mx/pag/AsistenciaAlimentariaAFamiliasEnDesamparo.html
Jalisco	Apoyo a grupos de mujeres emprendedoras Apoyo económico a mujeres empresarias	https://fojalcredit.fojal.mx/academia/public/img/programamujer.pdf https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/07-07-20-ii.pdf
Estado de México	Programa Edomex Más Productivo: entrega de canastas alimentarias	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/may061.pdf
Michoacán	Programa Michoacán Alimenta	http://michoacanalimenta.com/
Morelos	Programa Morelos Contigo para la reactivación económica	http://www.fondomorelos.gob.mx/morelos-contigo/
Nayarit	Programa Mano con Mano	https://manoconmano.nayarit.gob.mx/#/
Nuevo León	Bolsa de empleo para incorporarse a la actividad productiva Programa Un Granito de Arena para apoyar la economía local	https://www.nl.gob.mx/publicaciones/directorio-covid-19-de-aliados-contigo
Oaxaca	Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica	https://www.oaxaca.gob.mx/fidelo/wp-content/uploads/sites/24/2020/04/Informacion.pdf
Puebla	Programa de la Recuperación de la Cafecultura Poblana	https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/1477-presenta-barbosa-huerta-plan-de-reactivacion-economica
Querétaro	Por un Querétaro Fuerte para Trabajadores por cuenta propia Apoyo a mercados y tianguis	https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20200537-01.pdf https://www.queretaro.gob.mx/sedesu/contenido.aspx?q=Jv2m+h8F36QenE/qBIEthgi4dISRueyssh/bDjZx6rE=

Entidad	Programa	Enlace
Quintana Roo	Programa de Apoyo Quédate en Casa para adultos mayores y mujeres embarazadas	http://cgc.qroo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2020/04/Plan-Emergente-COVID19-1.pdf
San Luis Potosí	Programa Emprendedores Sociales	https://medidaseconomicas.slp.gob.mx
Sinaloa	Programa de Seguridad Alimentaria	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf
Sonora	Apoyar a familias con mayores carencias sociales, que habitan en zonas de atención prioritaria de localidades de mayor concentración poblacional y que han sido afectadas con la disminución de ingresos o pérdida de empleo, a través de una entrega única de dos paquetes alimentarios conformada por 24 artículos de la canasta básica, cada uno.	https://sedesson.gob.mx/pesa-prueba
Tabasco	Jornada de Apoyo Alimentario	https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/articulos/tabasco-245201
Tamaulipas	Programa de Comedores Comunitarios A través de los Comités de SEBIEN, entrega de apoyos alimentarios extraordinarios	https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/2020/06/sebien-continua-entrega-de-alimentos-en-comedores-comunitarios/ https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/2020/04/entrega-gobierno-de-tamaulipas-apoyo-alimentario-a-familias-vulnerables/
Tlaxcala	Entrega de paquetes de aves de traspatio, SEFOA	https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/articulos/tlaxcala-245203
Veracruz	Plan de estímulo al consumo de productos “Hecho en Veracruz” a través de la creación de una tienda en línea para la compra de artesanías y productos alimenticios locales	https://tienda.hechoenveracruz.gob.mx/?v=97c7d9830adf
Yucatán	Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud: Apoyos concretos para beneficiar la economía y el ingreso de las familias: Subsidios a los ciudadanos de los 106 municipios el costo del servicio de agua potable y de recolección de basura durante los meses de abril y mayo. El gobierno estatal le entregará los recursos correspondientes a los ayuntamientos. Entrega de insumos y apoyos económicos, a fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de apicultores, avicultores, porcicultores, ganaderos en general, agricultores, mujeres campesinas y cualquier otra persona que se dedique a las labores del campo	https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/Decreto_200_2020.pdf https://static.yucatan.gob.mx/apoyos/pdf/apoyo_insumos_rurales_seder.pdf
Zacatecas	Programa de Apoyo Alimentario dirigido a cada uno de los municipios del estado	http://une.zacatecas.gob.mx/s19/

TABLA 28

Programas y acciones de desarrollo social considerados como prioritarios para continuar operaciones durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19

Dependencia	Programa	Descripción
Secretaría de Economía	Programa de Microcréditos para el Bienestar	El objetivo del programa es fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en municipios de media, alta y muy alta marginación para promover la creación de nuevos y mejores empleos, a través de la entrega de apoyos directos para el financiamiento (\$6,000 sin intereses), asesoría y capacitación.
Secretaría de Educación Pública	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Se otorga una beca de \$800 mensuales que se entregarán en forma bimestral (\$1,600) por los diez meses del ciclo escolar por hogar que cuente con una niña o niño inscrito en la educación básica. El programa prioriza por zonas de alto rezago social, pobreza extrema y zonas de alto grado de marginación, así como en municipios indígenas.
Secretaría de Educación Pública	Jóvenes escribiendo el futuro	El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas escolares a alumnas y alumnos en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución prioritaria de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional, para su permanencia y terminación escolar. La beca consta de \$2,400 mensuales entregados bimestralmente por becario (\$4,800 bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar.
Secretaría de Salud	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud (establecimientos de salud fijos y móviles), mediante la transferencia de recursos a las entidades federativas y al IMSS Bienestar, a fin de contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas.
SEDATU	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad en comunidades de escasos recursos y colonias con altas de marginación y violencia, rehabilitando espacios públicos y viviendas.
Secretaría del Bienestar	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan buscan empleo o estudian que cuenten con un máximo de 3 niños y niñas dentro de un hogar, que habiten en municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto grado de marginación y altos índices de violencia. Los apoyos serán monetarios debiendo cumplir las siguientes características: \$1,600.00 bimestrales a aquellos Madres, padres o tutores con un niño o niña entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años; \$3,600.00 bimestrales, por cada niña o niño con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años.

Fuente: CONEVAL, 2020.

ANEXO 4

EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA COVID-19

Desde el mes de marzo de 2020, los tres niveles de gobierno, las autoridades sanitarias y sociedad civil, han conjuntado acciones para garantizar la salud y mitigar la propagación de la COVID 19.

El municipio juega un rol fundamental en la implementación de las medidas para la prevención, atención y mitigación de los efectos de la pandemia. No obstante, es de suma importancia que el municipio siempre actúe de conformidad a sus atribuciones jurídicas, y conforme a la distribución de

competencias de nuestro Estado federal, el cual se caracteriza por distribuir el poder público entre los distintos niveles territoriales: federación, entidades federativas, y municipios o comunidades indígenas.

En este sentido es fundamental, que cada ámbito de gobierno conozca cuál es el alcance legal de sus respectivas esferas de actuación y no sobrepase las de otro nivel gubernamental, para no incurrir en omisiones o violaciones de derechos.

Las entidades federativas ejercen un poder público originario que deriva directamente de la Constitución, esto se percibe en la formulación de la regla de distribución competencial prevista en el artículo 124 constitucional. Esa reserva de competencias, conocida como cláusula residual, establece que las competencias no atribuidas expresamente a la federación corresponden a las entidades federativas. Este dualismo originario previsto en la distribución competencial implica que las competencias de los órganos federales y locales se complementan. Esta primera regla general se complementa con lo previsto en los artículos constitucionales 2° en relación con los pueblos y las comunidades indígenas, 115 que regula las competencias de los municipios y 122 sobre la Ciudad de México. El modelo dual se ha transformado con el tiempo en un sistema de cooperación en el ejercicio de las funciones (González Martín, 2020)

La facultad reglamentaria municipal deriva de las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra a favor del Municipio dentro de las fracciones II y V del Artículo 115 que señala: “Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley” y faculta a los Ayuntamientos para “aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”

Por tanto, los reglamentos, circulares, acuerdos o modificaciones al Bando Municipal que emitan los gobiernos locales en el contexto de la COVID 19 deben contener las normas de observancia general, apegarse al cumplimiento de los dere-

chos humanos y del pacto federal, evaluando sus necesidades sobre la base del tamaño de su territorio y población, así como a su desarrollo económico, urbano y de servicios.

A continuación, se presenta un resumen del Marco normativo general al cual deben apegarse los municipios para el PRESEM, así como una tabla con los principales acuerdos emitidos por la Federación para dar sustento al actuar municipal, en el contexto de la pandemia, y una tabla con algunas normas oficiales pertinentes para el contexto.

A la par del marco federal, los municipios deberán regir su actuar de conformidad con las Constituciones Estatales, las Leyes de salud y la Leyes estatales de los Gobiernos Municipales. Además del marco normativo legal, a continuación se presentan los principales acuerdos que ha emitido la federación en el contexto de la COVID-19 y que dan fundamento a los planes de recuperación económica municipal.

Artículo e instrumento	Descripción
Artículo 4° de la CPEUM	Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.
Bases 1a y 2a de la fracción XVI del artículo 73° de la CPEUM	Creación del Consejo de Seguridad General (Base 1) y otorga a la Secretaría de Salud las facultades de dictar las medidas preventivas indispensables para enfrentar la epidemia: Artículo 73.- XVI (...) 1a. El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país. 2a. En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República. 3a. La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País.
Artículo 115° de la CPEUM	Sienta las bases para el funcionamiento y forma de organización del Municipio como núcleo de la división territorial y de la organización política y administrativa de las Entidades Federativas
Artículo 123° apartado A, fracción XV de la CPEUM	Establece la obligación que tienen los patrones de observar los preceptos sobre higiene y seguridad en las instalaciones de los centros laborales, garantizando la salud y la vida de los trabajadores.
Artículos 132° y 134° de la Ley Federal del Trabajo	Se delimita la obligación de los patrones para que los centros de trabajo cuenten con las condiciones pertinentes en materia de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, a fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Establece las obligaciones de los trabajadores en materia de seguridad y salud.
Artículo 39° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Corresponde a la Secretaría de Salud entre otros asuntos: Artículo 39.- XXI (...) XXI.- Actuar como autoridad sanitaria, ejercer las facultades en materia de salubridad general que las leyes le confieren al Ejecutivo Federal, vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables y ejercer la acción extraordinaria en materia de Salubridad General;
Artículos 3° fracción XII y XV, 393° párrafo segundo y 403° párrafo segundo de la Ley General de Salud,	Disponen que es materia de salubridad general la prevención y control de enfermedades transmisibles, control y la vigilancia de las enfermedades respiratorias; a su vez, que los municipios coadyuvarán para la vigilancia e implementación de medidas de seguridad para la protección de la salud, cuando así lo dispongan los ordenamientos locales o los convenios suscritos con el Estado
Artículo 4° de la Ley General de Salud	Son autoridades sanitarias el Presidente de la República, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo el Gobierno del Distrito Federal.
Artículo 5° de la Ley General de Salud	El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.
Artículo 6° Fracción 1ª de la Ley General de Salud.	Las autoridades Federales, estatales, municipales y las alcaldías que presten servicios de salud constituyen el Sistema Nacional de Salud que tiene como objetivo, entre otros, la atención a problemas sanitarios prioritarios

Fecha	Documento	Breve descripción
23 de marzo de 2020	ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México.	Se reconoce la COVID 19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia
24 de marzo de 2020	ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)	Se estableció que solamente podrían continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales: las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria; las involucradas en la seguridad pública y protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal; las de los sectores fundamentales de la economía; las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno; y las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables
30 de marzo de 2020	ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)	
31 de marzo de 2020	ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2	
21 de abril de 2020	ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020	Mediante el cual se modifica la fracción I del artículo primero, para ordenar la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de transmisión de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por la enfermedad ocasionada por "COVID-19" en la población residente en el territorio nacional
14 de mayo de 2020	ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias	

Un listado exhaustivo de los acuerdos emitidos por la federación en el marco de la COVID 19, se pueden consultar en: <https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19/GobiernoFederal/Index>

Fecha	Documento	Breve descripción
15 de mayo de 2020	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias	
29 de mayo de 2020	ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas;	

Sumado a los acuerdos que señala la federación, cada entidad ha publicado diversos acuerdos y reglamentos dentro del marco de la pandemia, los cuales son referente para el actuar municipal.

Finalmente, también constituye un marco de actuación las Normas Oficiales Mexicanas, entre las que tienen relevancia en el marco de la pandemia son:

NOMS	Breve descripción
Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA1-1993	Tiene por objeto definir el contenido básico para un programa de evaluación de riesgo epidemiológico a la salud del hombre por exposición a agentes potencialmente dañinos en el ambiente general y de trabajo, para la toma de decisiones en la protección contra efectos indeseables en la salud humana y para coadyuvar en la práctica de medidas de control.
Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009	Su objetivo es establecer las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.
Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2004	Su objeto es el de establecer los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

ANEXO 5

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO

a) Glosario de términos

Acción afirmativa: Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. Su objetivo principal es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

Análisis de género: Es un proceso a través del cual se recoge, analiza e interpreta datos e información sobre las situaciones, roles, responsabilidades, necesidades y oportunidades específicas de niñas, niños, mujeres y hombres adultas/os para identificar y entender la razón de las diferencias entre los grupos y conocer cómo los problemas afectan a las mujeres y hombres de manera diferenciada. La información resultante hará visible las desigualdades entre mujeres y hombres que serán necesarias de abordar cuando constituyan brechas injustas para ambos

Autonomía de las mujeres: Se conforma por tres dimensiones:

- *Autonomía física* se refiere a la capacidad de las mujeres para acceder a sus derechos reproductivos y a la posibilidad de vivir una vida libre de violencia.
- *Autonomía económica* es la capacidad de las mujeres para lograr remuneraciones iguales a las de los hombres en trabajo de igual valor; para lograr un uso del tiempo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres; y para difundir la contribución de las mujeres a la riqueza nacional.
- *Autonomía política* es la capacidad de las mujeres para acceder a puestos de toma de decisiones en el ámbito empresarial y público.

Brechas de género: Es una medida estadística que muestra la distancia entre hombres y mujeres respecto de un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia radica en que permite comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la equidad de género.

Comunicación incluyente: Se refiere a la comunicación emitida por los medios de difusión masiva, mediante el lenguaje hablado, escrito o visual, libre de códigos y significados sexistas que discriminen y atenten contra la libertad y dignidad de las mujeres.

La comunicación incluyente es clave para la transformación del imaginario colectivo y para la eliminación de prácticas que invisibilizan, violentan y discriminan a las mujeres. Los medios de comunicación masiva constituyen una de las instancias más importantes en la difusión de información, ya sea a través de medios impresos (periódicos, revistas, libros, folletos, circulares, oficios, boletines, etc.) o electrónicos (televisión, radio, videos, cine, internet y videojuegos). En cualquiera de sus formas, la comunicación, y especialmente la publicidad, ha mantenido un esquema que se caracteriza por

usar un lenguaje sexista, que reproduce los roles y estereotipos de género y abusa de imágenes sexualizadas de las mujeres. Las instituciones públicas no han estado exentas de emitir información, sin propósito expreso, con rasgos sexista y discriminatorios, aunque esta suele pasar inadvertida, tanto para quienes la diseñan, como para la ciudadanía, lo que permite perpetuar la desigualdad entre mujeres y hombres.

Coordinación interinstitucional: Implica la articulación de estructuras y procesos entre distintas organizaciones con el fin de lograr un objetivo común. Si bien se requiere que una organización necesite de la otra para llevar a cabo una tarea de interés común, es fundamental que también existan estructuras y procesos cuyo funcionamiento esté normado de una manera que permita el intercambio de información.

Cultura institucional incluyente: Conjunto de significados compartidos y creencias en poder de una colectividad. La cultura institucional es el nivel más fundamental de las relaciones interinstitucionales porque genera un sistema de creencias y valores entre los sujetos que interactúan en su interior. El personal comienza a ser político al interior de una institución al estar inmerso en dicho sistema. La cultura organizacional es, en extenso, un patrón de creencias –inventadas, descubiertas o desarrolladas por un grupo determinado en lo que aprende a tratar con sus problemas de adaptación externa e integración interna – que ha funcionado bastante bien para ser considerado válido y por lo tanto, para ser enseñado a los nuevos miembros en tanto la forma correcta de percibir, pensar y sentir las relaciones con esos problemas. En consecuencia, la cultura institucional incluyente se caracteriza por tratar de manera igualitaria a mujeres y hombres, atendiendo necesidades particulares, pero sin promover discriminación y/o violencia en el trato o en las prácticas de las instituciones.

Cuotas de género: Fijación de objetivos numéricos precisos que deben resolverse en el corto plazo para aumentar la participación de las mujeres en colectivos y conjuntos de representación, así como para eliminar situaciones de desventaja en un contexto de discriminación.

Derecho a la Ciudad: Nuevo derecho humano que, considerando a la ciudad como un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes al que todas las personas tienen derecho sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa, y preservando la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta carta. Sus ocho principios básicos son: gestión democrática de la ciudad; función social de la ciudad; función social de la propiedad; ejercicio pleno de ciudadanía; igualdad y no discriminación; protección especial de grupos y personas en situación vulnerable; compromiso social del sector privado; e impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas.

Derechos Humanos: Comúnmente se entiende que los derechos humanos son los derechos inherentes a los seres humanos. El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición. Los derechos humanos están garantizados legalmente por el derecho de los derechos humanos, que protege a las personas y los grupos contra las acciones que interfieren con las libertades fundamentales y la dignidad humana. Están expresados en tratados, derecho internacional consuetudinario, conjuntos de principios y otras fuentes de derecho. El derecho de los derechos humanos adjudica una obligación a los Estados de actuar de cierta manera y les prohíbe realizar determinadas actividades. Todos los derechos humanos y los instrumentos correspondientes se aplican de igual manera a hombres y mujeres. Además, la CEDAW ha precisado y complementado algunos de ellos desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.

Desigualdades de Género: Diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres en el acceso a recursos tales como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros

Discriminación: Todo acto u omisión basado en prejuicios o convicciones relacionados con el sexo, la raza, la pertenencia étnica, el color de la piel, la nacionalidad, la lengua, la religión, las creencias políticas, el origen y la condición social o económica, el estado civil, el estado de salud, la situación real o potencial de embarazo, el trabajo o la profesión, las características físicas, la edad, la preferencia sexual, cualquier forma de discapacidad (o una combinación de éstos u otros atributos), que genera la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Discriminación contra las niñas y las mujeres: La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos. La discriminación puede ser directa o indirecta. La discriminación directa contra niñas y mujeres generalmente es más fácil de reconocer ya que es bastante obvia. Por ejemplo, en algunos países, las mujeres no pueden poseer tierra legalmente; se les prohíbe tener ciertos trabajos; o las costumbres de una comunidad pueden no permitir que las niñas continúen con sus estudios a nivel terciario. La discriminación indirecta contra niñas y mujeres puede ser difícil de reconocer. Se refiere a situaciones que pueden parecer justas pero en las que, en realidad, el tratamiento de niñas y mujeres es desigual. Por ejemplo, un trabajo de oficial de policía puede tener un requisito de altura y peso mínimos difícil de cumplir para las mujeres. Como resultado, las mujeres no pueden ser oficiales de policía

División sexual del trabajo: La manera como una sociedad ha determinado la distribución de las tareas que se desarrollan en ella en función del sexo. Esta división corresponde, generalmente, a una percepción o valoración social respecto de los roles que deben cumplir mujeres y hombres, la que generalmente establecen que las actividades públicas vinculadas a lo productivo corresponden a los hombres y las actividades privadas, domésticas o reproductivas a las mujeres.

Economía del Cuidado: Actividad humana que se relaciona con el proceso de cuidar de la fuerza laboral presente y futura, e incluye la reproducción, la provisión y preparación de alimentos, la satisfacción de la necesidad de vestido y la limpieza de la vivienda. Los componentes de esta economía pueden ser tanto remunerados como no remunerados; sin embargo, por lo general este sector no recibe pago alguno y se excluye de las cuentas nacionales, por lo que no existe una estimación de su valor y aportación a la economía. Este concepto permite identificar los efectos sociales, económicos y humanos de los roles tradicionales de género, así como su valoración en la sociedad.

Empoderamiento: El uso de este término en castellano ha sido objeto de severas críticas por su origen anglófono (*empowerment*), razón por la que a menudo se han buscado conceptos alternativos para significarlo. Entre los más usados como sus equivalentes están “potenciación” y “poderío”. No obstante, cualquiera de los términos que se elijan, la idea implícita es la acción de “ganar poder”. Las propuestas de empoderamiento fueron formuladas por un colectivo de mujeres del Tercer Mundo que, desde una crítica a las visiones de un feminismo occidental homogeneizante, buscó formular planteamientos que incluyeran las diferencias de clase y etnia.

El objetivo estratégico del empoderamiento es dar poder a las mujeres, pero entendido este no como un ejercicio de dominación sobre otros, sino como la capacidad efectiva de controlar las fuentes del poder social. Para ello, es fundamental aumentar la capacidad de las mujeres de confiar en sí mismas e influir en la dirección de los cambios mediante la habilidad de ganar el control sobre recursos materiales y no materiales fundamentales. Junto con el enfoque de empoderamiento se desarrolla el concepto de autonomía para enfatizar los procesos que diferentes grupos sociales utilizan desde posiciones subalternas para abrirse espacios de participación y modificar su situación de subordinación.

Enfoque de derechos: Implica reconocer a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Con este fin, es necesario informar, educar y empoderar y fomentar la participación desde la planeación hasta la implementación, monitoreo y evaluación de los programas (UNFPA, S/A). Reconoce la capacidad de agencia que se establece como parte fundamental del enfoque de derechos humanos y coloca a las personas en el centro de la toma de decisiones.

Enfoque interseccional: Es el que analiza la convergencia de diferentes tipos de discriminaciones por razones de raza, condición social y económica: Mujer adolescente, afro descendiente, con primaria incompleta, madre de un hijo, sin trabajo remunerado y sufriendo violencia de parte de su pareja

Equidad: La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. La equidad de género contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable. Durante la conferencia de Beijing en 1995, se acordó que se utilizaría el término igualdad.

Estereotipo: Clasificación social particularizada de grupos y personas por medio de signos a menudo muy simplificados y generalizados, que implícita o explícitamente representan un conjunto de valores, juicios y suposiciones acerca de su conducta, sus características o su historia.

Gasto etiquetado: Erogaciones de recursos con un destino específico, las cuales son registradas e identificadas por alguna categoría que no necesariamente es un componente de la clave programática-presupuestal. Algunas asignaciones presupuestarias de destino específico son.

- Tipo de población (rural o urbana)
- Territorio (región, municipio, localidad)
- Población beneficiada (mujeres, hombres, poblaciones indígenas, etc.)

Gasto transversal: Es el grueso del gasto público, que ofrece bienes y servicios a toda la comunidad, pero que pueden ser evaluados considerando su impacto diferenciado entre mujeres y hombres.

Género: Describe el conjunto de cualidades, poder, comportamientos, responsabilidades y roles que cada sociedad espera de hombres y de mujeres, es decir las expectativas que socialmente se han generado para cada uno y que en gran medida definen nuestras emociones, pensamientos y aquello que creemos propio o adecuado para nuestro ser. Por lo tanto, el género nos permite comprender cómo se viven, entienden y perciben las diferencias biológicas en cada cultura, cómo cambian a través del tiempo y de qué forma influyen en nuestra percepción de lo que nos rodea.

Gobernanza participativa: Puede definirse como las diversas formas en las que las instituciones y los individuos se organizan en la gestión cotidiana de una ciudad, e incluye los procesos utilizados para llevar a cabo de forma efectiva la agenda del desarrollo de una ciudad, a corto y a largo plazo. En este enfoque, la participación de la sociedad civil es considerada para la toma de decisiones bajo reglas claras en un ejercicio que complementa la democracia representativa, y su objetivo es diseñar las políticas públicas, por lo que mejora la calidad de estas, su eficiencia y accesibilidad.

Igualdad de facto o igualdad sustantiva: Alude a la igualdad en los hechos, en los resultados, asegurando que las desventajas inherentes de determinados grupos no se mantengan. Para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos que impiden el logro de la igualdad .

Igualdad de jure: Es el principio de universalidad de la ley que está en la base del Estado de derecho moderno. Se refiere a que los derechos humanos son comunes a todas las personas, hombres y mujeres. Implica que haya tratamiento idéntico a mujeres y hombres, en lo relativo, por ejemplo, al acceso a bienes y servicios, a ser electas, a gozar de la misma libertad de expresión que los hombres, etcétera. El derecho de igual protección de la ley significa que ésta no puede ser aplicada de manera distinta a personas en situaciones similares, y que no puede ser aplicada de forma idéntica a personas en situaciones diferentes.

Igualdad de trato: Alude a la exigencia básica de otorgar a todo ser humano la titularidad de los derechos humanos, es decir, ser “tratados con consideración y respeto”. Esta concepción supone que todos los seres humanos tienen capacidad de autodeterminación y, por tanto, pueden tomar sus propias decisiones. En consecuencia, la igualdad de trato implica que cada quien es responsable de sus actos voluntarios, mas no de cuestiones fuera de su control, como su pertenencia a un grupo étnico, su sexo, edad, nacionalidad, origen social o sus discapacidades físicas o mentales.

Impacto diferenciado de género: Se refiere al análisis de propuestas de políticas para ver si estas afectan a mujeres y hombres de manera diferente, con la perspectiva de adaptar estas propuestas para neutralizar efectos discriminatorios y promover la igualdad de género.

Indicador de género: Evalúa en qué medida los programas y actividades han logrado sus objetivos específicos de género y han contribuido a alcanzar la igualdad sustantiva para mujeres y hombres.

Institucionalización de la perspectiva de género: Proceso mediante el cual las prácticas sociales asociadas a éste se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura de las instituciones y en la definición de los objetivos y metodologías adoptadas por una institución.

Interseccionalidad: Es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades (AWID, 2004). Implica identificar que las mujeres son diversas, y que existen ciertas características y contextos que influyen en el acceso y el goce de derechos.

Invisibilización de las mujeres: Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, por considerarlas “naturales”. Un ejemplo es el concepto generalizado que tiene la sociedad acerca de los oficios domésticos y el cuidado de las niñas, los niños y de adultos mayores, que son percibidos como parte de los roles de la mujer.

Lenguaje incluyente: Es un elemento que reconoce a las mujeres y a los hombres tanto en lo hablado como en lo escrito, manifiesta la diversidad social e intenta equilibrar las desigualdades. El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la igualdad de género

Masculinidad: se refiere al significado social de la hombría, que se construye y define social, histórica y políticamente, en lugar de estar determinada biológicamente. Hay muchas definiciones construidas socialmente sobre qué es ser hombre. Pueden cambiar con el transcurso del tiempo y dependiendo del lugar. El término se relaciona con las nociones e ideales percibidos acerca de cómo los hombres deben comportarse o se espera que se comporten en un contexto determinado. Las masculinidades no son solo acerca de los hombres; las mujeres también materializan y producen el significado y las prácticas de la masculinidad.

Neutro al género: En el contexto de los planes y programas de desarrollo, se trata de un enfoque que no toma en cuenta el género ni lo considera relevante para el logro de los objetivos de desarrollo, es decir, asume que la población objetivo es indistintamente beneficiada con cierta acción, sin diferenciar las necesidades e impactos entre mujeres y hombres.

Paridad de género: La paridad de género es otro término para la igualdad de representación de mujeres y hombres en un ámbito determinado. Por ejemplo, paridad de género en el liderazgo institucional o en la educación superior. Trabajar para lograr la paridad de género (igual representación) es un componente clave para lograr la igualdad de género, por lo que es una estrategia que va de la mano con la de incorporar una perspectiva de género.

Perspectiva de género: Es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Implica observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad. En términos prácticos, la igualdad de género es el objetivo de desarrollo general y a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo (ONU Mujeres, S/A).

Población objetivo: Población objetivo o área de enfoque es un subgrupo al interior de la población potencial (población afectada) que el programa ha determinado atender en cierto periodo. La elección de dicho subgrupo responde a la definición de criterios de focalización con base en el grado de incidencia del problema al interior de la población potencial y a las restricciones de recursos humanos y presupuestales con los que cuenta el programa para atender a la población afectada.

Población potencial: Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Por lo tanto, esta población se considera como elegible para su atención por parte del programa.

Población postergada: Población que, por alguna característica, barrera, ubicación geográfica, nivel socioeconómico carencia en competencias y habilidades, o característica no definida, no está contemplada en el programa o proyecto.

Políticas públicas: Son una concatenación de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados –cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar el comportamiento de grupos sociales que, se supone, originan el problema colectivo por resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales).

Políticas sensibles al género: Toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, introduciendo cambios en los desequilibrios de poder. Entre los objetivos estratégicos de estas políticas está la articulación de “la esfera pública” y la “esfera privada” para redistribuir la carga doméstica, modificar las condiciones de inserción de las mujeres en el mercado laboral, impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones y, en general, garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Presupuesto con Perspectiva de Género: Proceso de asignación de recursos públicos orientados a la igualdad entre mujeres y hombres a partir del análisis diferenciado de su situación y condición debido a los roles y estereotipos tradicionales de género. En este proceso se reconocen tanto las necesidades básicas (para cumplir estos roles asignados) y estratégicas (para su desarrollo integral como persona, -lo que de forma natural llevaría a la resignificación de dichos roles-), el estado en el que se encuentra el ejercicio de derechos y el acceso a bienes, recursos, servicios y oportunidades, como las contribuciones a la producción y reproducción económica y social de ambos sexos. Un elemento fundamental del este presupuesto es la identificación de los impactos diferenciados que tiene el gasto en mujeres y hombres.

Resiliencia: Puede definirse como la capacidad de “resistir, absorber, adaptarse y recuperarse” de los efectos de amenazas de manera oportuna y eficaz, por medio del trabajo articulado del gobierno local, la sociedad civil organizada, las instituciones públicas y el sector privado (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, 2009). Implica identificar las herramientas y los recursos disponibles para enfrentar situaciones problemáticas, así como de gestionar la reducción de riesgos, ubicando las amenazas, previendo y mitigando sus posibles impactos.

Recuperar: Significa “implementar acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada”. En este paso, es necesario elaborar un diagnóstico socio-territorial sobre las afectaciones (tierra, vivienda, infraestructura y servicios, equipamientos y medios de vida, entre otros), y validarlo con la población, para poder elaborar de forma participativa una estrategia de recuperación (marco estratégico de recuperación, plan de acción) y movilizar recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), fundaciones y organismos internacionales para atender situaciones críticas, dictaminar correctamente los daños y pérdidas, atender a la población en materia de vivienda y apoyo psicológico, desde un enfoque de derechos humanos e inclusión. Al mismo tiempo, se requiere actualizar los instrumentos de planeación municipales para tomar en cuenta las zonas de riesgo identificadas producto del desastre y adecuar el reglamento de construcción (ONU Hábitat, 2019).

Reconstruir mejor: apunta a “alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción buscando, en la medida de lo posible, la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes”. Para reconstruir mejor se requiere establecer de forma participativa y transparente un Plan Municipal de Reconstrucción (física, social, económica y simbólica), que permita bajar recursos y brindar asesoría técnica para la reconstrucción o reparación de viviendas, el reasentamiento post-desastre de familias cuyas viviendas no pueden ser reconstruidas en el mismo lugar. Paralelamente, es necesario reactivar el tejido económico y social del territorio afectado y mejorar la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres para adecuarla a la realidad del territorio, y poder anticipar mejor futuros desastres (ONU Hábitat, 2019).

Roles de género: Se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas. A menudo los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente tales como las condiciones ecológicas. Al igual que el género, los roles de género pueden transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades.

Sexo: Es una descripción biológica que clasifica a los individuos en función de sus órganos sexuales y que se manifiesta de tres formas: hembra, se define como hembra la persona que nació con órganos sexuales femenino (ovarios y vagina); macho, la persona que nació con órganos sexuales masculinos (pene y testículos); intersexualidad, antes conocida como hermafroditismo. Una combinación de ambos sexos. Es una condición natural donde una persona presenta órganos sexuales con características de ambos sexos.

Transversalidad de la perspectiva de género: La transversalidad de la perspectiva de género ha sido el término que, en español, se le ha dado a la noción que en inglés se conoce como *gender mainstreaming*. Este concepto fue definido por primera vez en la II Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Nairobi, y se adoptó como una estrategia generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional celebrada en Beijing en 1995. El sentido principal otorgado a esta noción, ha sido incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

Violencia institucional: Son los actos u omisiones de las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir y atender la violencia en su contra.

REFERENCIAS

1. Ver: Secretario General de las Naciones Unidas (2020) *Informe de políticas: Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres*. Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid_and_women_spanish_new_translation.pdf
2. Por personas en situación de movilidad humana, se hace referencia a quien o a quienes, de manera voluntaria o forzada, regular o irregular, han cambiado de residencia dentro o fuera de su lugar de origen. Incluye a personas migrantes, en situación de asilo, de refugio, personas desplazadas, apátridas, entre otras (ver ACNUR, 2016).
3. Al final del documento, se encuentran vínculos a documentos de referencia relacionados con conceptos básicos de género.
4. ONU Hábitat (2020) sugiere, en su lista, instituciones como la Presidencia Municipal, instituciones de salud a nivel municipal, desarrollo económico, desarrollo social, DIF, movilidad y transporte, vivienda, protección civil, entre otras.
5. Los grupos de trabajo pueden pensarse como sub-comités responsables de áreas específicas para la ejecución del PRESEM. Se recomienda que la conformación de estos grupos esté alineada con las 8 dimensiones que integran el diagnóstico multidimensional del Programa.
6. De acuerdo con el INEGI, una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial. Por su parte, una AGEB rural es la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales que se ubican en la parte rural, cuya extensión territorial en promedio es de 11 mil hectáreas y se caracteriza por el uso de suelo de tipo agropecuario o forestal.
7. En diversas localidades de Croacia se implementó la campaña “Detrás de las puertas”, dirigida conjuntamente por el Ministerio del Interior croata y el Centro de Protección Infantil y Juvenil de Zagreb con el objetivo de aumentar la denuncia de casos de violencia doméstica que aumentan debido a las circunstancias extraordinarias de distanciamiento social y de largo plazo. Véase <https://youtu.be/hYPX8QwwzB8>
En este caso, se pueden implementar estrategias similares con la participación de lideresas comunitarias, el Instituto Municipal de las Mujeres, OSC como el Centro de Justicia y el Derecho Internacional (CELIJ), Human Right Watch, etc.
8. También se puede echar mano de las TIC: las tecnologías pueden convertirse en un medio facilitador para interponer denuncias a través de mensajería silenciosa, botones de pánico, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (2016) *El asilo es de todos*. Disponible en: <https://www.acnur.org/es-es/5ba256124.pdf>
- Aguilar, Lorena; Briceño, Gustavo; Chacón, Edgar y Valenciano, Ilse (1999) *Quien busca encuentra: elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género*. Unión Mundial para la Naturaleza. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/modulo2.pdf>
- AWID (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Recuperado de: <https://www.awid.org/es/publicaciones/interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica#:~:text=La%20interseccionalidad%20es%20una%20herramienta,tener%20a%20derechos%20y%20oportunidades>.
- CEPAL (2017). Índice de feminidad en hogares pobres, Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres#:~:text=En%202017%2C%20por%20cada%20100,agudiza%20en%20hogares%20con%20mayor>
- Comisión Interamericana de Mujeres (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados. Recuperado de: http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf?fbclid=IwAR-2zUsRgyOe9FDGz76c7-crvUh41R2sLotQLyapkWM9P_wTEvjmDYlp-JzCk
- CONEVAL (S/A) *Medición de la Pobreza: Mapas interactivos de AGEB en las localidades de 100 mil o más habitantes por entidad federativa*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Mapas_interactivos_loc_100milmas.aspx
- Cornejo Solari, Consuelo (2011). “Reducción del Riesgo de Desastres con Enfoque de Género. Programa de Mejoramiento de la Gestión”, Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile.
- EMAKUNDE (1998). *Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*.
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (2009). Terminología sobre reducción del riesgo de desastres. Recuperado de: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDR-TerminologySpanish.pdf
- INEGI (2020) *Se presentan resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*. Comunicado de prensa núm 458/20. 8 de octubre de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nai20.pdf
- INEGI (2015) *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Enfermera y el Enfermero*.
- Inter-Agency Standing Committee (2015). *Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing risk, promoting resilience and aiding recovery*. Recuperado de: <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2015/09/2015-IASC-Gender-based-Violence-Guidelines-lo-res.pdf>
- International Recovery Platform (2020) *COVID-19 Recovery Needs Assessment: Guidance Note*. Disponible en: <https://www.recoveryplatform.org/assets/publication/CRNA/COVID%2019%20Recovery%20Needs%20Assessment%20Guidance.pdf>
- Massolo, Alejandra (2006). “El desarrollo local en la perspectiva de género”. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100001
- Naciones Unidas, Asamblea General (2016) *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. Nota al Secretario General. A/71/644. Disponible en: https://eird.org/americas/docs/50683_oiewgreportspanish.pdf
- OCDE (2020) *Respuestas políticas de las ciudades al COVID-19*. Disponible en: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/respuestas-politicas-de-las-ciudades-al-covid-19-12646989/>
- OEA-CIM (2020) *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- OIT (2010) *La recuperación económica local en situaciones de posconflicto*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_crisis/documents/genericdocument/wcms_193480.pdf
- OMS (S/A). *Humanitarian Response in the Field*. Recuperado de: https://www.who.int/hac/techguidance/tools/manuals/who_field_handbook/2/en/index1.html
- ONU (2017). “Nueva Agenda Urbana. Hábitat III. A/RES/71/256”, Secretaría de Hábitat III- ONU, Quito. Recuperado de: <https://bit.ly/2h5SwKv>
- (2016). “Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. A/71/644”. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://bit.ly/2MYGGBg>
- (2015). “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/ RES/70/1”. Asamblea General de las Naciones Unidas. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://bit.ly/2APa8W3>
- ONU-Hábitat (2020). *Guía metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en el contexto de COVID-19*, ONU-Hábitat, México.
- (2019). *Guía metodológica. Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres*, ONU-Hábitat, México.
- (2016). *Guía de resiliencia urbana 2016*, ONU-Hábitat, México.
- ONU Mujeres (2020). *La contribución imprescindible de las mujeres: sector sanitario y trabajo de cuidados*. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/junio-2020/la-contribucion-de-las-mujeres-sector-sanitario-y-trabajo-de-cuidados>



Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género

www.unwomen.org
www.lac.unwomen.org
www.mexico.unwomen.org

 @ONUMujeresMX

 @onumujeresmx